

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 30 de octubre de 2017

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

Da Rosa Ma Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

Da Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Da Ma Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Equizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

Da Raquel Moral Calvo

Da Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús Mª García García

Da Ma Consolación Fernández Martínez

Da Ma Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

Da Ma del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

Da Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

Da Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

Da María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 30 de octubre de 2017 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Excusa su asistencia la Sra. Aldama León (PR).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Expte. 1/2017/SE-PRP APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:
 - EXTRAORDINARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (9/2017)
 - ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (10/2017)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2017 (9/2017).
- Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2017 (10/2017).
- El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2016/SE-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2017/09. Relación de Decretos núm. 1816 a 1899, firmados entre las fechas 20/09/2017 y 24/10/2017.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 12/2017/SE-GNL - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES CON CARGO AL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de octubre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. Alcalde:** Muy bien. Para la defensa de este punto tiene la palabra, por el Partido Popular, el Sr. Caro Trevijano.
- **Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Alcalde. Bien, como recoge la memoria económica, solicitamos la aprobación del expediente de gasto para financiación de inversiones financieramente sostenibles con cargo al superávit del presupuestario 2016, siendo la inversión a financiar, la reurbanización camino de Algarrada y rehabilitación del firme del camino de la Algarrada, por importe de 712.569 euros. Se reservará crédito por un 10% más, atendiendo a posibles variaciones, lo que nos daría un importe total de 783.825,90 euros.
- **Sr. Alcalde:** Sí, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.



Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nuestro grupo se abstendrá en este punto, porque tenemos varias consideraciones. En principio, creemos que es una modificación de crédito, al fin y al cabo, a qusto... no digo también que... no decimos que no sea necesario la reparación, ¿eh?, si no lo que creemos es que hay otras actuaciones, en estos momentos, que podían ser más necesarias, bajo nuestro criterio, como podía ser, por ejemplo, la tan famosa y tan traída plaza de la Verdura, donde se podría aportar esta modificación de crédito tranquilamente. Porque el camino de la Algarrada, es verdad que necesita un arreglo, pero también es verdad que se podría presupuestar en el ejercicio del 2018, estamos a octubre, casi noviembre, del 2017 y se podía presupuestar en el ejercicio del año que viene, ; no? Y además, con otra consideración también que, por lo que hemos visto, no se van a cobrar contribuciones especiales, a la hora de la reparación de ese camino y no es que nos parezca ni bien ni mal, lo que decimos es que si esto se va a hacer ahora, que se quede ya para todo el mundo igual. Es decir, si ahora no se cobran contribuciones especiales en esta actuación, pues que, lo que consideramos es que el Equipo de Gobierno ha tomado la decisión de no cobrar contribuciones especiales en ninguna otra reparación de ningún otro sitio de nuestro municipio, cuando así se requiera. Porque si no, estaríamos entrando en contradicción, estaríamos entrando, no en contradicción sino en beneficiar a unos y no beneficiar a otros. Ya sé que en algunos momentos creo que se ha hecho, en un par de ocasiones, pero, entonces lo que creemos es que, si se ha tomado esa decisión, pues no decimos que esté bien ni esté mal si no, simplemente, que se quede esa decisión ya para cualquier motivo. Y como decía antes, consideramos que hay otras cosas, bajo el criterio del Grupo Municipal de Izquierda Unida que son más importantes y más necesarias que la reparación, actualmente, del camino de la Algarrada.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, sí, la Sra. Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, la modificación de crédito número 6 que es la del camino de la Algarrada, entraré a hablar más tarde. Ahora, de momento, el expediente de gasto, votaremos a favor, porque la inversión propuesta cumple con todos los criterios para ser considerada financieramente sostenible y con el informe favorable de la interventora que estima que podría estimarse hasta una cantidad de 813.789 euros a financiar inversiones como que, las de este tipo, cumplen todos los requisitos legales.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Moreno (C´s). Por el Partido Socialista, sí, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Esteban Martínez Pérez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues estamos ante, como dicen mis compañeros, un expediente que trata de sacar adelante una propuesta, una inversión muy concreta para la ciudad de Calahorra, como es la reparación del camino de la Algarrada y, al igual que dice el compañero de Izquierda Unida, a nosotros nos parece que es una reparación que es posible que sea necesaria, pero que, desde luego, no es prioritaria. Es una reparación que cuenta, como ha dicho el concejal de Hacienda, con un presupuesto aproximado de 784.000 euros que bien podríamos destinar a otras zonas de la ciudad, como ya se han dicho, como, por ejemplo, la plaza de la Verdura. Es verdad que en declaraciones recientes, el Alcalde nos decía que no tenía dinero para sacar adelante la reparación de la plaza que corre, la verdad, un serio riesgo, que la verdad, que está a los ojos de todos y que es urgente actuar ahí. Si se pasan ustedes recientemente por ahí verán que, en los últimos meses ha empeorado. Sin embargo, todo esto que dice el Alcalde no es cierto, ahora que tiene oportunidad y que tiene 814.000 euros disponibles, procedentes del superávit del año 2016 para inversiones financieramente sostenibles, que es verdad que cumplen los requisitos, pero no se trata solamente de que cumplan los requisitos, se trata de establecer prioridades. Pues el Partido Popular ha preferido llevar esta inversión al camino de la Algarrada y no a otros proyectos más necesarios. Este proyecto, además, del camino de la Algarrada, por cierto, viene de antiguo, porque ya en su momento, la concejala Lucía Herce, a la que tanto echa de menos el Partido Popular, planteó un

proyecto de arreglo en el año 2009, pero en el que se preveían contribuciones especiales, Sr. Moreno (IU), para pagar la obra. Sin embargo, ahora es una obra que vamos a pagar, tener que pagar, todos los calaqurritanos de nuestro bolsillo, sin contribuciones especiales. Y lo mismo, no nos parece ni bien ni mal, pero, desde luego, sienta un precedente que no sabemos si se va a seguir manteniendo o no. Y esto se hace así, argumentando que tenemos un superávit, argumentando, casi casi como si fuéramos ricos y tuviéramos en la ciudad una gestión eficaz, pero este superávit no procede de una gestión eficaz, que es aquélla que soluciona los problemas de la gente, que es aquélla que invierte en la ciudad de Calahorra para prepararla para su futuro. Si ustedes tienen superávit, señores del Partido Popular, es porque habían prometido dinero para muchas cosas y no han hecho absolutamente nada. El concurso de ideas de la plaza de la Verdura sique sin hacer, el muro de San Francisco sique sin hacer, la zona de estacionamiento de autocaravanas sique sin hacer, Las medradas siquen sin hacer, las cloacas siquen sin hacer, las reparaciones en el albergue siguen sin hacer, el plan director de la Plaza de Toros sigue sin hacer y las obras en el Albergue de San Francisco siguen sin hacerse. Todo esto son proyectos del año 2016 que, en las partidas presupuestarias del correspondiente ejercicio, no plantean ejecución o ejecuciones muy bajas y no sigo, lógicamente, porque no tengo tiempo. Ustedes tienen un superávit a consta de matar de inanición las inversiones de la ciudad de Calahorra y cuando tienen un superávit, cuando tienen dinero, lo hacen mal o lo hacen con criterios alejados del interés general. Les vamos a explicar cuál es el criterio de hacer esta obra y no otra, porque procede de una enmienda de Ciudadanos...

Sr. Alcalde: Vaya acabando, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Termino, Sr. Alcalde. Porque viene de una enmienda de Ciudadanos, que es el grupo que les concedió el poder y es el grupo que, lógicamente, les sostiene año tras año tras los presupuestos. Es decir, al Partido Popular no le interesan las prioridades de Calahorra que son la plaza de la Verdura, la promoción económica y llenar los polígonos y atraer inversiones. Al Partido Popular, parece ser que le preocupan los sillones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno para el señor Alberto Caro (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, respecto a Izquierda Unida y Partido Socialista, decir que son criterios que ellos tienen que, evidentemente, los respeto, pero cada uno puede tener su opinión. En cuanto a la cantidad, sabemos que esta cantidad para la plaza de la Verdura sería escasa, porque el importe que se necesita en esa plaza es mucho mayor y por decirle al Partido Socialista, decirle al señor Martínez (PSOE), que ustedes serían felices si este ayuntamiento no cumpliese con los requisitos de estabilidad y sostenibilidad financiera. Y si tuviésemos que vernos obligados a amortizar deuda porque no cumplimos, ustedes dirían que por la mala gestión financiera de este ayuntamiento, no se puede destinar ningún importe a inversiones financieramente sostenibles. Pero le recuerdo que todos estos importes que se destinan a inversiones financieramente sostenibles por Calahorra, es por la buena gestión y eficiencia de este ayuntamiento y porque los presupuestos del año 2016 y del 2017, salieron adelante gracias a los partidos de la oposición, Partido Riojano, Izquierda Unida y Ciudadanos, y del Partido Popular, y no gracias a ustedes, que llevan dos años votando en contra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Alberto Caro (PP). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nada, simplemente reiterar y es cierto, como dice el Sr. Caro (PP) que es cuestión de criterios. Yo respeto también el criterio que tiene el Equipo de Gobierno, pero el nuestro es otro y, como he dicho antes, no decimos que no sea necesario hacerlo, sí que es cierto, pero creemos que hay otras prioridades. La plaza de la Verdura, como bien ha dicho, necesitará mucho más dinero,



seguramente, pero con una inversión de 700.000 euros, creemos que se puede hacer una actuación, por lo menos urgente, para dejarla mínimamente en condiciones de cómo está actualmente, porque ojalá no suceda, pero algún día podemos tener una desgracia ahí. Entonces, consideramos que es más urgente esa actuación que no, actualmente, lo del camino de la Algarrada.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, en la actuación del camino de la Algarrada, es necesario y es necesario desde, por lo menos, el 2009 que es el año del proyecto que ahora se va a ejecutar. Realmente es un proyecto que vamos a adaptar, de 1 del 2009, o sea, que el camino de la Algarrada, viene también de tiempo y es una necesidad, o sea que en esto estamos todos de acuerdo, que es una necesidad. ¿Qué hay otras prioridades?, bueno, pues teniendo en cuenta que la obra tiene que estar adjudicada para el 31 de diciembre, desde luego, ahora no vamos a poder destinar ni un euro en inversiones financieras sostenibles, financieramente sostenibles, a la plaza de la Verdura, porque, para empezar, no tenemos proyecto. ¿Y por qué no tenemos proyecto, digo yo? Podemos decir, no, podemos decir que nosotros, en presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ciudadanos, presentó una enmienda para hacer un proyecto para la plaza de la Verdura el año pasado, con una enmienda que no salió adelante porque, entre otras cosas, el Partido Socialista se abstuvo. Quiero decir, que para nosotros, la plaza de la Verdura es una prioridad. Es una prioridad, pero, ahora, en este momento, no se puede llevar a cabo, no tenemos un proyecto y además, es un proyecto que no cuesta 783.000 euros, tenemos un anteproyecto, tenemos una estimación de que, por lo menos, va a costar 1.200.000. Por otro lado, ¿quejarnos de que ahora se va a utilizar el superávit presupuestario para hacer inversión? Pero, vamos a ver, si hasta en el Pleno anterior yo escuché que una de las quejas es que en la ejecución de los seis primeros meses no se invertía, ahora queremos invertir y también está mal. Si se invierte porque se invierte, si no se invierte porque no se invierte, pues vaya. ¿Y qué es una prioridad? Bueno, pues en la lista de proyectos que están presupuestados y que no se han hecho, me han dicho, concurso de ideas de la Plaza de Toros, Las Medranas. Bueno, Las Medranas también es una prioridad, pero Las Medranas, quiero decir, ahora están tapadas, no corren prisa, ¿no? Quiero decir, en cuestión de prioridades, yo creo que es más prioritario acometer la obra del camino de la Algarrada, que ya estamos desde el 2009, que un concurso de ideas de la Plaza de Toros, por ejemplo. Y bueno, yo no me voy a extender más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por el Partido Socialista, tiene de nuevo la palabra el Sr. Martínez Pérez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Voy por partes. Vamos a ver, señora Moreno (C´s), si se va a hacer deprisa y corriendo como dice usted, no es cosa que le preocupe... o sea, no es que no nos preocupe, no es responsabilidad, como se imaginará usted, del Partido Socialista, si lo vamos a hacer deprisa y corriendo, pese a que la liquidación de la cuenta ya está hace tiempo, lo haremos, será, porque el Partido Popular no ha sacado el expediente adelante antes, a mí, esto, espero que sea una cosa que le tenga que contestar el Sr. Caro (PP) y no se la tenga que contestar yo. No tenemos proyecto porque el Partido Popular ha relegado la inversión de la plaza de la Verdura cada vez que ha tenido oportunidad, Sr. Caro (PP), nosotros le planteábamos en los presupuestos del año 2016, 17, una partida de 250.000 euros y usted...

Sr. Alcalde: Perdón.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): ... la rechazó y ahora tiene 814.000 euros para invertir y usted no los va a invertir en la plaza de la Verdura, los va a invertir en el camino de la Algarrada. Si la Sra. Moreno (C´s) tiene una estimación de la obra de 1,2 millones, aunque nosotros, que yo sepa, y yo por lo que dijo el

Alcalde en su momento y lo que se ha hablado en los sitios dónde he estado yo, es superior, es de 2 millones, pero bueno, fíjese, 800.000 más 250.000 ya tiene usted un millón, ahí va, ya tiene casi el 80% de la obra financiada. Lo que pasa es que es una cuestión de ganas, de voluntad política, no es más que eso, usted tiene... Por cierto, el tema de la Plaza de Toros, oye, pues no ejecutaron la partida, del mismo modo que el concurso de ideas de la plaza de la Verdura, no se ejecutó la partida, si es que solamente tiene que ir usted a los presupuestos, a la ejecución de los presupuestos, y los verá, y son partidas que montan una gran cantidad de dinero. Es decir, el ahorro del ayuntamiento no viene por una buena gestión, Sr. Caro (PP), el ahorro del ayuntamiento viene porque el año pasado ustedes tenían tres millones para invertir e invirtieron uno, dos millones de ahorro, ¡ahí está el ahorro del ayuntamiento, ahí está! Y no son mis datos, son los datos que me proporcionan ustedes. Entonces, yo, lo que pasa, es que hago una lectura real de los datos que ustedes dan, yo lo que no hago es ser autocomplaciente, que es lo que hacen ustedes continuamente. Faltaría más que las Medranas la tuviéramos ahora que desenterrar, faltaría más, después de todo lo que hemos visto con ellas. Y para finalizar, Sra. Moreno (C´s), Sr. Caro (PP), el Partido Socialista no se queja de que el superávit se invierta, claro que no, si no hacemos más que darles la brasa con que hay que invertir, invertir e invertir, pero hay que invertir con cabeza, hay que invertir con prioridades y hay que invertir en futuro. Hay que invertir en los polígonos, hay que invertir en atraer economía, hay que invertir... En eso, Sra. Moreno (C´s), si en eso ustedes y yo estamos, y estamos de acuerdo, lo que me sorprende es que sean cosas, lo que me sorprende es que sean cosas que me dice a mí y no se las dice al Partido Popular que es a quien se las tiene que decir, básicamente eso es lo que me sorprende, que me las diga a mí y no se las diga al Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Alberto Caro (PP), último turno.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, para concluir, decirle al Sr. Martínez (PSOE) que, ahora que ha dicho que hay que invertir en polígonos, yo, que sepa, esto es un polígono y entendemos que es una obra de gran envergadura y necesaria para Calahorra que facilite el acceso a los polígonos, Azucarera con el polígono Tejerías, por lo que es una inversión beneficiosa para nuestro tejido industrial. Por lo demás, no voy a entrar al trapo con usted, porque ya sabemos que siempre es más de lo mismo y mis respuestas van a ser más de lo mismo, así que no voy a entrar a discutir.

Sr. Alcalde: Muy bien, pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la aprobación del expediente de gasto para la financiación de inversiones financieramente sostenibles? 9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Visto el expediente administrativo instruido para la aprobación del gasto para la financiación de inversiones financieramente sostenibles con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2016.

Vista la Memoria económica específica suscrita por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calahorra que contiene la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrán derivarse de las inversiones en el horizonte de su vida útil.

Visto el informe favorable emitido por la Sra. Interventora y habiendo quedado acreditado en el expediente que se cumplen todos los requisitos legalmente previstos.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de octubre de 2017.



El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos), ningún voto en contra y nueve abstenciones (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo instruido para la aprobación del gasto para la financiación de inversiones financieramente sostenibles con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del ejercicio de 201, determinando que las inversiones a financiar son las que se expresan a continuación que reúnen las condiciones legales para su estimación como inversiones financieramente sostenibles:

"REURBANIZACION CALLE ALGARRADA Y REHABILITACIÓN DEL FIRME DEL CAMINO DE LA ALGARRADA cuyo PRESUPUESTO GENERAL es de 712.569,00€"

Reservando crédito presupuestario incluyendo un 10% de posibles excesos de medición o variaciones, con un importe total de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y NOVENTA CENTIMOS (783.825,90 €).

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria económica específica suscrita por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calahorra que contiene la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrán derivarse de las inversiones en el horizonte de su vida útil.

TERCERO.- Apreciar que concurre causa de urgencia para la tramitación del procedimiento de contratación que corresponda conforme a los efectos y previsiones de la legislación vigente.

CUARTO.- Continuar el expediente por sus tramites y trasladar el presente acuerdo a las Áreas municipales de Intervención, Tesorería, Urbanismo y Contratación.

4.- Expte. 6/2017/IN-MCE - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6 DEL PRESUPUESTO DE 2017. CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de octubre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. Alcalde:** Muy bien, para la defensa de este punto tiene la palabra, por el Partido Popular, Sr. Alberto Caro.
- **Sr. Caro Trevijano (PP):** Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, decir en cuanto a esta modificación que va de la mano del anterior punto que hemos aprobado, el artículo 177 del texto refundido de la Ley de haciendas locales dice que "Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito en el presupuesto, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario. Dichos créditos se podrán financiar entre otros, con cargo a remanente de Tesorería". El expediente que se propone aprobar es por importe de

783.825,90 que iría destinado a la partida de vías públicas, camino de la Algarrada, financiándose con remanente de Tesorería.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. En este punto, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Al final va unido al anterior, la postura de nuestro grupo es la misma, lógicamente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde, la verdad es que tenía preparado aquí un texto, pero como ya he hablado de la necesidad de esta reparación, pues no, no me voy a extender.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, sí, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues yo, ya lo siento, sí me voy a extender un poco más. Como ya hemos dicho, esta obra no es prioritaria, puede que sea necesaria, desde luego, pero consideramos, como se ha dicho aquí que se puede hacer en otro año perfectamente. Yo ayer estuve allí, en concreto y es verdad que está muy parcheada, tremendamente parcheada, pero no es menos cierto que lleva parcheada, pues no sé la de... no sé, diría décadas o quinquenios o qué, ; no? exactamente. Pero no, lo vamos a hacer, como decía, deprisa y corriendo porque hay que licitarlo todo ahora, ¿no? y reconocer las obligaciones, todas en el 2017 y supongo que, porque ustedes están negociando el presupuesto del año que viene y está Ciudadanos, espero, espero, poniéndoles las pilas al Partido Popular, pues para que ejecute aquello que les ha prometido. Lo que a mí me qustaría es que estuviéramos poniendo en marcha partidas para el año que viene y no, haciendo corriendo, corriendo, las del año pasado. En todo caso, es interesante ver la diferencia entre los presupuestos municipales, lo que en la enmienda de Ciudadanos decía en los presupuestos del año 2017, que eran 150.000 euros para el camino de la Algarrada, eran 150.000 euros, si mal no me equivoco, para todo el camino, para todo el tramo del camino que es, aproximadamente, un kilómetro de tramo, por lo que yo he visto en el catastro es un kilómetro de tramo. Nosotros creemos que, a todas luces, por las otras obras que se han hecho recientemente, como, pues no sé, por ejemplo, la Mediavilla o...; no?, más o menos, pues lo que ha costado el metro, pues, desde luego, el metro lineal es poco, es una ensoñación. Las obras nos van a costar, como hemos dicho, 784.000 euros, lo que son un 400% más, lo que es una previsión... Pues una falta de previsión, yo creo que, a la hora de hacer enmiendas, importante, sobre todo, si se conoce que ya existía un proyecto anterior, ;no? Entonces, yo creo que es bastante más cara, porque ahora lo que se va a hacer es un camino, una obra que, en vez de ser de todo el camino de la Algarrada, porque parece que estamos diciendo aguí que vamos a arreglar todo el camino y, ciertamente, no vamos a arreglar todo el camino, vamos a arreglar una parte muy pequeña del camino que son unos 240 metros, aproximadamente y que, desde luego, yo creo que a 784.000 euros, pues podríamos decir que a lo no prioritario se le puede incluir lo oneroso. Pero bueno, en cualquier caso, en virtud de estas circunstancias y puesto que su presupuesto son sus enmiendas y, como hemos hecho en el anterior punto, nos hemos abstenido, pues, aunque seamos profundamente críticos con esta inversión y con el resto de prioridades de inversiones del Partido Popular y Ciudadanos, pues nos abstendremos en esta también. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Popular, Sr. Caro.



Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, decir al Sr. Martínez (PSOE) que, en este caso, los remanentes, es evidente que se tienen que usar este año, porque si no, se perderían. Y decirle también que ya sabe que el resto del camino no se puede llevar a cabo porque es dominio público en el interviene Adif y la Confederación Hidrográfica del Ebro, de ahí que se haga el trayecto que consideramos que se puede realizar. Y por último, que no nos hace falta que nadie nos ponga las pilas, porque nosotros sabemos ponérnoslas solos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, ¿va a intervenir?, Ciudadanos, ¿va a intervenir?, sí, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, sí. Quería añadir a aquí a lo que ha dicho el Sr. Esteban (PSOE), es que no debe conocer bien el proyecto del camino de la Algarrada, quiero decir, son 783.000 euros, pero no es porque el problema sea que el camino esté parcheado o no parcheado, el problema no solo es el firme del camino de Algarrada, el verdadero problema es lo que hay debajo y no se ve, el saneamiento. Hay un problema muy grave de saneamiento, que el diámetro de las tuberías es insuficiente y cada vez que llueve, una de dos, o las alcantarillas saltan o a algunos propietarios les sale el agua por los baños, que quiero decir que, me parece a mí que eso requiere una intervención y hay que arreglarlo. 783.000 euros no sería... No costaría el arreglar, echar una capa de firme, poner unas aceras y unas farolas, lo que pasa es que requiere de una intervención más profunda y de ahí esa cantidad.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Brevemente, bueno, yo creo que si alguien tenía que conocer el proyecto antes que el Partido Socialista es el Partido de Ciudadanos que es quien propuso la enmienda y quien se equivocó de manera, vamos, evidente, ¿no?, proponiendo una enmienda de 150.000 euros cuando la obra vale 750.000. Usted tiene una empresa en la zona, usted tendría que haberlo sabido antes, no se lo digo por nada, simplemente porque la tiene. Ya sé que no tiene deber de abstención, no hace falta me lo diga así, ya lo sé, lo hemos consultado, pero debería haberlo sabido usted, no lo tengo por qué saber yo, o por lo menos, yo lo sé, yo lo sé, ojo, porque en el informe que nos pasa la Sra... y es verdad, lo tenía aquí apuntado para decírselo, que la ensoñación no es por el coste y por el metro lineal, es justamente por lo que usted dice, tiene usted razón, se la doy, pero debería haberlo conocido usted, la previsión de la enmienda, la tenía que haber sabido usted y no yo. Y en todo caso, le vuelvo a decir, es una cosa que le tendría que preguntar al Partido Popular, ¿no? Y con respecto al Sr. Caro (PP), claro, sabemos lo que estamos votando y, de hecho, vamos a votar un poco a ciegas porque en el informe, en las conclusiones del informe de Urbanismo, hay un montón de cosas por las que se dice que habría pegas a la realización este proyecto, pero en la Comisión de Hacienda, el Sr. Alcalde nos aclaró que había promesas o acuerdos de cesiones y, bueno, no los hemos visto. A nosotros nos gustaría que cuando haya acuerdos o cosas en papel, pues se nos incluyera en el expediente y desde luego, no se ha hecho así. Y yo me imagino que si... Que, claro, lógicamente, que nos preocupa el tema de los saneamientos, yo me imagino que a ustedes les preocupará y mucho el estado, justamente, de zonas como la cuesta de la Curruca u otras zonas con otros colectores o de la plaza de la Verdura que, desde luego, pues efectivamente es mucho más urgente, Sra. Moreno (C´s). Yo creo que la mayoría de la gente de Calahorra, si le hacemos una consulta, así lo vería con cierta facilidad, ¿no? que la plaza de la Verdura es una obra mucho, mucho más urgente que el camino de la Algarrada. Y no le digo que no sea necesario, yo, de verdad que no se lo he negado, desde el primer momento le he dicho que puede ser necesario, pero desde luego, no es lo más prioritario, no es lo más urgente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Alberto Caro (PP), último turno.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, respecto a Ciudadanos, evidentemente, decirle que es correcto que ese importe de 783.000, pues lleva, como bien ha dicho la Sra. Moreno (C´s), pues la inversión en rehabilitación, reparación, mejora, conservación del firme los de viales; renovación del alumbrado público con un considerable ahorro de energía; la renovación de abastecimientos de agua y saneamientos, en cuanto a colectores y demás. Y respecto al Sr. Martínez (PSOE), decirle que, para criticar el proyecto, lo primero que tiene que hacer es sabérselo a pies puntillas. Y me consta que hay mucho trabajo detrás, porque se ha logrado por parte, entre otros, de Urbanismo, que se ha logrado la cesión de todos terrenos y no ha habido que hacer ningún tipo de expropiación.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pues tras de esta intervención, pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la aprobación de la modificación de crédito número 6?, 9 votos del Partido Popular, 2 de Ciudadanos. ¿Abstenciones?, 8 del Partido Socialista y una de Izquierda Unida.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 18 de Octubre de 2017 de modificación de crédito número 6/2017 (crédito extraordinario para inversiones financieramente sostenibles financiadas con remanente de tesorería).

Visto el informe técnico favorable de la interventora municipal.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda y Promoción Económica, en sesión de fecha 23 de Octubre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos), ningún voto en contra y nueve abstenciones (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de crédito número 6 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

1532/60902 VÍAS PÚBLICAS. CAMINO DE LA ALGARRADA 783.825,90

ESTADO DE INGRESOS

870.00 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 783.825,90

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.



5.- Expte. 7/2017/IN-MCE - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO № 7 DEL PRESUPUESTO DE 2017. INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA FINANCIAR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de octubre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto, por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano.

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias, Alcalde. Esta modificación hace referencia a la partida presupuestaria 15-32/60.901, vías públicas, pasarelas peatonales, dotada con un importe de 50.000. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre un suplemento de crédito por importe total de 175.000 euros, según el artículo 177 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, anteriormente mencionado, los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente son los siguientes: la partida 15-32, vías públicas, pasarelas peatonales, 175.000 euros financiadas con cargo a remanente de Tesorería. Se cumple con los requisitos necesarios, estar al corriente con obligaciones tributarias y Seguridad Social, con los objetivos de estabilidad y deuda y con el periodo medio de pago a proveedores.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caro (PP). Primer turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, pues volvemos otra vez a más de lo mismo de la modificación anterior, es decir, en principio... Esa sí que sería una pregunta, más para el Grupo de Ciudadanos que para el Equipo de Gobierno, porque la enmienda, o sea, perdón, lo que se recogió en presupuestos, era su aportación de 50.000 euros para las pasarelas peatonales y se nos va a 175.000, ¿no? Entonces, no sé cómo se hizo ese criterio o esa valoración, es una pregunta, solamente, de cómo se hizo esa valoración de 50.000 cuando se va a 175.000. Y luego, estamos otra vez, como decía anteriormente, al final se hacen modificaciones de crédito dependiendo de, o bien del interés del Equipo de Gobierno o bien del Grupo de Ciudadanos para que... Que son los que les pusieron a ustedes ahí en la Alcaldía, ¿no? Nuestro grupo va a seguir manteniendo la misma filosofía que hemos mantenido hasta ahora, que es la abstención, porque consideramos que las cosas se tienen que hacer de otra manera y que estas modificaciones de crédito se consensuan primero entre todos y no solamente entre dos grupos, para llevarlas a efecto. Porque hay otras cosas que se han quedado en el limbo, se han quedado sin hacer, de bastante menos dinero, además, que estaban aprobadas también en presupuestos y por estos motivos nos abstendremos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, señora Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Pues sí, era una enmienda de Ciudadanos de 50.000 euros que atiende a una necesidad. A una necesidad porque todos vemos en qué estado se encuentran las pasarelas peatonales, todos vemos en qué estado se encuentra el firme de los puentes y todos vemos cómo pasan los peatones de un lado a otro, o cómo pasan las bicis y cómo pasan los niños que, a veces en niños, un niño que va en bici, en lugar de pasar por la pasarela peatonal, pues como no entra va por el firme. Incluso, yo he visto a chavales en dirección contraria porque no entran en la pasarela, son pasarelas muy estrechas y en muy mal estado. O sea, llevamos una enmienda, pero basándonos en una necesidad y por eso, en vista de que, en nuestra enmienda, realmente, sí era insuficiente 50.000 euros, pues votaremos a favor, en dotarla del crédito presupuestario necesario para poder llevar a cabo la obra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, Sr. García, tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues como dice la Sra. Moreno (C´s) todos lo vemos, pero unos lo vemos antes que otros, de hecho, nosotros el 20 de noviembre del 2015 ya presentamos en este Pleno una moción para que el Gobierno de La Rioja construyera la rotonda y también construyera, arreglase esos pasos peatonales que estaban destrozados. Todos ustedes estuvieron de acuerdo, porque la enmienda se votó por unanimidad, estuvieron de acuerdo en que el Gobierno de La Rioja financiara la reparación de esas pasarelas, así consta en el acta. Y aquel día, pues por parte de su grupo defendía la moción el Sr. Jiménez (C´s) y dijo "luego, también las pasarelas que hay que cruzar, tanto la Nacional 232, como la AP-68, están en un estado lamentable y no puedes pasar con sillas de niños, en bici los niños, mal. Entonces, como creemos que es algo positivo para el pueblo, votaremos a favor de instar al Gobierno". Por lo tanto, todos estábamos de acuerdo. Nosotros, visto este acuerdo, el 29 de diciembre de 2015, trasladamos una enmienda a los presupuestos generales del Gobierno de La Rioja en el Parlamento de La Rioja que la apoyó. También todo el mundo, excepto Podemos que se abstuvo, para que el Gobierno de La Rioja financiara íntegramente la reparación de esas pasarelas. O sea, lo votó el PP, lo votó Ciudadanos y lo votó el PSOE. Y el 31 de octubre del 2016, volvemos a traer otra moción a este Pleno, porque parece ser que no va a cumplir ese acuerdo el Gobierno de La Rioja. Y entonces, estamos de acuerdo con que lo pague el Gobierno de La Rioja, Ciudadanos, Izquierda Unida, el PR y el Partido Socialista, el PP ya se descuelga en ese día. Por lo tanto, quiero decir que mucha gente, durante mucho tiempo hemos apoyado que el Gobierno de La Rioja financiara esta obra, sin embargo, ahora, nos encontramos con una providencia de Alcaldía, en la cual se nos presenta una modificación del crédito que aumenta esa partida de 50.000 euros en 175.000 más, con lo cual nos vamos a 225.000 euros y, oiga, en la providencia de Alcaldía, yo no sé qué tipo de praxis o qué tipo de gestión tenemos en este ayuntamiento, pero se está hablando de un convenio que ni tan siquiera existe, ni se ha firmado. O sea, vamos a hacer una modificación de crédito para un convenio que no existe. No existe, lo pone aquí, lo dice el Sr. Alcalde, pues será verdad. ¿A quién obliga y a qué obliga ese convenio? ¿Nos obliga a nosotros? ¿Obliga a otra gente? ; Nos obliga a poner esto, lo otro? ; Por qué ponemos 225.000 euros, si no hay convenio? ¿En base a qué ponemos ese dinero? ¿Quién tendrá la facultad de aprobarlo? ¿Será facultad del Equipo de Gobierno? ¿Será facultad del Pleno? En función de lo que diga el convenio será facultad de uno o de otro, y ese proyecto, ¿cómo es?, ¿lo ha visto usted, Sra. Moreno (C´s), el proyecto?, ¿lo ha visto usted, Sr. Moreno (IU)?, ¿lo ha visto usted, Sra. Ortega (PP)? Nosotros no lo hemos visto, no sabemos en qué consiste ese proyecto, no tenemos la más remota idea. Por lo tanto, ¿cómo vamos a votar a favor una cosa que ni existe el convenio, ni sabemos para qué es, ni sabemos cuánto dinero, ni sabemos si es necesario modificar este crédito para aumentar 175.000?, y no hemos visto ni el proyecto. Pues qué quiere que le diga, nosotros hemos demostrado que tenemos mucha voluntad en que eso se repare, hemos demostrado una voluntad empecinada en que lo paque el Gobierno de La Rioja...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. García García (PSOE): ... pero, la verdad es que no podemos hacer mucho más en este sentido, porque todos hemos estado de acuerdo en que era una competencia del Gobierno de La Rioja hasta que, de repente, alguien comenzó decir que no era tal la competencia. Incluso a mí me dijo el Sr. Cuevas (PP) en el Parlamento después de la votación, vaya gol que nos has metido, vamos a tener que arreglar las pasarelas. Pues sí, se les había metido un gol, lo había apoyado Ciudadanos, lo había apoyado el PP, lo había apoyado todo el mundo. Y ahora, de repente, nos encontramos con que nos va costar 225.000 euros arreglar esto, pues a mí me parece un despropósito y creo que si todos nosotros tuviésemos que sacar...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor, Sr. García (PSOE).



Sr. García García (PSOE): Sí, acabo Sr. Alcalde, gracias por el tiempo de más. Yo creo que, si todos nosotros tuviésemos que poner a escote esos 225.000 euros, seguramente que nos preocupábamos de que lo pague el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno para el Partido Popular, Sr. Caro Trevijano.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, decir, a este respecto, bueno, como se ha comentado que es una cesión en colaboración con el Gobierno de La Rioja, que los puentes son nuestros, que el Gobierno, evidentemente, nos dice que no paga, no tiene por qué pagar algo que en su totalidad no es suyo. O sea, no ve el por qué tiene que pagar el 100%, por lo tanto, él se compromete a que se hace cargo de la contratación y su ejecución, y con una inversión, destinando un 60%, 337.500 euros y el ayuntamiento, el 40, 225.000 euros. Por lo tanto, entiendo que siendo beneficioso como es para los ciudadanos de Calahorra, algo necesario y solicitado, pues es por lo que solicitamos su aprobación.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Después de la intervención del Sr. García (PSOE), cada día me quedo un poco más preocupado, ;no? Es decir, yo lo que no entiendo, es que se aprueben cosas en Parlamento regional y luego no se quieran llevar a efecto, por ejemplo, no entiendo que se aprueben cosas en este Pleno y tampoco se quieran llevar a efecto, o sea, es... la verdad que me quedo un poco perplejo, ;eh? Entonces, nosotros no vamos a cambiar la postura, nos vamos a abstener y consideramos, además, añadido a lo que dice el compañero Jesús María García (PSOE) que es verdad. Es decir, ¿por qué algo que nos puede pagar el Gobierno de La Rioja, que en otros sitios están haciendo actuaciones de este tipo, a nuestro ayuntamiento no se nos paga? Y yo no sé si es porque el Equipo de Gobierno no negocia, no habla con sus compañeros del Partido Popular en la comunidad autónoma... Los motivos no los entiendo, pero ahí están y el caso es que nos va a costar un montón de dinero que no teníamos presupuestado, que se podría dedicar a cualquier otra actuación, si es urgente se podía hacer en el plazo de tiempo que estamos, pues igual que se va a hacer esta, al final, hay tiempo para hacer esta, se podían hacer otras, por lo tanto, ya le digo que hay veces que no se entienden las situaciones ¿no? Y sobre todo, la que me preocupa es esa, de que se tomen acuerdos en el Parlamento regional y que no se lleven a efecto, alquien tendrá que dar explicaciones de eso y creo que, si ese acuerdo, que yo me creo... Yo, la verdad, desconozco, no sigo el día a día de las sesiones plenarias del Parlamento, pero me creo lo que dice el compañero Jesús María García (PSOE). Yo creo que nuestro Equipo de Gobierno debería ser capaz de hacer valer ese acuerdo que se tomó y que lo cumpliría.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Sí, en ese momento se votó por unanimidad que el Gobierno financiara la reparación de los puentes, pero tampoco tuvimos en cuenta que los puentes eran de propiedad municipal. Al ser los puentes de propiedad municipal, la reparación hay que realizarla a través de un convenio y a través de un convenio en el que nosotros tenemos que aportar cierta cantidad de dinero porque los puentes son nuestros. A partir de aquí, pues yo creo que se ha negociado el convenio, supongo que lo mejor que se ha podido, se ha hecho un 60-40% y la verdad es que el proyecto existe. El proyecto existe y si el Partido Socialista se hubiera molestado en preguntar a la arquitecta, se hubiera entrado de en qué consistía el proyecto y por qué cantidad era. Quiero decir, el proyecto consiste en quitar una de las pasarelas y hacer la otra más ancha y ya no me acuerdo cuál es el... 2,40, creo que queda libre un espacio libre de 2,40 de paso en una de las pasarelas peatonales. El importe del proyecto son 562.000 euros y la verdad es que no veo cuál es el problema, el único problema es ir e informarse. Y ahora que me

ha dejado en bandeja el que el Partido Socialista presentó una enmienda a los presupuestos, pues para arreglar el puente y para arreglar la rotonda, pues voy a decir que presentó una enmienda de 350.000 euros para arreglar, para hacer una rotonda en las pistas de atletismo, que yo no sé en qué importe estará, pero en más de un millón de euros o bueno, no sé qué importe será, más 300.000 para la rotonda y para el arreglo de los puentes y el arreglo de los puentes son ya 562.000 euros. O sea que, a la hora de meter enmiendas sin saber muy bien cuál es el proyecto, vamos a ver, estamos, no sé si a la par o ustedes un poco peor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Sr. García (PSOE), tiene su segundo turno.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Una enmienda que votó a favor Ciudadanos, ;ustedes no saben lo que votan? ¿Cómo puede decir que vienen aquí y que no sabían si era de competencia municipal o no la carretera?, oiga, pues prepárese el Pleno antes de venir, si va a votar usted sobre un tema, sepa si es de competencia municipal o qué tipo de competencia no es la municipal, usted lo que ha visto, ¿qué es?, ¿un proyecto o un anteproyecto?, ¿sabe la diferencia que hay entre una cosa y la otra? ¿Cómo sabe usted que vamos a pagar el 60% si todavía no se ha firmado el convenio? ¿Es adivina? ¿Tiene información privilegiada? Aquí dice el Sr. Alcalde que no se ha firmado el convenio, ni tan siquiera hay convenio, usted ¿cómo lo sabe?, pues no lo sé, ya nos lo contará otro día. En cualquier caso, dice el Sr. Caro (PP) que, bueno que se va a hacer cargo de tal, que se compromete a cual el Gobierno de La Rioja, pues yo no sé de dónde se compromete, lo que dice en la providencia de Alcaldía es lo único que yo sé, es lo único que he visto. Y una cosa interesante en todo este tema, a la hora de prepararse los temas, es saber por qué ese tramo es de competencia municipal. Pues mire es de competencia municipal porque el concejal de urbanismo de Calahorra en el año 2002, en abril de 2002, el señor Luis Martínez Portillo (PP) era en aquella ocasión, envió una carta a Obras Públicas del Gobierno de La Rioja solicitando que se traspasaran a competencia municipal, todos los tramos de carreteras que había dentro del casco urbano de Calahorra. Bien, pues una de las cosas que arqumentaba es que había problemas a la hora de solicitar permisos para determinadas cosas y que se nos denunciaba por otras. Bueno, pues una respuesta que tuvo ese mismo año, en el que pidió cambiar el sentido de las calles Bebricio y Gallarza, que entonces eran carretera de Logroño y carretera de tal, pues fue que no hay inconveniente ninguno, por parte del Gobierno de La Rioja para que ustedes cambien el sentido de las calles, como consideren oportuno. Es decir, que parece ser que no había tanto problema, pero en un Pleno, en Pleno de julio del 2002 en el que se llevaba esta medida, esta propuesta, la defendía el Sr. Luis Martínez Portillo (PP), de recuperar todos estos tramos de carreteras. Mire lo que decía el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Antoñanzas (PSOE), le decía "el ser titular de esas carreteras tiene un inconveniente importante y es su mantenimiento, tiene el inconveniente presupuestario que, a partir de este momento, en el que las carreteras dejen de serlo y pasen a ser de titularidad municipal, serán las arcas del Ayuntamiento de Calahorra las encargadas de todo el mantenimiento, al 100% de esas calles, mientras que, ahora, lo que es firme es responsabilidad de la comunidad autónoma y lo que son servicios son responsabilidad municipal". Es decir que el portavoz de urbanismo del Partido Socialista, el Sr. Antoñanzas (PSOE), ya le decía al Sr. Luis Martínez Portillo (PP), que esas calles que estaban dentro de una gestión autonómica, nos venía muy bien que siguieran estando ahí porque, como en el caso de la Mediavilla, si no la hubiéramos recuperado, ese 1.700.000 euros que nos tuvimos que gastar de nuestro presupuesto, lo hubiese tenido que cofinanciar el Gobierno de La Rioja y esto, ya se lo decían al Sr. Alcalde. Pero es que una cosa más curiosa mirando el expediente, es que el plano que envía el Gobierno de La Rioja para decir qué tramos van a pasar a competencia municipal y cuáles no, marca en rojo los que sí y en azul los que no. Y resulta que el tramo que va desde el enlace de la Nacional 232 hasta la autopista, el Gobierno de La Rioja lo marca en azul. Y alquien con lapicero, hace un circulo aquí y pone: "esto que lo pongan en rojo", que lo pongan en rojo. Se lo devuelven al Gobierno de La Rioja y el Gobierno de La Rioja lo pone en rojo. Y nos pone en rojo un tramo entre el empalme de la AP-68 y la Nacional 232, que no es casco urbano, que no hay viviendas, que es una carretera, es un trozo de carretera que une dos de las principales vías de comunicación de La Rioja. Y que nosotros porque somos



más chulos que un 8, lo tenemos en propiedad municipal, y ahora vamos a tener que pagar 200 y pico mil euros pues no sé por qué. Pues porque el señor concejal de Urbanismo en el año 2003, así lo quiso y porque ustedes en el año 2015 quisieron sentarlo en el sillón de la Alcaldía. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias.

Sr. García García (PSOE): Perdón, yo sí, sí se me permite un...

Sr. Alcalde: Sí, sí, le permito.

Sr. García García (PSOE): una breve preguntilla.

Sr. Alcalde: Le permito.

Sr. García García (PSOE): Yo creo que sería interesante retirar este punto del orden del día porque tenemos tiempo hasta diciembre para volver a traerlo otra vez, porque nosotros no nos parece mal que se arregle, ni mucho menos. Pero sí que nos gustaría ver el convenio, que es lo que dice el convenio, yo creo que es una petición, simplemente, pues tener el convenio encima de la mesa antes de tomar una decisión.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sr. García García (PSOE): Si esto no es así, nosotros nos tendremos que abstener. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Tiene la palabra, para el último turno, el Sr. Caro Trevijano (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Básicamente decirle al Sr. de Izquierda Unida, hombre algo el Gobierno de La Rioja nos paga. La rotonda de la autopista 1.200.000 euros y ahora la rotonda de las pistas de atletismo 1.800.000, yo creo que es una inversión importante que no hemos tenido que pagar Calahorra. Respecto al tema, decir que se mantienen reuniones constantemente con el Gobierno de La Rioja y les puedo asegurar que siempre mirando por el bien de nuestra ciudad. Y que respecto al Sr. García (PSOE), decirle que, en política, pues rectificar es de sabios y nunca es tarde si la dicha es buena y, en este caso entendemos que es muy buena, porque se va dar una solución a un problema evidente en Calahorra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la aprobación de la modificación de crédito número 7? 9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 18 de Octubre de 2017 de modificación de crédito nº 7/2017 (incorporación de remanente de tesorería para financiar suplemento de crédito).

Visto el informe técnico favorable de la interventora municipal.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda y Promoción Económica, en sesión de fecha 23 de Octubre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos), ningún voto en contra y nueve abstenciones (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 7 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería.

ESTADO DE GASTOS

1532/60901 VÍAS PÚBLICAS. PASARELAS PEATONALES 175.000,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

87000 REMANENTE DE TESORERÍA 175.0

175.000,00 euros

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

6.- Expte. 1/2017/GT-ORF - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de octubre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto, por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano.
- **Sr. Caro Trevijano (PP):** Sí, muchas gracias Alcalde. Respecto a este punto decir, como viene siendo habitual todos los años, únicamente indicar respecto a este punto que supone aplicar el índice de precios al consumo interanual correspondiente al mes de septiembre, a las tarifas vigentes, dicho IPC, este año sido del 1,8%, todo ello, según lo establecido en la concesión del servicio de abastecimiento de agua que, en una de sus cláusulas dice que "en aras a mantener el equilibrio económico financiero de la concesión, se autorizarán revisiones de tarifas anualmente a partir del 1 de enero del 2004, en función del índice general de precios al consumo del año anterior".
- Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno tiene la palabra.



Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nuestro grupo va a votar en contra de este punto, no estamos de acuerdo en que haya una subida de tarifas, como no estamos de acuerdo, generalmente, en la subida de impuestos. Sí que es verdad que no es una subida... Es una subida solamente del IPC, pero ya me gustaría a mí que los salarios de los trabajadores, en muchos casos subirían lo que ha subido del IPC, cosa que no es así. Entonces, consideramos de que no es adecuado el modificar la tarifa que hay actualmente y votaremos en contra de la misma.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros nos vamos a abstener. Está establecido en el pliego que se actualizarán las tasas conforme al IPC y no votaremos en contra por ello. Pero bueno, se nos genera la duda de si las tarifas, tal como están calculadas, hasta en que el precio del agua, pues sea muy caro para los ciudadanos. De hecho, el primer punto a valorar en la auditoría de gestión que está pendiente de Aqualia era ese.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. El Partido Socialista, ¿va a intervenir?, sí, Sr. Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muy bien, muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues como el Partido Socialista ya ha manifestado en otras ocasiones respecto de este punto, pues no tiene otra cosa que abstenerse en ese debate, porque como dice la Sra. Moreno (C´s), es lo que establece el pliego. Lo que pasa es que sí que es verdad que el año pasado era una subida del 0,2 y este año ya es una subida del 1,8. Porque, claro, es que estamos ante una tasa blindada a un contrato de hace un montón de años, con un periodo de vigencia más las sendas prórrogas que nos podría llevar hasta el año 2027 y que permite que estemos pagando un precio bastante elevado por el aqua, puesto que metro cúbico se calculó entonces, teniendo en cuenta un porcentaje de pérdidas en la red de saneamiento que, lógicamente, ahora no se tiene por qué producir, o no debería, porque cada año invertimos bastante dinero, en eso sí, en arreglar la red de saneamiento de aguas de la ciudad de Calahorra, por lo tanto, entiendo que esas pérdidas deberían ser menores. El Equipo de Gobierno de entonces, también del Partido Popular, se pasó de frenada con la duración del contrato y ahora lo que deberíamos estar haciendo es ajustar los precios a la nueva realidad del servicio, a la nueva realidad de la red de abastecimiento, a la nueva realidad de Calahorra. Nosotros no sabemos lo que hacen en otros sitios, no sabemos cuál es la realidad de otros sitios, sabemos cuál es la realidad de Calahorra y creemos que, si nos ajustáramos a esa realidad, podríamos estar, incluso bajando el precio del agua. Estamos ante un servicio público que es de primera necesidad, tanto para la población como para la industria calaqurritana y desde luego, cada decisión que tomemos en esta materia, pues afecta, lógicamente a las personas y a nuestra actividad económica. Así que, si el Partido Socialista gobernara, este contrato sería objeto de revisión y de una profunda reflexión y eso es lo que nos gustaría que hicieran el resto de grupos políticos. Yo le pediría a la Sra. Moreno (C´s) que no se quedara con las ganas, que ya lo ha dicho y que le pusiera las pilas con esa auditoría de gestión que, aunque ya, más o menos, sabemos lo que va a decir, llevan toda la legislatura para hacerla y se va a quedar sin hacer, como casi todo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Caro Trevijano (PP), segundo turno.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Estamos hablando del índice de precios al consumo, yo no sé si ustedes tienen alguna casa en alquiler o no, pero cuando hacen un contrato de alquiler, el IPC anual, pensión de alimentos de padre que tiene que pagar por los hijos por divorcio, el IPC anual. Entonces, no sé, no entiendo yo esta... Pues es un contrato, nos dan un servicio, se marca que se va a actualizar conforme al IPC, que va a suponer, visto el informe técnico en torno a una media de 3 euros...

3,40 euros por abonado al año, dependiendo, evidentemente, del hábito de consumo y de lo que gasten, puede ir de 1 euro, puede ir hasta 20 euros, así que...

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. El Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, yo, simplemente, uniendo un poco las palabras que ha dicho el compañero Esteban Martínez del Partido Socialista, si Izquierda Unida estaría gobernando, no se revisaría el contrato, se revertiría la concesión y sería una gestión pública que es lo que debería de ser todas, todas aquellas empresas, perdón todos aquellos servicios que están externalizados y entonces, no nos encontraríamos con esta situación, el precio del agua sería el justo, la subidas serían las que tendrían que ser, las justas y no solamente en beneficio, única y exclusivamente de la empresa que lo gestiona en estos momentos que es Aqualia.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sra. Moreno (C´s) No va a intervenir. Sr. Martínez, por el Partido Socialista, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pues sí, Sr. Caro (PP), hasta saber... Muchas gracias, Sr. Alcalde. Hasta el IPC llego, pero lo que tenemos aquí es un contrato, un pliego que nos obliga a hacer una subida del IPC año a año y, si el IPC es del 1,8, será del 1,8, será del 0,2, será del 0,2. Lo que yo le digo, que yo creo que usted entiende perfectamente, es que esa subida se planteó en unas condiciones determinadas, equis condiciones y que después de los millones de euros que nos hayamos gastado en solucionar los problemas de abastecimiento de la red, el metro cúbico no tiene por qué valer lo mismo, ¿por qué? Porque las realidades cambian y cuando tenemos contratos a tan largo periodo y nos cambian la realidad en medio del periodo, podemos estar siendo injustos, ¿se da cuenta de lo que le digo? Básicamente eso y por eso, como dice el compañero de Izquierda Unida, seguramente, si el Partido Socialista gobernara, que no gobierna, ya sé que usted, seguramente me lo repetirá pero que no se preocupe, que duermo bien por las noches, no se preocupe. Si el Partido Socialista gobernara, pues se revertiría esa situación, o por lo menos, se sometería a una reflexión, yo sé que Izquierda Unida nos tiraría mucho para quitarlo, pero, por lo menos, pensaríamos muy bien si ese contrato es justo y si se ajusta a la nueva realidad de Calahorra. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Va a intervenir?, último turno.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, únicamente, decirle al Sr. Martínez (PSOE) que no sé, el metro... uso doméstico, aquí tengo de 1 a 15 metros cúbicos, 0,36 euros el metro cúbico. Yo es que entiendo, no sé, que es algo tan... Cuando nos falta el agua en casa decimos, joder, qué bien se está cuando se tiene agua. O sea, es un servicio que, entiendo que no es caro para la satisfacción que da al ciudadano el tener, joder, el que tú puedas abrir un grifo y que tengas agua. Por lo tanto, entiendo que, es ese aspecto no... Me refiero, que es acorde al uso que se hace del agua, ¿no?, sin más.

Sr. Alcalde: Muy bien, pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua?, ¿votos a favor? 9 del Partido Popular. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida.

Visto el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Abastecimiento de Agua, en el que constan:

• Exposición de motivos de la modificación propuesta.



- Proyecto de modificación, con la nueva redacción de las normas afectadas y fecha de comienzo de su aplicación.
- Informe técnico-económico de la dependencia de Gestión Tributaria.

A propuesta de la Alcaldía y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de octubre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular), un voto en contra (de Izquierda Unida) y diez abstenciones (8 del Partido Socialista y 2 del Partido Ciudadanos) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Abastecimiento de Agua en los términos del texto íntegro que se inserta a continuación:

- El artículo 6º pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 6º. Cuota tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por esta Tasa se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

1. Cuota fija de servicio y mantenimiento, al trimestre

1.1. Consumos domésticos	15,53 euros
1.2. Consumos industriales	18,18 euros
1.3. Consumos suntuarios	23,14 euros
sumo, por cada metro cúbico facturado	

2. Consumo, por cada me

2.1. Úsos domésticos

2.1.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,37 euros
2.1.2. De 16 a 30 metros cúbicos	0,99 euros
2.1.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,27 euros
2.1.4. De 46 a 75 metros cúbicos	1,29 euros
2.1.5. Más de 75 metros cúbicos	1,88 euros
2.2. Usos industriales	
2.2.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,38 euros
2.2.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,32 euros
2.2.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,72 euros
2.2 / Da /6 a 75 matros cúbicos	1 77 ouros

2.2.4. De 46 a 75 metros cúbicos 1,77 euros 2.2.5. Más de 75 metros cúbicos 1,99 euros

2.3. Usos suntuarios

2.3.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,45 euros
2.3.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,77 euros
2.3.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,99 euros
2.3.4. De 46 a 75 metros cúbicos	2,22 euros
2.3.5. Más de 75 metros cúbicos	2,43 euros

- 3. Derechos de enganche, por cada mm de diámetro de la toma de agua 2,80 euros
- 4. Trabajos realizados por el Servicio de Aquas, por persona/hora o fracción 15,61 euros

- El artículo 10º pasa a ser Disposición Final con la siguiente redacción:

Disposición Final. Aprobación y Vigencia.

La presente Ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de octubre de 1998, con las modificaciones en vigor aprobadas hasta la fecha, regirá a partir de 1 de enero de 2018 y hasta tanto no se acuerde su modificación o derogación.

La presente modificación será de aplicación a partir del 1 de enero de 2018.

SEGUNDO.- Continuar el procedimiento por los trámites del artículo 17 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales:

- Exponer al público el acuerdo de aprobación provisional por plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones, mediante su inserción en el Tablón de Anuncios y anunciándolo en el Boletín Oficial de La Rioja y en el diario 'La Rioja'.
- De presentarse reclamaciones en el plazo indicado, se dará cuenta al Pleno para resolución de las presentadas y aprobación de la redacción definitiva de la modificación de la Ordenanza.
- En el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá adoptado definitivamente. El acuerdo elevado a definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor; se comunicará a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la modificación una vez en vigor se integrará, como proceda, en el texto de la Ordenanza editado en la web municipal.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la dependencia de Gestión Tributaria para su cumplimiento y efectos.

7.- Expte. 2/2017/GT-ORF - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE BASURAS.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de octubre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: El Grupo Socialista presenta una enmienda como propuesta de modificación del dictamen. ¿Error en la redacción, acaso? Sra. Garrido (PSOE), ¿hay un error en la redacción, acaso?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Explicaba lo de los 5 años.

Sra. Secretaria General: Ya, pero en el punto b pone, "en el punto d añadir un punto más d)...", será en el punto 3.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Ah, sí, sí.

Sra. Secretaria General: En el punto 3, hay un error en la redacción, ;no?



Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sr. Alcalde, si es un asunto complejo y quiere que nos reunamos los portavoces...

Sr. Alcalde: No, no. No es necesario, gracias. ¿Han tenido todos los portavoces tiempo de mirarlo? Muy bien, pues no habíamos comenzado el debate porque se ha entregado ahora, entonces, Sra. Secretaria, usted había terminado ya de leer lo que era el inicio del punto en cuanto a la referencia a la comisión informativa, ¿no?

Sra. Secretaria General: Ya lo he leído.

Sr. Alcalde: Ya lo había leído, ¿no?

Sra. Secretaria General: Sí, sí.

Sr. Alcalde: Vale, entonces podemos comenzar el debate. Vale, perfecto, entonces damos comienzo al debate. El primer turno lo tiene el portavoz del Grupo Popular, Sr. Caro Trevijano.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, respecto a la enmienda del Grupo Municipal Socialista, decir que nuestro grupo va a aceptar la segunda, la segunda parte de la misma, porque la primera, es que no llegamos a entender a qué se refiere, entendemos que está bien como está redactada, así que aceptaremos la segunda.

Sr. Alcalde: Muy bien. Por parte de Izquierda Unida, ¿se va a intervenir?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nada, simplemente, nosotros, lógicamente, votaremos a favor de una o de otra manera, es una enmienda que presentó el Grupo de Izquierda Unida a los presupuestos del 2017, que se trae ahora por el compromiso del Partido Popular con el tema de una bonificación en la tasa de basuras a nuevas empresas, nuevos emprendedores. Entendemos que hay que buscar fórmulas que faciliten el acceso al empleo de los trabajadores que, por desgracia, hay una tasa de desempleo bastante elevada y que, con pequeñas fórmulas, a veces también se puede favorecer a que esa tasa de desempleo vaya bajando paulatinamente, hay otras... Se pueden buscar, seguramente, muchísimas más formulas, en este caso, la del tema de la tasa de basuras, pues creemos que es una buena ocasión para hacerlo. Simplemente es una reducción del 50% en la tasa de basuras para nuevas empresas durante un periodo máximo de tres años y nuestro grupo, lógicamente, la votará a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, decir que también votaremos a favor con enmienda o sin enmienda. Estimamos que es una bonificación al autónomo, al emprendedor y votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, ¿va a intervenir el señor...? Sí. Sr. Martínez

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Vale, pues lo primero, agradecer a los grupos que vayan a apoyar con enmienda o sin enmienda y agradecer al grupo proponente, el Equipo de Gobierno, en este caso, también. Lo que pasa, Sr. Caro (PP) que si usted acepta la segunda parte de la enmienda tiene, necesariamente, que aceptar la primera porque la segunda es consecuencia de la primera. En la primera lo que decimos es que, si aceptan la segunda, ya no será por primera vez, puede que al tiempo en el que ya haya caducado, después de haber disfrutado equis años, la persona pueda volver a pedir esa bonificación y eso tiene la explicación de la exposición de motivos. Claro, la idea de Izquierda Unida cuando planteó la enmienda a los presupuestos generales que, además, tiene

un montante bastante superior a lo que el propio interventor calcula en su informe, venía a ser para los jóvenes. Y nosotros creemos que, tal y como está redactada cuando, habla de "solo por primera vez", estamos dejando fuera a muchos jóvenes, a muchos jóvenes que cuando empezó la crisis económica, pues justo, habían sido expulsados del mercado de trabajo, volvieron a los estudios, ¿no?, en aquel tiempo, han estado durante años formándose y ahora vuelven al mercado de trabajo en forma de autónomo y puede que estén, incluso desarrollando la misma actividad. Esto casa, además, con que en el periodo de máxima crisis económica, entre el año 2009 y el año 2013-14, la tasa de fracaso escolar no aumentó, y esto es justamente porque no había expectativas fuera del ámbito escolar para la gente joven. Y luego, además, tiene otro motivo y es que, pese a que es verdad que el paro juvenil es un paro preocupante, yo creo que a todos los grupos aguí nos preocupa muchísimo, pues también nos preocupa mucho la situación de las personas entre 45 y 65 años, ;no? Y yo creo que es una buena enmienda la que propuso el Partido de Izquierda Unida y que con esto se mejora en esa parte y que no deberíamos dejar de lado a estas personas que ya, en un momento que han trabajado durante 20 años por lo menos o durante equis años de su vida, pues en el momento en el que más necesita que esa cotización cuente y bueno, un empujón de cara a su prestación por jubilación, pues ayudarles un poco. Así que nada, simplemente no añadiré nada más. Si los grupos, aceptan la... Ah, bueno, sí, bueno, lo de los 5 años. Bueno, lo de los 5 años es, básicamente... Si ya lo he explicado, ha quedado claro, ¿no? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Secretaria General: Sr. presidente.

Sr. Alcalde: Sí, dígame.

Sra. Secretaria General: Pido la palabra aclarar, en el debate creo que el concejal se ha referido a que la enmienda debe ser aceptada, esta enmienda es de las que establece el artículo 97 que es la propuesta de modificación de un dictamen, no es un asunto de la parte no resolutiva, es un asunto de la parte resolutiva, la enmienda es un derecho y se tiene que votar. No es que se tenga que ser aceptada, es diferente en la parte no resolutiva en que no hay dictamen de comisión.

Sr. Alcalde: De acuerdo, muchas gracias Sra. Secretaria. Pues entonces lo que haremos será antes de votar el punto, votar si se acepta ya la enmienda.

Sra. Secretaria General: Se incorpora en lo que es al dictamen, aprobado por mayoría.

Sr. Alcalde: Perfecto. ¿Votamos la aceptación o no de la enmienda? ¿Votos a favor de la enmienda?, se aprueba por unanimidad. ¿Les parece que pasemos a votar el punto?, por tanto, no tiene sentido que hagamos más debate. Votos a favor del punto con la inclusión de la enmienda. Se aprueba por unanimidad.

Visto el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida y eliminación de Basuras, en el que constan:

- Exposición de motivos de la modificación propuesta
- Proyecto de modificación, con la nueva redacción de las normas afectadas y fecha de comienzo de su aplicación.
- Informe técnico-económico de la dependencia de Gestión Tributaria

A propuesta de la Alcaldía y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de octubre de 2017.



Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista se presenta por escrito, antes del inicio de la deliberación del punto, ENMIENDA a la propuesta de Alcaldía del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

Los años de crisis económica expulsaron del mercado de trabajo a una innumerable cantidad de jóvenes con mayor o menor cualificación. Muchos de ellos también terminaron sus estudios en plena crisis y no han tenido la oportunidad de iniciar una actividad económica con garantías. Durante estos años, el paro juvenil ha sido uno de los mayores dramas y sigue siendo exponencialmente más alto que el resto de tasas sectoriales de paro.

Además, otra parte de la población en la que abundan los autónomos es en las personas entre 45 y 60 años. Muchos de ellos también han sufrido los efectos de la crisis económica, perdiendo su empleo en esa época, y no podemos marginarlos de las ayudas y bonificaciones fiscales cuando, al final de sus etapas laborales, más necesitan de la ayuda de las administraciones públicas, por pequeña que sea.

ENMIENDA

En el nuevo "Artículo 6bis.- Cuota reducida".

- a. En el punto 1, eliminar la referencia "por primera vez" quedando:
- "... o ente sin forma jurídica mercantil constituido exclusivamente por personas físicas que inicie el ejercicio de una actividad por cuenta propia".
 - b. En el punto 3, añadir un punto más:
- d) Declaración responsable en la que se especifique que el titular no ha ejercido dicha actividad en los últimos 5 años."

Sometida a votación la ENMIENDA es aprobada por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

Incorporadas a la propuesta de Alcaldía la enmienda aprobada, El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Recogida y Eliminación de Basuras en los términos del texto íntegro se inserta a continuación:

- Se añade, a continuación del 6, un nuevo artículo, el 6bis, con la siguiente redacción:
 - Artículo 6bis.- Cuota reducida.
- 1. Previa solicitud, se reducirán en un 50 por 100, durante el período impositivo del año de comienzo de la actividad y los dos años siguientes, las cuotas correspondientes a locales en los que se desarrolle una actividad económica, empresarial o profesional, cuando el titular de la actividad sea una personas física, o un ente sin forma jurídica mercantil constituido exclusivamente por personas físicas, que inicie el ejercicio de una actividad económica por cuenta propia.

La reducción será también aplicable en el caso de que la tasa se exija al sustituto del contribuyente siempre que se acredite que éste la repercute al titular de la actividad.

- 2. No se aplicará la reducción cuando, continuándose en el local la misma actividad económica, el titular de la actividad esté en alguno de los siguientes supuestos:
- a) Cónyuge o descendiente hasta 2º grado del anterior titular.

b) Socio o copartícipe del anterior titular.

Tratándose de un ente sin forma jurídica mercantil, el párrafo anterior será de aplicación cuando alguno de los socios o partícipes se encuentre en cualquiera de los supuestos señalados en el mismo.

Se entenderá, a estos efectos, que se continúa la misma actividad cuando la actividad principal esté clasificada en el mismo epígrafe o, de no existir éste, en el mismo grupo de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- 3. La reducción deberá ser solicitada por el titular de la actividad. A la solicitud se acompañará:
- a) Declaración de alta censal (mod. 036 o 037 de la AEAT), en la que deberá figurar como afecto el local por el que se solicita la reducción.
- b) Licencia de apertura o de cambio de titularidad del establecimiento. Si la correspondiente licencia aún no se hubiera obtenido, justificación de haberla solicitado y de haber abonado las tasas correspondientes, que podrá sustituirse por la identificación del expediente en trámite.
- c) Cuando proceda: relación de todos los socios o partícipes y sus datos de identificación, y contrato de arrendamiento o de otra naturaleza que acredite la repercusión de la tasa.
- d) Declaración responsable en la que se especifique que el titular no ha ejercido dicha actividad en los últimos 5 años.

La falta de uno cualquiera de los señalados en las letras a) y b) o, cuando proceda, la del que corresponda de los señalados en la letra c), conllevará la inaplicación de la reducción.

4. La solicitud deberá presentarse en el plazo de un mes desde la fecha de comienzo de la actividad; de cumplir los requisitos exigidos en los apartados anterior, tendrá plenos efectos temporales desde esa misma fecha.

No obstante lo anterior, también tendrán efectos las presentadas fuera de aquel plazo. En este caso la reducción se aplicará en los períodos impositivos, hasta el segundo año siguiente al de comienzo de la actividad, que no hayan sido liquidados en la fecha de presentación de la solicitud.

- El artículo 10 pasa a ser Disposición Final con la siguiente redacción:

Disposición Final. Aprobación y Vigencia.

La presente Ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de octubre de 1989, con las modificaciones en vigor aprobadas hasta la fecha, regirá a partir de 1 de enero de 2018 y hasta tanto no se acuerde su modificación o derogación.

La presente modificación será de aplicación a partir del 1 de enero de 2018.

SEGUNDO.- Continuar el procedimiento por los trámites del artículo 17 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales:

- Exponer al público el acuerdo de aprobación provisional por plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones, mediante su inserción en el Tablón de Anuncios y anunciándolo en el Boletín Oficial de La Rioja y en el diario 'La Rioja'.
- De presentarse reclamaciones en el plazo indicado, se dará cuenta al Pleno para resolución de las presentadas y aprobación de la redacción definitiva de la modificación de la Ordenanza.
- En el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá adoptado definitivamente. El acuerdo elevado a definitivo y el texto íntegro de la



modificación de la Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor; se comunicará a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la modificación una vez en vigor se integrará, como proceda, en el texto de la Ordenanza editado en la web municipal.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la dependencia de Gestión Tributaria para su cumplimiento y efectos.

8.- Expte. 101/2017/UR-GNL - ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL INVENTARIO DEL BIEN 12-178 T-1 (PARCELA 224 DEL POLÍGONO 22).

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 24 de octubre de 2017.

En este punto se producen las siquientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, para la defensa de este punto, por el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz la Sra. Rosa Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. La citada parcela ha quedado incluida dentro del monte de utilidad pública de los Agudos, por lo tanto, proponemos la actualización de los datos correspondientes a este bien y dar traslado y comunicar este acuerdo, al Área de Urbanismo y Patrimonio. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Va a intervenir algún grupo? Izquierda Unida no, Ciudadanos tampoco, ¿va a intervenir el Partido Socialista? Tampoco. Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la actualización de datos? Se aprueba por unanimidad.

Visto el informe de la Ingeniero Técnico Agrícola, proponiendo la actualización del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento respecto de la naturaleza del dominio del bien 12-178 T-1, correspondiente a la parcela 224 del polígono 22, que pasaría a ser "Dominio Público. Servicio Público", por cuanto la citada parcela ha quedado incluida dentro del monte de Utilidad Pública nº 152 "Los Agudos", por Resolución nº 417 de 18 de Marzo de 2.015 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, y según la Ficha que adjunta.

Visto lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que establece que el Pleno de la Corporación será el órgano competente para adoptar los acuerdos relativos al Inventario de Bienes, tales como su aprobación, rectificación y comprobación.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 24 de octubre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Actualizar los datos correspondientes al bien 12-178 T-1 del Inventario de Bienes y Derechos, con las siguientes descripciones:

- Nº del bien: 12-178 T-1
- . Situación: Término Caricente, Parcela 224 del Polígono 22.
- . Referencia catastral: 26036A022002240000AL
- . Linderos: Norte: Parcela 21 mediante acequia 9033 del Polígono 22 y Camino 9005 del Polígono 22
 - Sur: Camino 9019 del Polígono 22
 - Este: Caminos 9005 y 9019 del Polígono 22
 - Oeste: Camino 9004 del Polígono 22 y parcela 21 mediante acequia 9033 del Polígono 22
- . Superficie: 11.605,00 según catastro.
- . Situación urbanística: Suelo No Urbanizable Especial de Protección a la Agricultura Intensiva.
- . Naturaleza del dominio: DOMINIO PÚBLICO / SERVICIO PÚBLICO
- . Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: Escritura de adjudicación de patrimonio de fecha 3 de abril de 2.003 ante el Notario de Logroño D. Juan A. Villena Ramírez, nº de protocolo 1.795.

Condicionada a que el destino será la aplicación a fines y servicios de interés general agrario, cuyo destino no podrá ser modificado sin autorización expresa del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural. Si no se destinase a tales fines, la referida Consejería acordará la revocación de la atribución efectuada y la integración del mismo al patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- . Fecha de adquisición: 3/04/2003
- . Valor que correspondería en venta al inmueble: 2.670,85€

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo al Área de Urbanismo y Patrimonio para su conocimiento y efectos pertinentes y procédase a su anotación en el Inventario General de Bienes y derechos de la Corporación.

9.- Expte. 94/2017/UR-GNL - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE CALAHORRA, PARA INCLUSIÓN DE NUEVAS ACTUACIONES DE PLAN COLOR

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 24 de octubre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, para la defensa de este punto, tiene la palabra la concejala, la Sra. Mónica Arceiz, por el Partido Popular.



Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sr. Alcalde. Proponemos su aprobación en los términos acordados en la pasada comisión de urbanismo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el partido, por Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nuestro grupo se abstendrá en la votación de este asunto. Creemos que es necesario y urgente darle otro aspecto a nuestro casco antiguo y una de las maneras de hacerlo lógicamente es el Plan Color, lo que no nos convence tanto, es la manera en la que se va a hacer. En principio, creemos que no existen o por lo menos desconocemos, porque así se nos dijo en la comisión, los criterios que se van a seguir. Solamente tenemos lo que se va a hacer este año, pero no hay un plan de acción, digamos a medio o largo plazo, donde se marquen unos criterios de las calles a seguir, de las zonas, etcétera. Creemos que es necesario, lo que pasa que en la comisión lo preguntamos y bueno, se nos dijo que de momento lo que había era los de este año, que se seguiría, pero, no sabemos qué criterios, ni qué zonas, ni qué calles se va a seguir haciendo. Y, en segundo lugar, lo que queremos también, que la fórmula bajo nuestro entender, no es la adecuada de que el propietario o los propietarios tengan que pagar el 100% del pintado o la reparación de esa fachada, y que luego el ayuntamiento le abonará el 50%, según viene recogido. Más que nada, porque no sabemos, digamos, que habrá propietarios los cuales no puedan hacer frente a la totalidad del gasto e igual sí podían hacer frente a la mitad de ese gasto. Entonces la fórmula, pues creemos que no es la más adecuada para hacer este tipo de actuaciones, por los inconvenientes que nos puede generar, simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí muchas gracias Sr. Alcalde. Pues nosotros también nos vamos a abstener, es una moción en la que estamos de acuerdo en el fondo, en la modificación para incluir el Plan Color. Estamos de acuerdo en el espíritu, pero no en la forma en que se ha documentado, ya que no queda claro en la ordenanza, cuál es el proceso de aplicación del plan.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista tiene la palabra, su portavoz doña Elisa Garrido Jiménez.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Sí, el Grupo Socialista en la comisión, yo personalmente como portavoz en este punto en concreto, reiteré la solicitud para que la Sra. Arceiz (PP) nos explicara, cuál iba a ser el procedimiento para la selección de las viviendas que se iban a decorar mediante este Plan Color. Y realmente lo único que obtuvimos por la propia concejala, fue el decirnos que, bueno, que ese era el criterio del Equipo de Gobierno, sin realmente darnos ninguna mayor explicación. Insistí en varias ocasiones en la pregunta, porque entendía que no me estaba respondiendo, y aun así, nos quedamos sin saber exactamente cuál es el criterio. Entendemos, que una actuación en el casco antiquo, puesto que es una zona especialmente sensible de nuestra ciudad, tiene que hacerse mediante una planificación y tiene que realizarse con un criterio concreto y ese criterio concreto, debe estar sobre la mesa, antes de empezar a hacer las actuaciones. Lo que entendemos que sería conveniente y por eso lo voy a pedir a la Sra. Arceiz (PP), que retire esta ordenanza para traerla en el próximo Pleno, de tal manera que, dentro de la propia ordenanza, vengan determinadas las zonas prioritarias a las que se pueda dedicar este Plan Color. Exactamente igual, como en la ordenanza, hay unas zonas en las que la subvención para rehabilitación, por ser una zona prioritaria, mayor que en otras. Entendemos que no podemos aprobar una ordenanza que es tan ambigua y en la que no se especifican claramente los criterios que, al parecer ser, los criterios son que el Equipo de Gobierno entienda, que allí hay que arreglar las fachadas por criterios estéticos y al parecer turísticos. Y que, si tu casa está en el quinto pino o carajo, que es algo así, que es lo que dijo la concejala, pues que no, ahí no hay Plan Color, ni hay estética, ni hay necesidad de adecentamiento del casco antiquo. En esencia, entendemos, que es una de las medidas que pueden mejorar algunas zonas concretas y que es verdad, que cuando una serie de casas se adecúan, quedan mucho más bonitas y es más estética la zona. Pero también es cierto, que no podemos destinar un presupuesto del Ayuntamiento de Calahorra, sin saber a qué zona, a qué casas, a qué áreas y sin saber y sin ningún tipo de límite. Y luego también, otra cuestión que nos parece difícil de encajar, es que hay una gran divergencia respecto de los criterios para las subvenciones de rehabilitación. Cuando un ciudadano de Calahorra necesita hacer una rehabilitación en su casa y su casa está en el casco antiquo, y es una necesidad de arreglar el edificio por dentro de lo básico, le damos como máximo 20.000, o sea 12.000 euros y le damos como un máximo hasta un 20% de su inversión, incluso le decimos que, si parte de esa obra consideramos que es de carácter estético, podemos no financiársela. Y, sin embargo, en la misma ordenanza, tenemos otra subvención, por una cuestión de estética, que decidirá el Equipo de Gobierno de turno que la quiera aplicar, donde se va a hacer, que le vamos a financiar hasta el 50%, ya no el 20%, sino el 50% y sin límite económico. Tenemos que... y además, curiosamente, por motivos estéticos. Es decir, si alquien tiene que hacer una obra de rehabilitación integral, porque su tejado se le viene abajo, o porque necesita eliminar barreras arquitectónicas, porque tiene que mejorar la eficiencia energética de su casa, porque se le va la calefacción por las ventanas, o porque tiene que cambiar...

Sr. Alcalde: Vaya terminando por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...un sistema de calefacción, como mucho 12.000, como máximo un 20%. Para pintar la fachada, por motivos estéticos y turísticos, sin límite de dinero y hasta un 50%. Entendemos que ahí hay una divergencia que es difícilmente justificable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno para el Partido Popular, Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sr. Alcalde. La verdad es que afinó la Sra. Garrido (PSOE) muy bien el oído cuando hablé del carajo, pero lo afinó muy poquito, cuando dije que los criterios iban a ser técnicos, que no políticos. Eso ahí parece ser que no me escuchó suficiente. Pero bueno, yo sí que quiero explicar, en primer lugar, al Sr. de Izquierda Unida, que efectivamente, hubiera sido mucho más fácil haber tramitado el Plan Color, como se hizo en los 2 planes anteriores. La manera de proceder era diferente, era el ayuntamiento quién requería a los propietarios. En este caso, no ha sido posible así y a pesar de que los servicios técnicos como la Sra. Secretaria de este ayuntamiento, ha estado buscando un encaje para poder ejecutarlo de esta manera, ha sido imposible. La manera más legal de hacerlo, debe ser ésta. Y por eso, precisamente, se ha demorado un poco, porque buscamos este encaje en una normativa que lo sustentara. Respecto al procedimiento, pues es verdad, les vamos a obligar a los propietarios a adelantar el 100%, y sí que los vamos a subvencionar al 50%, precisamente porque es una cuestión estética y como comprenderá Sra. Garrido (PSOE) yo no me invento, yo no soy aparejadora, ustedes saben mogollón, sobre todo usted, de verdad que la envidio porque sabe mucho de todo, yo no. Precisamente por eso aquí tengo el estudio del Plan Color, que se ha hecho por parte de urbanismo, y aquí hay un estudio de fachada por fachada. Esta, por ejemplo, es una de las fachadas en las que la información aportada por los servicios técnicos, que no por los políticos, nos dice en qué consiste la actuación que habría que llevar a cabo en esta fachada. En este caso, vamos a comenzar, como ya se lo expliqué, por la calle Santiago. Por supuesto que va a ser una actuación cuyo fin va a ser turístico y nuestra idea es, ir expandiéndonos tenido como centro neurálgico El Raso. E ir acometiendo distintas fases en calles adyacentes. Nos parece que la calle Santiago es perfecta, porque forma parte de un itinerario turístico, presente y futuro. Y no podemos obligar a los propietarios, a que por criterios estéticos, paguen más del 50%. Una puntualización, usted ha hablado de hasta el 50%, no hay hasta, se subvencionará el 50%. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno para Izquierda Unida.



Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es que igual es un poco, pero empezamos la casa por el tejado. Queremos arreglar las fachadas, cuando no tenemos arreglado nuestro casco antiguo, yo creo que habría que darle una vuelta, empezar arreglando el casco antiguo y entonces arreglaríamos las fachadas. Pero bueno, es simplemente una pequeña apreciación. Como le he dicho antes, yo no digo, usted ha dicho que es la manera más legal, que no lo he dudado en ningún momento, ni quiero que sienta duda de mis palabras que he dicho que no era legal, ¿eh? He dicho que no nos gustaba la manera de hacerlo, porque consideramos que habrá propietarios que no puedan el adelantar el 100%, para luego recuperar el 50%, nada más. Y la luego lo otro sí que es, sí que dijo en la comisión que iba a ser por criterios técnicos, es verdad porque salió, pero no sabemos realmente. Es decir, lo que nos gustaría es que hubiera un plan, ya prefijado o marcado con esos criterios y saber cómo se va a desarrollar, no estar ahí en el aire de que a partir de que se haga este año, ya no sabemos cómo se va a continuar. Simplemente esos son los motivos, que nos lleva a marcar la abstención de nuestro grupo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, la Sra. Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, añadir que nosotros nos vamos a abstener pues porque pensamos que no está bien definida en la forma de actuar, que si la forma de actuar va a ser en realidad lo que se va a hacer un informe, en el que el informe técnico, pues va a estar definido en qué casas o en qué edificios se va a actuar y qué actuación se va a llevar a cabo en cada edificio, me parece correcto, pero hubiéramos tenido que reflejarla en la ordenanza.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Partido Socialista, Sra. Garrido, tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Mire, el secreto de saber mucho es meterse en el archivo de este ayuntamiento y pasarse horas revisando expedientes. Y entonces, se lee y se aprende, es fácil. O sea que fíjese, no tiene que envidiarme, con ponerlo en práctica sería suficiente. Verá, sí criterios técnicos, pero no nos dijo cuál, un criterio técnico puede ser el número de habitantes, el número de personas que circulan por ese lugar, que esté a 50 metros de un bien de interés cultural, que sea una calle principal, que esté en el entorno de un yacimiento arqueológico. Eso es un criterio técnico, concreto, no, criterios técnicos, pero, ¿cuáles, cuáles? Porque usted también dijo cuándo... No nos dijo que iba a ser la calle Santiago, cuando el Sr. García (PSOE) mencionó la calle Santiago, le dijo, algo sabes, y entonces nos lo dijo, hasta entonces no lo había mencionado, ni siquiera nos lo había dicho, lo podía haber hecho en la comisión. Pues miren, tengo un estudio tal y quiero empezar por la calle Santiago. No, usted lo que dijo es que había otras calles que no habían querido participar económicamente y que iban a empezar por la calle Santiago. Lo dijo usted, no me lo estoy inventando, el resto de compañeros lo podrán corroborar. Entonces, no le pedimos otra cosa más que una concreción, una concreción, calles adyacentes a un bien de interés cultural, podía ser un criterio. Calles, itinerario marcado para el acceso a un centro arqueológico, podría ser un criterio y probablemente podríamos estar todos de acuerdo, pero es que en esta ordenanza no pone nada de eso, en esta ordenanza lo que pone es que, el Equipo de Gobierno decidirá qué calles se van a pintar y ya está, y no pone nada más. Por motivos turísticos y estéticos, pero, motivo turístico puede ser que queramos que vaya alguien a no sé, a jugar a la petanca y resulta que un señor ha puesto una casa de petancas, yo que sé. No lo sé, hay muchos criterios turísticos, pero no hay ninguno marcado en esta ordenanza, ni uno solo, ni uno solo, y es lo que le pedíamos. Y fíjese hay otra cosa, había usted, no sé si se acuerda, una cosa que se llamaba la Mesa del Casco Antiquo, que lleva más de 1 año sin convocarse, ¿lo recuerda? En esa Mesa del Casco Antiquo, pedimos que fueran técnicos también, en la que estábamos representados los grupos políticos, asociaciones implicadas en el casco antiguo de Calahorra y queríamos además que fueran los técnicos y cuando se habló del Plan Color en esa mesa el casco antiguo, se decía que en la mesa se iban a poner los criterios sobre la mesa. Y ahora hemos

pasado de una mesa participativa en la que estábamos los grupos políticos de todos los signos, las asociaciones implicadas en el casco antiguo y que además nosotros pedíamos, que ustedes no querían, que participarán también técnicos, de esa mesa, ahí es donde se iban a fijar los criterios. Y nos pasamos a un texto, una ordenanza en la que no pone nada de eso. Entonces yo creo que lo que le pedimos desde el resto de grupos, es sencillo y que, además, probablemente estaríamos de acuerdo. Bueno, igual no es tan sencillo, sentarse a definir con claridad unos criterios, requiere mucho esfuerzo, pero es clarificador, es clarificador para los vecinos y también para cuando se vaya a aplicar esto y se invierta dinero en una parte de Calahorra, el de al lado no diga, oye y por qué a este le das y a mí no.

Sr. Alcalde: Vaya terminando por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Y podamos con una ordenanza en la mano decir, mira estos criterios hemos elegido, mejores o peores, pero estos son los que hemos decidido y los estamos aplicando. Sin embargo, con este papel en la mano, no le podemos decir eso a nadie, el único criterio es que a mí me ha apetecido. Ese es el único criterio que le podemos enseñar a alguien, en este papel escrito. Por eso, yo le conmino, de verdad, a que la retiren esperemos al mes que viene, pongamos esos criterios sobre la mesa con facilidad, que ya le he dicho yo unos cuantos que se me ocurren, no creo que sea tan complicado, buscar algo más. Y ya de paso, limamos un poco la ordenanza y quitamos esas partes que le he comentado, que le comenté en la comisión que se podían haber quitado perfectamente, porque sobran, en las que por ejemplo se hace referencia a las subvenciones de la comunidad autónoma y clarificaría también más la ordenanza, y ya que la vamos a reformar pues reformémosla bien. Eso es todo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sra. Arceiz (PP) su turno.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sr. Alcalde, se ha referido la Sra. Garrido (PSOE) a la Mesa del Casco Antiquo, esa mesa en la que estaban... participaban asociaciones, pero ustedes vetaron a Amigos de la Catedral, ¿verdad? Le recuerdo que no quisieron. No consideraban adecuado que participan en la Mesa del Casco Antiguo. Entonces en esa Mesa del Casco Antiguo, se habló del Plan Color, porque nos lo pidieron los representantes, bueno pues aquí tienen el Plan Color. Efectivamente hay criterios técnicos y decisiones políticas, lo que a ustedes no les gusta, es que decidamos nosotros, porque lo que quieren es decir ustedes. Pero de momento, los que estamos aquí somos nosotros y algo podremos decidir, ¿o lo vamos a marcar dentro de sus criterios, eh? Los que quieren ustedes como siempre, pues el mismo criterio por el que se urbaniza una calle, se urbanizó Santiago el Viejo, se urbanizó la zona de la judería, ¿por qué? Porque lo decidió el Equipo de Gobierno. Pues en este caso, lo vamos a decidir el Equipo de Gobierno, los servicios técnicos y los propietarios de las fachadas, porque lo vamos a hacer de mutuo acuerdo. Y por supuesto para tranquilidad de la Sra. Moreno (PSOE), que ya se lo he explicado antes, la ejecución del Plan Color será por proyectos con entidad. Es decir, no vamos a hacer rehabilitaciones estéticas, salteadas en el casco antiguo. Se trata de que tengan una entidad, que quien discurra por esas calles vea que hay algo compacto rehabilitado. Respecto al Sr. Moreno (IU), no estamos empezando la casa por el tejado, una parte la de urbanismo, la lleva mi compañera la Sra. Ortega (PP) y otra la de turismo, la llevo yo, y vamos paralelos. Ni se solapa uno, ni se impone el otro. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Terminado el último turno, pasamos a votar este punto. Votos a favor de la aprobación inicial de la modificación de la normativa para la concesión de ayudas a la rehabilitación y edificación en el Casco Histórico de Calahorra. ¿Votos a favor? 9 del Partido Popular ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.



Vista la propuesta formulada por la Concejala del Casco Antiguo, Sra. Arceiz Martínez, para la Modificación de la Normativa para la concesión de ayudas a la rehabilitación y edificación en el Casco Histórico de Calahorra, para inclusión de nuevas actuaciones del Plan Color.

Visto que de acuerdo a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Calahorra ha publicado en el Portal de Transparencia de su página web la "Consulta pública previa a la Modificación de la Normativa para la concesión de ayudas a la rehabilitación y edificación en el Casco Histórico de Calahorra para inclusión de nuevas actuaciones de Plan Color. Del 9 al 23 de octubre de 2.017 (ambos inclusive)", habiéndose presentado durante el referido plazo dos respuestas a dicha consulta, según se acredita en la Certificación expedida por la Secretaria General.

Visto que la Sra. Concejala del Casco Antiguo ha justificado la aprobación de la modificación de la Normativa que se propone, conforme consta en el expediente por la escasa incidencia y repercusión en los principios generales que, precisamente, establece la ordenanza, teniendo el carácter de una modificación no esencial y de carácter puntual, sin que las respuestas formuladas a la hagan necesario modificar la propuesta inicial.

Vistos los artículos 150, 151, y 152 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.

Visto el informe propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 24 de octubre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular), ningún voto en contra y once abstenciones (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Normativa para la concesión de ayudas a la rehabilitación y edificación en el Casco Histórico de Calahorra, conforme al siguiente Texto Refundido:

"Texto refundido de la Normativa para la concesión de ayudas a la rehabilitación y edificación en el Casco Histórico de Calahorra:

El Ayuntamiento de Calahorra se ha marcado como uno de sus objetivos fundamentales conseguir que nuestro Casco Histórico recupere su funcionalidad, tanto internamente como en sus relaciones económicas, sociales y culturales con el resto de la Ciudad.

La problemática social y la degradación física que sufre esta zona de la Ciudad requieren un esfuerzo especial de esta Administración (complementario al realizado por las Administraciones Central y Autonómica) en la ayuda y estímulo de la actuación de los particulares que quieren construir o rehabilitar sus viviendas y locales en el Casco Histórico.

La actuación pública regulada en esta Normativa se establece como colaboración económica a fondo perdido en la financiación de las actuaciones promovidas por los agentes privados dirigidas principalmente a la rehabilitación de edificios destinados a viviendas, aquellas iniciativas que colaboren o participen en la recuperación de la actividad urbana en su área de influencia, y las nuevas ediciones de lo que se venido llamando "Plan Color".

Art. 1 Objeto y ámbito de actuación

El objeto de la presente Normativa es fomentar las actuaciones privadas tendentes a la construcción de nuevos edificios así como a la rehabilitación y mejora de las condiciones de uso de los existentes. Se trata de una Normativa que pretende la mejora de las condiciones físicas y sociales, y en definitiva, la revitalización del Casco Histórico, con el fin de evitar su degradación, concretándose dentro del mismo, como ámbito de actuación, el definido en el plano que se adjunta, entendiendo que no serán objeto de subvención aquellos edificios que aun estando parcialmente incluidos en el ámbito definido en dicho plano, sus fachadas principales no afronten a vías públicas incluidas en el mismo.

Podrán optar a las ayudas económicas todas aquellas obras para las que se solicite y sea concedida licencia a partir del 1 de julio de 1996.

Art. 2 Recursos financieros

Los recursos aplicables a las ayudas económicas previstas en la presente Normativa serán los que anualmente figuren en las partidas correspondientes de los Presupuestos Municipales.

Art. 3 Actuaciones protegibles y beneficiarios

Las subvenciones reguladas en la presente Normativa serán destinadas a colaborar en la financiación de los gastos ocasionados por la realización de las actuaciones privadas señaladas en su Art. 1.

Los beneficiarios de dichas subvenciones serán los promotores, propietarios o arrendatarios de las viviendas a rehabilitar así como los promotores de las de nueva construcción que hayan obtenido la Calificación Definitiva de V.P.O.

Igualmente tendrán derecho a subvención los propietarios o arrendatarios de locales, con los requisitos indicados en el Art. 8 de la presente Normativa.

Tendrán derecho a subvención, dentro del Plan Color - definido en el art. 7- los propietarios de edificios enclavados en el Casco Histórico que hayan sido seleccionados por el Ayuntamiento debido a su interés ornamental o ubicación turística.

En todo caso, para tener derecho a dichas ayudas, el peticionario no deberá ser deudor de la Hacienda Municipal.

En ningún caso se concederán ayudas superiores a 12.000 € por promotor y edificio, vivienda o local, excepto en aquellas actuaciones que el Ayuntamiento considere de interés especial así como en las derivadas del Plan Color.

Art. 4 Ayudas económicas. Viviendas

Las ayudas económicas a la rehabilitación y nueva construcción de viviendas consistirán en subvenciones a fondo perdido, cuya cuantía se calculará aplicando sobre el coste total (excluido el I.V.A.) de las obras realizadas, excluidas aquellas que, a juicio de este Ayuntamiento, previo informe técnico municipal, puedan considerarse como meramente decorativas o suntuarias, y previa su acreditación por el interesado mediante la presentación de las correspondientes facturas, los siguientes porcentajes:

- Rehabilitación: 20%



- Nueva edificación: 5%, excepto en zonas deprimidas, señaladas en el plano adjunto como Ad, que será del 10%

Art. 5 Ayudas económicas. Locales.

En los supuestos de rehabilitación o nuevo establecimiento de locales se otorgará a los propietarios o arrendatarios de dichos locales, una subvención del 5%, que se ampliará al 10% en el caso de locales incluidos en el ámbito señalado en el plano adjunto como zona Ad. Ambos porcentajes se aplicarán sobre el coste total (excluido el I.V.A.) de las obras realizadas, excluidas aquellas que, a juicio de este Ayuntamiento, previo informe técnico municipal, puedan considerarse como meramente decorativas o suntuarias.

La estimación de costes máximos se obtendrá aplicando valores medios de mercado en base a las calidades empleadas en la construcción de viviendas de protección Oficial.

El presupuesto mínimo de las obras, sin incluir I.V.A., será de 900,00 €.

En todo caso serán potestad de la Corporación, previo informe razonado, la no concesión de ayudas en aquellos supuestos en los que se justifique la existencia de aspectos singulares que afecten a su ejecución o financiación, entendiendo como tales el potencial financiero de su promotor, fundamentalmente en el caso de personas jurídicas y aquellos en los que pueda deducirse que los objetivos de la intervención no se adecúan a los previstos en esta Normativa y por los que se considere no precisa de colaboración con fondos públicos.

No serán objeto de dicha ayuda las obras destinadas a albergar actividades que, por su naturaleza, el Ayuntamiento aprecie que pueden contribuir al deterioro físico y/o social del entorno en el que se sitúan, así como las que considere no necesarias. Si dentro del plazo de 10 años a partir de la concesión de la subvención, se cambiare la actividad desarrollada en el local para el que se obtuvo la misma, a alguna de las consideradas inadecuadas por el Ayuntamiento (por contribuir al deterioro físico y/social del entorno), podrá exigirse al beneficiario la devolución íntegra de la subvención percibida, incrementada con el interés legal del dinero vigente en el día que detecta la causa que justifica la exigencia de devolución.

En el supuesto regulado en el presente artículo no será requisito previo para la concesión de la subvención el haber obtenido previamente ayudas por este concepto de la C.A.R.

Art. 6 Ayudas económicas. Elementos arquitectónicos singulares

Cuando la rehabilitación de un edificio comporte la utilización de técnicas especiales e inusuales para el rescate y recuperación de acabados y elementos arquitectónicos preexistentes de interés (trabajos de cantería, estucos, fundición y forja, carpintería y ebanistería, etc... el exceso de costes respecto de la utilización de medios normales podrá ser subvencionado hasta el 100%, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el supuesto regulado en el presente artículo no será requisito previo para la concesión de la subvención el haber obtenido previamente ayudas por este concepto de la C.A.R.

Art. 7 Plan Color

El Plan Color consiste en la recuperación de fachadas, dentro del Casco Histórico, con objeto de convertir el entorno en un lugar más atractivo desde el punto de vista turístico y cultural.

La recuperación de las fachadas de edificios incluidos en el Plan Color Obras habrá sido autorizada por el Ayuntamiento y, para su ejecución, el presupuesto habrá contado con el visto bueno del técnico competente.

Las ayudas económicas consistirán en subvenciones a fondo perdido del 50%, porcentaje que se aplicará sobre el coste total de las obras realizadas (excluido el I.V.A.) y previa su acreditación por el interesado mediante la presentación de las correspondientes facturas. Las obras serán ejecutadas por los propietarios y, a su finalización, el Ayuntamiento abonará el importe subvencionado.

Art. 8 Tramitación

La solicitud de subvención se presentará en impreso facilitado por el Ayuntamiento, en el registro municipal, debiendo adjuntarse a la misma para los casos de nueva edificación el documento acreditativo de la calificación definitiva de V.P.O. Dicha solicitud se presentará en el plazo máximo de dos meses a partir de la obtención de la calificación, o de la finalización de las obras de rehabilitación.

El Ayuntamiento podrá requerir del interesado la documentación que juzgue oportuna en orden a la comprobación de los requisitos que en cada caso hayan de cumplirse.

En el caso de los supuestos regulados en los Art. 5 y 6 de la presente Normativa, la solicitud de subvención deberá presentarse con anterioridad al inicio de las obras, debiendo girarse visita de inspección por los Servicios Técnicos Municipales al objeto de comprobar el estado inicial del local o del edificio. Una vez finalizadas las obras se adjuntará a la solicitud de subvención, certificado de finalización de obra o en su caso, una declaración firmada por el beneficiario que acredite la terminación de las obras; en todo caso se presentará convenientemente justificado el valor real de las obras realizadas.

Previamente a la concesión de las subvenciones, los Servicios Técnicos municipales inspeccionarán las obras realizadas, al objeto de comprobar que las mismas han sido finalizadas de acuerdo a la licencia concedida, comprobándose asimismo que dispone de la correspondiente licencia de apertura de la actividad, cuando fuera necesaria.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para el otorgamiento de las subvenciones, reguladas en la presente Normativa, visto el informe de la Intervención de Fondos sobre las disponibilidades presupuestarias, y siempre dentro de sus competencias legales.

Art. 9

Anualmente, a la vista del balance de resultados obtenidos con esta Normativa, el Ayuntamiento determinará si modifica o no las obras protegibles, cuantía de las ayudas, ámbito de actuación, o cualquier otro aspecto de la misma. Con la misma periodicidad se establecerán las bases del programa de adecentamiento de fachadas."

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de nuncios y en el Boletín Oficial de la Rioja, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.



CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo.

PARTE DE CONTROL

10.- 5/2017/SE-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 11/2017 de fecha 30 de octubre del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutiva de la sesión, conforme consta en la relación 9-2017 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

11.- Expte. 11/2017/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA QUE EL AYTO. DE CALAHORRA HABILITE UN ESPACIO ADECUADO PARA LA RECOGIDA DE PERROS.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de: moción para que el Ayto. de Calahorra habilite un espacio adecuado para la recogida de perros:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad los perros que se recogen en la calle son llevados a las dependencias de la Brigada de Obras sitas en el Polígono Tejerías, donde hay un único espacio con una caseta y que es donde permanecen guardados hasta su traslado a la perrera de Logroño o bien son recogidos por sus dueños.

Para atenderlos en este espacio de tiempo, darles de comer, sacarlos a pasear, etc., se cuenta con la colaboración de los voluntarios y voluntarias de RED DE AYUDA ANIMAL.

Estos voluntarios y voluntarias cuando tienen que darles de comer y sacarlos a pasear tienen que avisar a la Policía Local para que vaya a abrirles las dependencias y, una vez acabada su labor, tienen que volver a avisar a la Policía Local para que nuevamente vuelvan y abran y cierren las instalaciones.

Por un lado están las malas condiciones en las cuales los perros están depositados en este lugar ya que, al haber sólo un espacio reducido para ello, si se da la circunstancia de que hay más de un animal que recoger, tienen que compartir este escaso espacio.

Por otro está que nuestra Policía Local no debería de estar para estos menesteres y no debería de utilizar su tiempo en abrir y cerrar las instalaciones cuando se necesita atender a estos animales. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU Calahorra INSTA al equipo de gobierno municipal a:

- Que se adecue una zona en los terrenos del Parque Municipal de Obras para la recogida de perros, que conste de, al menos, cinco apartados de unas dimensiones adecuadas (2 m² para cada animal, suelo de un cierto confort, techo de protección contra las inclemencias, desagüe para la limpieza, suministro de agua, apartado para la colocación de la comida, etc.) para la recogida y estancia de perros.
- 2. Que se llegue a un acuerdo con la asociación o asociaciones que se consideren apropiadas para que se encarguen del mantenimiento de los perros en las mejores condiciones posibles, hasta su traslado a la perrera o su recogida por sus dueños.
- 3. Que la zona de cuidado y estancia de perros esté separada e independiente de la zona de patio de las instalaciones municipales, habilitando una entrada por un lugar distinto al de acceso habitual de los Servicios Municipales, de tal manera que no haga falta la asistencia de la Policía Local para su apertura o cierre y sea la asociación con la cual se llegue a un acuerdo de colaboración la que disponga de las llaves para ello."

En este punto se producen las siquientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es una moción que hemos traído para el debate y aprobación en el Pleno si se considera necesario, puesto que hemos visto la necesidad porque actualmente cuando algún perro es recogido, tanto en nuestra ciudad como también, hay otras ciudades porque nos hemos informado y así ya ha ocurrido en más de una ocasión, nos traen aquí a Calahorra para que se recoja ese perro que está vagabundo o callejero o por los campos, pues actualmente se le recoge en un habitáculo que ahí en el Parque de Obras y Servicios. Solamente hay uno muy escaso, pequeño, donde creemos que no reúne las condiciones necesarias para que el animal pueda estar ahí, inclusive si hay algún momento donde se juntan 2 o 3, están en el mismo espacio. Y además con otro añadido, que es que la Policía Local tiene que bajar a abrir cuando por suerte hay un acuerdo, creó de colaboración con Red de Ayuda Animal, que son ellos los que se encargan de darles de comer, de echarles aqua, de sacarlos a pasear, hasta tanto en cuanto esos perros no son derivados o bien a la perrera de Logroño o bien se encuentra al dueño en caso de que lleven el chip correspondiente. Pues es la Policía Local, como decía, los que tienen que bajar a abrir o bien se esperan allá cosa que no suele ser habitual o bien luego una vez que han terminado estos voluntarios, pues tienen que volver a bajar otra vez, para volver a abrir y cerrar la instalación, puesto que se tiene acceso a lo que es, la zona del Parque de Obras y Servicios. Entonces la moción, de lo que se trata es solamente... Tiene 3 puntos, que es que se adecúe una zona en los terrenos del Parque Municipal de Obras, para la recogida de perros, que conste de al menos de 5 apartados, de unas dimensiones adecuadas, más o menos 2 metros cuadrados para cada animal, suelo de un cierto confort, techo de protección contra las inclemencias del tiempo, desagües para una limpieza normal, suministro de agua y un apartado para la comida. Que se llegue a un acuerdo con la asociación o asociaciones, que se consideren apropiadas para que se encargan del mantenimiento de los perros en las mejores condiciones posibles, como decía antes, hasta su traslado a la perrera o la recogida por los dueños, y además que esa zona y estancia por los perros esté separada e independiente de la zona del patio de las instalaciones municipales, para que, lógicamente, con la asociación que se llegue al acuerdo, pues sea la que tenga las llaves, entre y salga sin ningún problema cuando lo considere oportuno y que no tengamos que hacer que



nuestra Policía Local, que creo que no es su cometido, el tener que bajar y abrir cada vez que sea necesario.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Sí. Gracias Sr. Alcalde. Nada más leer esta moción y al nombrar a Red de Ayuda Animal nos pusimos en contacto con ellos, con la asociación, se nos dijo una serie de mejoras como ha dicho. Que se amplíen y mejora de las dependencias de los animales, más espacio, techo, desagües, que la zona de los animales esté separada, independiente de la zona del patio de las instalaciones municipales, también nos lo dijeron. Que se les habilite a los voluntarios una puerta con llave, que solo tenga acceso a la zona habilitada para los animales con el fin de soltarlos en dicha zona y no tener que depender de que la policía baje y suba y pierda el tiempo en abrir y cerrar la puerta y dejarles entrar. También, se nos dijo que se habían ofrecido a realizar las obras de toda esta estructura contando claro, con que el ayuntamiento les dotara de materiales. Todo esto es el trabajo que lleva ya realizando Red de Ayuda Animal hace ya un tiempo y prácticamente es la moción que ha presentado Izquierda Unida. La duda que nos genera esta moción es la siguiente, ¿ha hablado usted con la persona que lleva el tema con el ayuntamiento? Aunque estamos a favor de lo que propone, no podemos votar a favor de algo que se va a realizar, lo más importante, no le podemos votar a favor porque después de todo el trabajo que ha realizado Red de Ayuda Animal, no lo vemos justo. Son ellos los que tienen el mérito de esta moción, no usted. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Jiménez (Cs). Por el Partido Socialista, Sr. García tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Habla el Sr. Jiménez (C's) ya como si fuera del Equipo de Gobierno, pero bueno. Que les dejen entrar, o al menos que le paquen dietas. Sr. Moreno (IU), como dijo el gran poeta de las letras españolas Evaristo Páramos, "nunca pensé que ese día llegara", pero lamentablemente, no vamos a poder apoyar su moción y la vamos a tener que votar en contra. Y los argumentos son bastante contundentes, mire el Parlamento de La Rioja se encuentra en estos momentos tramitando la iniciativa legislativa popular, para la Ley de Protección Animal de La Rioja. Es una propuesta que llega a la Cámara Regional, avalada por la Asociación Protectora de Animales de La Rioja y 24.000 firmas y que lleva ya varios meses tramitándose en el Parlamento. En estos momentos se han presentado las enmiendas de los grupos, los grupos se han reunido con todo aquel que ha tenido algo que decir en cuanto a las cuestiones de qestión de las mascotas en La Rioja, con sociedades, colectivos. Se ha escuchado al Consejo Consultivo, se han escuchado a los letrados de la Cámara, se han presentado más de 200 enmiendas, que esperemos que próximamente se puedan debatir y que den al final cuerpo a hasta ley, que va a ser la que va a regir estas cuestiones en toda la comunidad autónoma. Esta ley, una de las cosas que va a regular, van a ser los centros de recogida de animales cuando se coge un perro, por ejemplo, en este caso en la calle, se lleva a un centro de recogida, pues va a regular cómo van a ser esos centros. También va a regular cómo son los centros de acogida, que no son aquellos donde se depositan los animales recogidos de la calle, sino dónde se tienen durante un tiempo, en función de ver qué destino se da con ellos y siempre en el interés de conseguir el sacrificio 0, es decir, que ninguno de estos animales sea sacrificado. Otra de las cuestiones que va a regular la ley, es qué personal está habilitado y cuál tiene que ser su cualificación técnica para el manejo de estos animales, eso es algo importantísimo. Otra cuestión que va a regular la ley, que está totalmente vinculada con su propuesta, es quiénes van a ser las entidades colaboradoras con la Administración, para gestionar esos centros de recogida y esos centros de acogida, que ahora mismo pues igual están un poco en el limbo de la no definición, o en los acuerdos verbales que en determinados ayuntamientos se pueda llegar con uno u otro responsable municipal. Y otra

de las cosas que también va a regular esa ley, va a ser qué requisitos y qué obligaciones han de tener que poner en práctica estas entidades. Por lo tanto, nosotros consideramos que teniendo en cuenta que esa ley está en tramitación y va a vincular y obligar a todo lo que se haga en la materia en La Rioja, no sería lógico que nosotros desde el Ayuntamiento de Calahorra, invirtiéramos ni un solo euro, en construir algo que no sabemos si posteriormente va a ser construido o diseñado de diferente manera, por la ley y por la aplicación que el Gobierno de la ley, que es, quien es competente en la materia, haga de la misma. Tenga en cuenta que, según dice la ley, en la tramitación del proyecto, va a haber determinados centros de acogida y de recogida en La Rioja, eso lo va a definir el Gobierno de La Rioja. Imagínese que nosotros construimos aquí uno, y luego el Gobierno de La Rioja dice que lo va a hacer en Arnedo, o en Alfaro, o para toda la comarca y que no es necesario tenerlo aquí. Nos hubiésemos gastado un dinero importante, siempre estamos el Partido Socialista mirando por el dinero, parecemos el Grupo Municipal de Soria, pero no, somos el de Calahorra y no nos parecería una cosa lógica.

Sr. Alcalde: Vaya acabando por favor.

Sr. García García (PSOE): Sí, acabo ahora mismo. No nos parecería una cosa lógica gastarnos pues 15.000, 20.000, 30.000, 40.000 euros, aquí todo sale muy caro, en construir algo que luego igual dentro de 2, 3 o 4 meses, el Gobierno de La Rioja es quién lo va a financiar, ¿no? Por eso, le animamos a que retire esta propuesta. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular, Sr. García Rivero tiene la palabra.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno la primera pregunta que le hago al Sr. García (PSOE), ¿y mientras tanto, qué hacemos? Porque ahora mismo tenemos como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU) esa caseta en el Parque de Servicios, pero mientras se tramita esa ley, ¿cuándo se va a tramitar, cuándo va a salir? Vamos a ver qué sucede. Sr. Moreno (IU), vamos a ver, yo siempre distingo entre la labor de gestión y la labor política, de hecho, a veces considero o me considero más incluido dentro de la primera, que dentro de la segunda. No obstante, en este caso tengo que hacer la labor puramente política con usted y le tengo que votar en contra, y le tengo que, o tenemos que votarle en contra, el grupo. Y lo tenemos que hacer, por la sencilla razón de que este asunto lo llevamos tramitando y gestionando desde hace bastante tiempo. Es decir, yo tengo una pregunta también para usted, que se la ha planteado además el señor Jiménez (C's) y es, ;usted ha hablado con los responsables de Red de Ayuda Animal? Porque los menciona en su moción y sin embargo, todos tenemos conocimiento a la vista de lo que se ha publicado en las redes sociales, de que nada más lejos de la realidad. Con ellos desde luego, no ha tenido ningún trato en este sentido. Nosotros sí, y le voy a decir, hasta tal punto de que es consciente, tanto Red de Ayuda Animal, como por supuesto el Equipo de Gobierno, del proyecto que lleva un año encima de la mesa y que, lamentablemente, no se pudo incluir en los presupuestos de este año 2017, porque todos sabemos las dificultades que atravesamos a la hora de negociar los presupuestos cada año, y no se pudo incluir. Y tenemos un proyecto presupuestado en 27.000 euros, para llevar a cabo esa perrera, no de 5 habitáculos, sino incluso de 6 habitáculos, con el visto bueno por supuesto, a nivel de gestión práctica, por parte de Red de Ayuda Animal y lo que tendremos que hacer es ponerlo en consideración con el Gobierno de La Rioja, para ver si está de acuerdo en que cumpla con los trámites de lo que se puede prever en esa ley y llevarlo a efecto. Entonces, no podemos decirle que sí, porque no como otras veces que es la excusa, "no es que ya se está haciendo", es que aquí ya se ha hecho, el planteamiento está sobre la mesa, el proyecto está sobre la mesa. Entonces a veces hablamos de ponernos las medallas. En este caso, Sr. Moreno (IU) comprenderá que para nosotros, es un poco el colmo ya de ponerse una medalla. Es decir, no podemos votar a favor de que usted diga que se ha hecho, porque usted lo ha instado, cuando ni siquiera ha hablado con la representante de Red de Ayuda Animal, no lo ha planteado aquí en el ayuntamiento, ni en



Pleno, ni fuera de él, ni en comisión, ni fuera de ella, ni siquiera en los pasillos, ni fuera de ellos. Entonces, nos vemos obligados a votar en contra por estos motivos. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PP). Segundo turno para el Sr. Moreno, Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, a partir de ahora, todas las mociones que vengan, la primera pregunta que voy a hacer es si alquien ha hablado con aquellas personas afectadas por esas mociones que se vayan a traer al Pleno. Se lo voy a decir a todos los grupos, menos al Partido Socialista porque no me lo ha preguntado, lógicamente ha puesto otras, ha hecho otra arqumentación. No he hablado con la responsable de Red de Ayuda Animal, he hablado con algunas personas voluntarias de Red de Ayuda Animal, pero no con la responsable de Red de Ayuda Animal. Porque esto me lleva a otra reflexión de varias preguntas que he hecho en alguna comisión correspondiente, del por qué a cierta persona, se le permiten ciertas cosas, que a otras personas no se les permite. Y ahí veo que hay concejales que me asienten con la cabeza, porque saben perfectamente de qué estoy hablando. Entonces, no he hablado con la responsable de Red de Ayuda Animal, sí que he hablado con voluntarios de Red de Ayuda Animal, pero aparte, aparte de hablar o no hablar con voluntarios de Red de Ayuda Animal, permítame decirles que en nuestro grupo somos suficientemente capaces y tenemos gente lo suficientemente capaz e inteligente, a veces... Por lo menos, lo mismo que ustedes, para saber las necesidades que tenemos en Calahorra, sin tener la necesidad de hablar con aquellas personas que ustedes quieren que hablemos, tanto el Partido de Ciudadanos, como el Partido Popular. Permítame que sea así. Si estamos de acuerdo en que es necesario, al final será necesario, o si votan en contra, será que no es necesario, no lo sé. ¿El proyecto está encima de la mesa?, usted lo sabrá, yo lo desconocía, pero si está encima de la mesa me parece perfecto, es la excusa que suelen arqumentar habitualmente con todas las mociones de que ya lo están haciendo, ya lo han pensado, ya lo habían pensado, ya lo iban a hacer, ya lo vamos a hacer, porque somos nosotros los que pensamos todo, los demás grupos no pensáis las cosas, porque para eso nosotros somos los más inteligentes y los más quapos del mundo, que son los que se nos ocurren todas aquellas ideas que pueden mejorar la ciudad. Pues permítame decirle que hay otros grupos que también pensamos las cosas, no seremos iqual de quapos que ustedes, pero tenemos la suficiente capacidad e inteligencia, tanto este portavoz, como los miembros de Izquierda Unida, para pensar actuaciones, para mejorar situaciones que creemos que actualmente están mal. Y creemos que ésta está mal, pero parece ser que, ni Ciudadanos quiere mejorarlo, parece ser que ni el Partido Popular quiere mejorarlo, ni parece ser que el Partido Socialista quiere mejorarlo. Le he contado al Sr. Jesús María García (PSOE) creo que 10 veces, ¿va a regular, va a regular, va a regular, va a regular? No hay nada regulado, porque se va a regular, en teoría, pero no sabemos si se va a regular o no se va a regular, porque no está aprobado, ni puesto en marcha. Y, aun así, me remito a uno de los debates anteriores, que hasta las cosas que se aprobaban en el Parlamento le he dicho que me preocupaba, porque no se llevaban a efecto. Entonces, puede que se apruebe, seguramente se aprobará, seguramente porque creo que está medio pactado, se aprobará, pero no sé ni cuándo, ni cómo, ni si luego se va a llevar a efecto. Aprovechando palabras del portavoz del Partido Popular, ¿y mientras tanto, qué? ¿Mientras tanto qué, lo dejamos ahí, sin hacer, no se hace nada? Siquen esas malas condiciones porque resulta que todos coincidimos en que están en malas condiciones, aquí el problema es, el que parece ser que nuestro grupo se quiere colgar la medalla. Pues como todas las demás mociones que se traen, qué pasa que cada grupo cuando trae mociones no es por colgarse la medalla, aparte de que sea necesario lógicamente, pero todos lo hacen iqual.

Sr. Alcalde: Por favor... que queda otro turno, vaya acabando.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, no hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU), muy amable. Siguiente turno para Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Sí gracias Sr. Alcalde. Nada, 3, 4 cositas nada más. Primero, ¿por qué preguntamos si han hablado Izquierda Unida con Red de Ayuda Animal? Porque también trajo aquí una moción pidiendo una pérgola a los taxistas y tampoco había hablado con ellos. Por eso le preguntamos si ha hablado con ellos. Y decía que usted que había dicho que hacía falta, vale. No había hablado con ellos. Yo insisto, el mérito es de Red Ayuda Familiar, Animal, perdón. Es de ellos. Y luego, estamos interesados y de hecho en la enmienda de presupuesto que faltaban meses para pactar, hablar con el Equipo de Gobierno, pues intentará meter como hacemos siempre, en cosas que pensamos que son útiles y esta es una de ellas. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. García por el Partido Socialista segundo turno.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde, el Sr. García Rivero (PP) en un ataque de sinceridad ha reconocido que en ocasiones dicen que estamos en ello pues para dar largas, y ganar un poco de tiempo. Coincidía con el portavoz de Izquierda Unida en hacer la misma pregunta, ¿mientras tanto, que hacemos? Pues mientras tanto, hacemos lo mismo que venimos haciendo hasta ahora. Ustedes llevan un montón de años gobernando y han gestionado este asunto de una manera, yo si quiere que le dé una recomendación de que mientras el Parlamento de La Rioja saca adelante la ley, ¿qué pueden hacer? Pues mire, pueden hacer, darles más medios a la Policía Local de Calahorra, que actualmente tiene que recoger animales, sin tener los medios apropiados. Antes, hace tiempo, hace unos meses, un año, cuando recogían un perro en la calle, inmediatamente llamaban a los laceros de la comunidad, que al día siguiente venían a recogerlo. Ahora eso no se hace así, se dejan varios días allí, no sé en base a qué criterio, y eso lo que hace es que el perro que está en esas instalaciones, genere más problemas, porque hay que bajar todos los días a atenderlos y tal. Antes era la cosa más rápida, no sé, en base a qué criterios eso ha cambiado y ahora el perro se tira ahí 4 o 5 días en vez de entregarlo a los servicios de la comunidad autónoma, de laceros de la comunidad, que para eso están y que ellos, son los que gestionan el centro de acogida de Logroño. Otra cosa que puede hacer usted mientras tanto, mientras espera a que el Parlamento ponga el huevo, lo que puede hacer señor García Rivero (PP), es darle formación a los agentes de Policía, que tuvieron un curso en cierta ocasión, pero que hay muchos que no pudieron asistir a él, porque no había plazas o porque no estaban en turno, pues puede hacer otro curso para que tengan una formación, qué es lo que deben de hacer cuando encuentran un animal en estas condiciones. ¿Qué otra cosa puede hacer? Pues por ejemplo, les puede dar equipamiento, un equipamiento para que por lo menos pues no les muerda el perro, o un lazo para poder agarrarlo, este tipo de cosas, un traje por si acaso les muerde, estas cosas sencillas, ¿no? Le puede usted dar. Y otra cosa, por ejemplo, pues ponerles un vehículo a disposición que tenga propiedades para poder trasladar a un perro, porque actualmente cogen a un perro y lo meten en el coche en el que llevan a las personas que llevan detenidas, entonces pues tampoco sé si eso es muy lógico. Hay muchas cosas que se pueden hacer mientras se espera a la tramitación. Sr. Moreno (IU) no crea usted que una enmienda, aunque se apruebe en el Parlamento, el Gobierno de La Rioja no la pone en marcha por criterios políticos, es lo mismo que una ley que se promulga y que se tiene que cumplir sí o sí, con independencia de que le guste más o menos al Gobierno. Por lo tanto, son cosas diferentes. Si al final vamos a terminar pagando los puentes, es porque el Gobierno de La Rioja no ha querido pagarlos, pero una ley, pues no puede saltársela a no ser que nos haga un Puigdemont. ;Cuándo se va a tramitar la ley? Pues en cuanto quiera su grupo político, señor García Rivero (PP). De hecho, yo el lunes di una nota de prensa pidiéndole al Partido Popular que reactive el proceso, o sea que en cuanto quiera la presidenta de la Comisión de Agricultura, que es del Partido Popular, se tramita y en un momento, en unos días, porque es bastante complejo, lo sacamos adelante. Y fíjese, quería mandar un saludo a la gente que nos está viendo en directo, porque nos ve bastante gente y hay gente con muy buen humor, me dice, me manda un mensaje uno y me dice, Rubén no es del Equipo de Gobierno, porque no tiene foto en la escalera de la



Embajada de Bruselas. La gente tiene un sentido del humor fantástico, usted Sr. Rosa (PP), tampoco debe ser del Equipo de Gobierno. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Desde luego quien no es del Equipo de Gobierno es usted. Tiene la palabra el Sr. García (PP).

Sr. García Rivero (PP): Sí, tengo la palabra gracias Sr. Alcalde. Sr. García (PP), usted está encantado de conocerse. Como me alegro, como me alegro. Mire vamos a ver, lo primero, usted no ponga en mi boca cosas que vo no he dicho, vo no he dicho que se ponen excusas a veces. No, le voy a poner un ejemplo que ocurrió además en este Pleno y fue nuestra compañera de corporación Margarita Aldama (PP), cuando propuso en una moción la Ordenanza de Cuartos, que le dije lo mismo, le dije Sra. Aldama (PR) usted se quiere poner la medalla porque eso ya lo estábamos hablando, pero todavía no había algo sobre la mesa. En este caso, a eso me refiero, con que a veces hablamos de que las cosas se están hablando. Pero es qué en este caso, está ya sobre la mesa, entonces no diga que yo he dicho de excusas o no excusas. Eso lo primero, lo segundo usted acaba de hablar una retahíla de materiales y elementos de la policía, muy bien, usted deme un boli, pero, ¿y sin papel dónde escribo? Es decir, que le de medios a la policía, vehículos, lazos, equipamiento para que no les muerdan, pero ; y qué se hace con los perros, los llevamos a su casa, eh? Usted que es tan ecologista, los podemos llevar a su casa y los admita a todos los perros. Entonces, vamos a ver, Sr. Moreno (IU) evidentemente que ustedes traen aquí mociones porque piensan que puede ser lo mejor para la ciudad, el mes pasado le votamos a favor una moción que aún encima, habíamos estado hablando con Eroski, usted lo recuerda, se votó a favor de aquella cuestión, lo que pasa es que en esta moción que usted plantea aquí, le estoy diciendo, usted es de los más políticos que hay aquí y lo veo correcto, eso así, entonces en este caso, comprenderá que también nosotros tenemos que tirar por esa vía política. Si esto está sobre la mesa, lógicamente no podemos decir, aceptar que usted me inste a hacer algo, que ya tengo aquí encima. Entonces y lo que le estábamos diciendo, yo no le digo que hable con Red Ayuda Animal o con quien sea, le estoy diciendo que haya hablado con la responsable, con la responsable, que es la que constantemente se pone en contacto conmigo, para decirme los problemas que hay de los perros, etcétera, etcétera. Somos muy conscientes desde hace mucho tiempo, de la cuestión de los perros aquí. Por eso está este de proyecto sobre la mesa y por eso, nos vemos en la obligación de votarle que no, aunque se vaya a hacer, porque se hará, pero no puede ser que usted se irroque la importancia de llevar a cabo esta moción. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. García Rivero (PP). Último turno, si lo quiere utilizar, para el partido de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Bueno, en principio, desconozco quién ha elegido responsable de Red Atención Animal a la persona que ustedes dicen que es la responsable porque, no sé si ha habido, si lo tienen establecido como una organización, con unos estatutos y con unos responsables elegidos democráticamente, con lo cual, pues no lo sé quién ha sido, quien le ha hecho responsable de esa asociación, si han sido ustedes, si ha sido esa persona en concreto, si ha sido una decisión colegiada, y no lo sé cómo ha sido. Mejor dicho, si lo sé, pero me lo voy a callar y así no entramos en un debate bastante más estéril. Me alegro, además, que las mociones mías que traigo sirvan para también el debate PP-PSOE, de que cada uno al final, ese enfrentamiento habitual que tenemos en los plenos, darle algo de salsilla. Fíjese, colgarse la medalla. O sea, me está diciendo el portavoz de Ciudadanos que me quiero colgar la medalla y me acaba de decir que en los presupuestos de 2018 va a llevar una enmienda para hacer exactamente lo mismo que estoy proponiéndole yo ahora. Entonces, no sé quién se quiere colgar la

medalla, no lo sé. Iqual es que ustedes lo ven de otra manera completamente diferente, vo lo veo como una cosa necesaria para hacer de, ya. Con alguna modificación de crédito, si es posible, porque no pasa nada porque hay dinero para hacerlo, y no esperarse a los presupuestos del 2018 para que su grupo presente una enmienda a los presupuestos del 2018 para hacer esto. Con lo cual, ya me está diciendo que el Equipo de Gobierno no va a llevar esta propuesta en los presupuestos del 2018. O eso es, por lo menos, lo que se desdice de su intervención, ¿no?, según ha dicho usted, ¿no? Se deduce eso, que lo van a presentar ahí y lo van a pelear, eso ha dicho. ¿Estará grabado, no? Pero es que no ha dicho eso, no ha dicho que lo pueda llevar el Equipo de Gobierno, eso es lo que no ha dicho. Y otra cosa más, también le rogaría que cuando haga las intervenciones no mienta, y lo digo así de claro. Cuando se trajo la moción de la pérgola de los taxistas, se habló con taxistas, seguramente no con el 100% de los taxistas, pero que seguramente con un 80% sí. ¿Qué sucede? Que usted ha hablado con otros taxistas diferentes, porque si no lo sabe, ya se lo digo yo y si no el Sr. García Rivero (PP) seguramente lo pueda decir mejor que yo, que entre ellos pues no están ni unidos, o por lo menos eso lo sabrá el responsable mejor que yo, ¿no? Entonces, si se habló con taxistas, otra cosa es que no se habló con los taxistas que usted habló. Qué le vamos a hacer, es una diferencia. Es lo único que digo es que no mienta, simplemente. Que diga que no hablé con todos los taxistas y se lo diré claramente, no hablé con todos los taxistas. Iqual que cuando me ha hecho la pregunta de la Red de Ayuda Animal, le he dicho claramente que no hablé con la responsable que ustedes dicen que es de Red de Ayuda Animal, y no me duelen prendas en reconocerlo. Siempre suelo ser lo más claro posible y no suelo decir ninguna cosa por otra. Yo considero que es una buena moción, considero que es necesario hacerlo, que es necesario hacerlo ya, cosa que los otros tres grupos aquí ahora mismo consideran que no es así. Pues me parece muy bien, no saldrá adelante. Pero, como decía, realmente todos han dicho que sí que hay que hacerlo, todos han dicho que está en malas condiciones, todos han dicho que es necesario hacerlo, pero no quieren hacerlo, eso es lo único que se va a quedar aquí reflejado, que no quieren hacerlo. Y que luego cada uno pues sabrá lo que quiere, luego las explicaciones cada uno las dará. Y luego llegará el presupuesto del 2018, igual se lo estoy dejando muy bien encima de la mesa al Equipo de Gobierno para que lo lleve presupuestado en 27.000 euros, que es lo que ha dicho. Aunque también es cierto que la responsable, según ustedes, de Red de Ayuda Animal ya lo ha subido 3.000 euros, porque ha dicho que son 30.000 euros. Hay una pequeña diferencia, también es cierto, pero bueno, tampoco pasa nada, ahí lo dejo. Vamos a ver, basta que no va a salir. Lo que sí les conmino es que esté en el presupuesto del 2018 y que salga para adelante. Porque a mí me da iqual que lo lleve Ciudadanos en una enmienda a los presupuestos, yo lo que quiero es que salga para adelante porque creo que es necesario para mejorar las condiciones de los perros que actualmente se recogen en la calle. Y si quieren usted llevarlo, perfecto. Si lo que llevar el Equipo de Gobierno, perfecto. Pero que se haga, y que se haga lo más rápidamente posible, simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? 1 voto a favor de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? Ninguna. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista y 2 de Ciudadanos. La moción ha sido rechazada.

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría con un voto a favor de la proposición (de Izquierda Unida) y diecinueve votos en contra de la proposición (9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista y 2 del Partido Ciudadanos) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para que el Ayto. de Calahorra habilite un espacio adecuado para la recogida de perros.



12.- Expte. 4/2017/AL-PCs - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS - C's. OBJETO: PROPUESTA PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN-EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES GESTIONADAS POR ENTIDADES EXTERNAS.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moreno Martínez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos con objeto de propuesta para realizar un programa de inspección-evaluación de las instalaciones municipales gestionadas por entidades externas:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Calahorra tiene contratos con diferentes empresas la prestación de ciertos servicios públicos.

Por ejemplo: tenemos contratos de servicio para la gestión de la Residencia de San Lázaro, la guardería municipal, así como la concesión del Complejo Deportivo Municipal de la Planilla y la potabilizadora y las redes de Abastecimiento y saneamiento de aquas.

En todos estos casos, edificios e instalaciones de propiedad municipal pasan a ser gestionados por las empresas contratistas de dichos servicios públicos.

Recientemente se ha dado un caso en una de las principales instalaciones de la ciudad. La anterior empresa que gestionaba del Complejo Polideportivo Municipal de La Planilla ha devuelto las instalaciones en lo que parece ser un deficiente estado de conservación, posiblemente debido a no haberse realizado las obras y labores de mantenimiento de una forma adecuada. El hecho es que el estado actual de dichas instalaciones ha supuesto un importante desembolso económico por parte de la ciudad además del hecho de las molestias que se derivan para los usuarios.

El espíritu de está moción es prevenir y evitar este tipo de situaciones tan lamentables.

Por ello proponemos que se implante un programa de inspección y evaluación de las instalaciones y edificios municipales que se hallen cedidos o gestionados por entidades externas, ya sean contratos de gestión o de concesión de servicios.

La inspecciones deberían hacerse por personal cualificado, ya sea del propio ayuntamiento o si fuere necesario, por contratación externa; por ejemplo si se requiriese la intervención de un ingeniero.

El carácter de dichas inspecciones debería ser como norma general anual o de menor periodo de tiempo si fuera pertinente.

PROPUESTA:

Instamos al Sr. Alcalde a:

Implantar un programa de inspecciones y evaluaciones de las instalaciones municipales cedidas o gestionadas por entidades externas, a realizar por personal cualificado y con carácter preferentemente anual."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Moreno (C´s).

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. El Ayuntamiento de Calahorra tiene contratos con diferentes empresas, tiene la prestación de ciertos servicios públicos. Por ejemplo, tenemos contratos de servicio para la gestión de la Residencia de San Lázaro, la guardería municipal, así como la concesión de Complejo Deportivo Municipal de la Planilla y la potabilizadora y las redes de abastecimiento y saneamiento de aguas. En todos estos casos, edificios e instalaciones de propiedad municipal pasan a ser gestionados por las empresas contratistas de dichos servicios públicos. Recientemente se ha dado un caso en una de las principales instalaciones de la ciudad. La anterior empresa que gestionaba el Complejo Polideportivo Municipal de la Planilla ha devuelto las instalaciones en lo que parece ser un deficiente estado de conservación, posiblemente debido al haberse realizado las obras y labores de mantenimiento de una forma adecuada. El hecho es que el estado actual de dichas instalaciones ha supuesto un importante desembolso económico por parte de la ciudad, además del hecho de las molestias que se derivan para los usuarios. El espíritu de esta moción es prevenir y evitar este tipo de situaciones tan lamentables. Por ello, proponemos que se implante un programa de inspección y evaluación de las instalaciones y edificios municipales que se hallan cedido o gestionados por entidades externas, ya sean contratos de gestión o de concesión de servicios. Las inspecciones deberían hacerse por personal cualificado, ya sea del propio ayuntamiento, que es nuestra prioridad, es lo que nos qustaría, o si fuese necesario por contratación externa. Por ejemplo, si se requiriese la intervención de un ingeniero. El carácter de dichas inspecciones debería ser como norma general anual o de menor periodo del tiempo si fuera pertinente. Por ello, instamos al Sr. Alcalde a implantar un programa de inspecciones y evaluaciones de las instalaciones municipales, cedidas o gestionadas por entidades externas a realizar por personal cualificado y con carácter preferentemente anual.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Moreno (C`s) Ciudadanos tiene la palabra. Perdón, Izquierda Unida tiene la palabra, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, pero le voy a leer un pequeño párrafo: "instar al Alcalde y a su Junta de Gobierno y a este Pleno a que en el ejercicio de sus efectivas competencias se introduzcan en los futuros procesos de contratación de servicios, un mecanismo de evaluación del desempeño de los contratos y de la satisfacción de los usuarios con el fin de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Calahorra. Introducir estos mecanismos como condición obligatoria y esencial para la prestación del servicio adecuado al objeto del contrato. De tal manera que forma parte del proyecto de gestión." Es decir, esta es una moción del Partido Socialista, que presentó en el Pleno de mayo del 2017, que fue aprobada con los votos a favor del Partido Socialista, de Izquierda Unida y de Ciudadanos y la abstención del Partido Popular. Yo quiero antes de votar la moción, que me explique ustedes cuál es la diferencia. Porque si la diferencia es que haya unas auditorías externas pagadas a pachón, pachón por este ayuntamiento, ya le digo que yo no lo voy a votar a favor. Porque creo que todos los servicios que están externalizados tienen unas mesas de seguimiento, en esas mesas de seguimiento estamos representados tanto el Equipo de Gobierno, como los grupos de la oposición, y que ahí es donde se tiene que hacer la evaluación y el seguimiento de estos contratos. Entonces, y más aún, y más aún, si se pone en funcionamiento la moción del Partido Socialista, donde a partir de mayo del 2017 todas las empresas, perdón todos los servicios que tengan que ser gestionados de manera externa, pues hay que introducir esos elementos de evaluación y de satisfacción. Entonces, me gustaría que me explicara, ¿cuál es el motivo? Porque realmente ahora mismo no lo veo. Es decir, no lo veo salvo que sea el que le digo, que pretendan que haya unas auditorías externas que precisamente no son baratas y que sean las que auditen los contratos, perdón, el servicio que se da a los ciudadanos con esos contratos externalizados. Que dicho sea de paso, si serían públicos pues no habría necesidad tampoco de hacerlo.



Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por el Partido Socialista, sí tiene la palabra su portavoz, Sra. Garrido Jiménez.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Más allá de que ya presentáramos en abril una moción relativa a introducir cláusulas concretas en los pliegos para saber la satisfacción de los usuarios y que esto fuera puntuable a la hora de la contratación, de tal manera que no solo el precio fuera un criterio a puntuar. A mí lo que me sorprende es que tenemos una cosa concreta que es el Real Decreto Legislativo, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Es la Ley de Contratos del Sector Público la que establece con claridad los criterios que se han de determinar a la hora de que un concesionario cumpla con sus deberes. Y viene claramente recogido en la Ley de Contratos el uso y conservación de la obra pública, por ejemplo, que el concesionario deberá cuidar de la adecuada aplicación de las normas sobre uso, policía y conservación de la obra pública. También dice que la Administración tiene una serie de prorrogativas y derechos, entre ellos, evidentemente: "vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio sus obras, instalaciones y locales, así como la documentación realizados con el objeto de la concesión, imponer al concesionario las finalidades pertinentes por razón de los incumplimientos en que incurra, etcétera, etcétera." En la Ley de Contratos del Sector Público establece con claridad que todo esto se ha de hacer a través de los criterios que se marcan en los pliegos de condiciones, especialmente en el pliego administrativo. E incluso hace una clara referencia a qué tipo de penalidades, la cuantía económica y el carácter e incluso cuando podemos rescatar una concesión cuando no se está realizando adecuadamente. Para eso, como ha dicho el Sr. Moreno (IU), se establecen dos figuras concretas en todos los pliegos de condiciones o al menos en los que yo he visto en el Ayuntamiento de Calahorra. En primer lugar, se establece un funcionario responsable de contrato, cuya función precisamente es vigilar que la concesionaria realice un efectivo cumplimiento de sus deberes para el Ayuntamiento de Calahorra y los ciudadanos de Calahorra. Y por otro lado, existe una mesa de seguimiento del contrato en la que, no siempre, en ocasiones participamos los grupos de la oposición, en algunas no. Estas mesas a veces se reúnen mensualmente, otras trimestralmente. La cuestión es que ustedes, lo que la mesa de seguimiento hace mensualmente, lo quieren hacer una vez al año. Realmente lo que sucede aquí, lo que sucede aquí es que, con las piscinas municipales, pero no solo, también cuando la anterior concesionaria del centro joven no limpiaba los cristales o no nos daba el personal que nos había prometido que nos iba a dar. Cuando un contrato se incumple y la Administración hace dejación de sus funciones, lo que no tenemos es que contratar una empresa externa para que nos diga lo que tenemos que hacer, sino lo que nosotros tenemos que hacer como Administración pública responsable deberíamos hacer es cumplir la Ley de Contratos del Sector Público, que la verdad es una ley francamente clara y francamente concreta, francamente. No es de estas leyes que te la lees y no sabes qué demonios te está contando, sino que es muy clara y muy concreta. Y lo que debiéramos hacer es aplicar adecuadamente los pliegos de condiciones. Con la Planilla, lo que ha pasado...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...es que el Equipo de Gobierno durante 10 años ha mirado para otro lado y no ha cumplido su función. No ha cumplido su función el concejal de Deportes en aquel momento, ni quien se encargaba de contratación. Y a pesar de que había deficiencias y se conocían, porque se conocían, se dejaban pasar y no se le ha obligado al concesionario a cumplir su labor. No necesitamos que una vez al año venga un técnico externo a decirnos cómo están nuestras instalaciones, tenemos que cumplir nuestros propios pliegos de condiciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Popular el Sr. Equizábal tiene la palabra.

Sr. Equizábal Gutiérrez (PP): Muchas gracias. Bueno, voy a empezar por el final, Sra. Garrido (PSOE) no creo que usted tenga queja de estar en las mesas de seguimiento, que está en casi todas cuando va, porque la de la limpieza usted ha faltado bastantes veces. No creo que tenga usted queja, va que su grupo está representado en la mayoría de las mesas de seguimiento de este ayuntamiento. Bien, lo de las piscinas era algo completamente excepcional, yo entiendo que los daños que se han producido eran más internos y debidos también a los químicos utilizados en su propio uso, ¿no?, pero yo no quiero entrar ahí. Sí que es cierto, y ahí coincido con la portavoz del Partido Socialista, que la Ley de Contratos establece las figuras por las que se tienen que regir los contratos. En este caso, los funcionarios responsables del contrato y las mesas de seguimiento en las cuales ustedes están representados, en este caso, en la mesa de San Lázaro, el Partido Socialista está representado en la ETAP y en la Planilla, el Partido Riojano que no está, está representado en la escuela infantil. Y aunque no venga al caso, Izquierda Unida está representado en la mesa de seguimiento de la O.R.A., pero no viene al caso, recuerdo. Coincido en ese apartado, en el argumento de la portavoz socialista porque sí, porque es cierto, ;no? son las figuras que establece la ley y con la cual cumplimos. Por otro lado, tenemos un canal de comunicación directo con el ciudadano, porque, ;sabe por qué? Porque el mejor inspector es el usuario. Nosotros recibimos quejas y sugerencias a través de las instalaciones o bien del propio ayuntamiento o bien de la OAC o bien de gente que viene directamente a Alcaldía a hablar directamente con los concejales o con el Alcalde, ;no? Con lo cual también lo tenemos por ese caso, ;no? Estamos abiertos a implementar este tipo, pues bueno, de programas, ¿no? Tal es así que el que propuso el Partido Socialista ya lo estamos implementando. Con lo cual, vuelvo a repetir, no creo que tengan queja, porque nos pareció bueno y bueno, pues se está metiendo. De tal manera que, si estamos implementando eso, por qué no vamos a implementar esto. Sí que es cierto que yo tengo un pequeño, con el plazo es un poco discutible, ya sabe cómo andamos con los recursos. Pero vo le pido que estamos abiertos a implementar este tipo de inspecciones, pero con tiempo y con medios. Es decir, lo que no quiero, por otro lado, es que nos cueste dinero y duplicar el gasto, ¿no?, cuando lo podemos hacer con medios propios. De tal manera que, si es así, si nos da tiempo y medios para poder realizarlo, al Equipo de Gobierno no le importa el hacer una evaluación. Porque efectivamente y reconozco que las piscinas evidentemente tenían unos daños internos, estructurales, etcétera, que, pues iqual han surgido a parte de lo que son el tema de los químicos y que, bueno, no teníamos una persona que sea capaz en plantilla de descubrirlos. Y ha habido que recurrir a un ingeniero externo, en un caso excepcional y puntual. Pero bueno, no nos parece mal y con lo cual votaremos a favor. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Equizábal (PP). Segundo turno para Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Bueno, primero contestar al Sr. Oscar Moreno (IU). Yo pienso que no se ha leído detenidamente la moción o no la ha querido entender. Me ha presentado una moción del Partido Socialista que se aprobó aquí, que habla de encuestas, criterios de evaluación de la satisfacción de los ciudadanos de los servicios prestados. Yo aquí no estoy hablando de servicios prestados ni de satisfacción, yo estoy hablando de las instalaciones. Yo estoy hablando de las instalaciones gestionadas. Estas instalaciones que son nuestras, titularidad municipal, pero cuyo uso está cedido a otras empresas para poder realizar esos servicios públicos que están contratados externamente. Entonces, lo que pide la moción es que, tal como ha dicho el Partido Socialista, dice la ley y así lo establecen los pliegos, bueno, pues que las empresas deberán velar por la adecuada conservación de esos edificios o esos fines que tienen cedidos. Y luego, el Equipo de Gobierno, o sea el ayuntamiento, los titulares de esas instalaciones tienen el deber de vigilar que se realice esa conservación y ese buen mantenimiento. Entonces, lo que pedimos en esta moción es, vamos a regular esa vigilancia, de alguna forma, y vamos a pedir que se establezca un programa de inspección y evaluación de esas instalaciones que son nuestras para ver que estas empresas realizan el mantenimiento y la conservación adecuado. ¿Con qué medios? Pues preferentemente municipales, desde luego. Aquí hemos puesto que las inspecciones deberán realizarse



por personal cualificado ya sea del propio ayuntamiento, si fuese necesario por contratación externa. ¿Por qué hemos puesto contratación externa? Pues porque hay determinadas instalaciones que realmente no pueden ser digamos comprobado o verificado su buen estado de mantenimiento, sino es pues por un ingeniero que de momento no tenemos en plantilla y que desde aquí pensamos que sería muy necesario tenerlo. Sería muy necesario tener aquí un ingeniero para que pudiera realizar estas inspecciones y otro tipo de acciones que ahora por ejemplo estamos contratando externamente. Entonces claro, ahora estamos realizando estas inspecciones, digamos entre comillas, mediante funcionarios responsables de contrato y mesa de seguimiento. La mesa de seguimiento, vienen los responsables de la empresa y nos dicen ellos qué es lo que está bien, qué es lo que está mal. Pero nadie del ayuntamiento va a las instalaciones in situ a comprobarlo, que es lo que nosotros pedimos que vaya in situ y compruebe, con un periodo de tiempo determinado, que ese mantenimiento se está haciendo correctamente. ¿Pues por qué? Pues porque ya tenemos, por ejemplo, un ejemplo del que no estamos hablando de unas instalaciones de la Planilla, pues que ahora estamos teniendo que pagar un montón de dinero, pues porque la empresa no ha estado realizando correctamente, presuntamente su deber de conservación.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Que nadie vaya del ayuntamiento a comprobarlo no quiere decir que nadie tenga que ir, creo que es diferente, que nadie vaya a que alguien tenga que ir, que no lo estará haciendo. Es decir, el tema de las instalaciones que estamos hablando del Complejo Polideportivo Municipal de la Planilla, yo también coincido con el Partido Socialista que ha sido una dejadez de hace mucho tiempo por parte de los responsables municipales. Y que no se tenía que haber llegado a la situación que se ha llegado, pero por qué no se ha hecho el trabajo que se tenía que haber hecho. Si ustedes guieren que se contrate a un ingeniero, que lo ven tan necesario, ahí tienen una buena enmienda para colocar en los presupuestos del 2018. A ver si son capaces de hacerlo, a ver si son capaces de hacerlo. Por otro lado, les conmino además que, si tan preocupados están de las instalaciones y del mantenimiento de las instalaciones municipales, que cuando proponga, que seguramente lo voy a proponer en más de una ocasión, el revertir todas esas instalaciones otra vez a gestión municipal, que ustedes lo voten a favor. Porque seguro, y aquí me juego la mano, que lo van a votar en contra. Sería una de las maneras también de controlar nuestras instalaciones que serían gestionadas por parte pública y no por parte privada, así nos evitaríamos una serie de gastos. Ya le adelanto, la vamos a votar en contra la moción, ni siquiera nos vamos a abstener porque no la consideramos que sea, no que no sea necesario el hacer ese control, sino de la manera que ustedes lo propone. Porque, además, como muy bien dice, lo deja abierto a que pueda ser de manera externa, es que ni siquiera lo cierra que tengan que ser con medios municipales, sino que pueda ser de manera externa. Y eso a nosotros pues nos da pavor, por no decir miedo y por no poner algún otro tipo de adjetivos. Qué quiere que le diga. Entonces nosotros lo vamos a votar en contra, consideramos que hay que hacerlo, pero que se puede hacer perfectamente con medios de personal que tenemos en plantilla. Porque usted lo que está diciendo es que tenemos técnicos irresponsables en el parque de obras, que no son lo suficientemente capaces de hacer esta labor, que yo creo que sí los tenemos. El problema está en que hay que hacerla. Es una labor que hay que hacer, que no se ha hecho, pero que haya que hacerla, no quiere decir que no se pueda hacer. Entonces, por eso digo que nosotros vamos a votar en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por el Partido Socialista la Sra. Garrido tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Mire, en primer lugar Sra. Moreno (C´s) le voy a hacer una precisión, existen diferentes tipos de contratos. Cuando el Ayuntamiento de Calahorra contrata la ejecución de una obra, es un contrato de obras, y cuando el Ayuntamiento de Calahorra contrata la

gestión de un servicio, es un contrato de gestión. Cuando una empresa nos gestiona un edificio, es un contrato de gestión y cuando una empresa nos gestiona la zona azul, no está gestionando ningún edificio, pero es un contrato de gestión. La calificación de un contrato como una obra o una gestión de servicios, no depende de si estoy gestionando un edificio u otra cosa, depende si la empresa da un servicio o nos está haciendo una obra. Por eso, la moción del Grupo Socialista hablaba de los contratos de gestión, no cuando contratamos la ejecución de una obra, sino cuando contratamos que se gestione un servicio. Que puede ser a través de gestionar un edificio municipal entero, como puede ser en este caso la Planilla o como por ejemplo puede ser la gestión de la recogida de la limpieza de la basura, aunque sea de gestión por concesión. Por eso nosotros vamos, hablábamos de gestión. No tiene nada que ver con que sea de un edificio o de otra cuestión. En cualquier caso, cuando una empresa tiene un contrato de gestión de servicios, tiene que mantener, los de la limpieza viaria no tienen ningún edificio, pero nos tienen que mantener las calles. Los que gestionan la Planilla tienen que mantener la instalación, los que gestionan la escuela infantil, no tienen que mantener la instalación, sino que tienen que gestionar el proyecto educativo, por ejemplo, depende de muchas cuestiones. Mire Sr... hablando del contrato de limpieza, el que estará contento cuando yo no puedo ir es usted, que cuando la comisión de sequimiento no estoy yo, dura 5 minutos, 5 minutos de reloj y cuando estoy yo dura 1 hora, ¿sabe por qué? Porque yo, como miembro de la Comisión de Seguimiento de Gestión del Servicio de Limpieza Viaria lo que hago es, todos los problemas, dificultades y cuestiones que considero que no están bien, los llevo a la comisión y los hablo y los expongo sobre la mesa y a veces se buscan soluciones, a veces no. Porque ese es nuestro trabajo dentro de esa comisión, que es lo que deberíamos hacer. Verá, el problema con la Planilla no se soluciona gastándose más dinero en la revisión, se soluciona cambiando al Equipo de Gobierno que se pasó por el forro el pliego de condiciones, eso es lo que pasa, es su responsabilidad política. Y usted ahora nos trae una moción, para quitar la responsabilidad política del Partido Popular que no hizo su función en la gestión de la Planilla, para que venga una empresa externa y nos lo haga. ¿Sabe por qué? Porque dirán que nos hace falta un ingeniero. Mire, Sra. Moreno (C`s) cuando en la sauna de las piscinas municipales salían qusanos y la Sra. Margarita Aldama (PR), que lleva un tiempo sin venir al Pleno, nos sacaba fotografías en la comisión de la sauna con los gusanos, en la comisión no de seguimiento, sino en la comisión informativa, el Equipo de Gobierno del Partido Popular decía que era mentira. ;Y qué ha pasado? Que se ha terminado el contrato y en el informe pone que las saunas hay que cambiarlas porque están podridas. ¿Entonces de quién es la culpa? ¿De quién nos hecho una inspección anual de la instalación? O que cuando se ha puesto sobre la mesa que en la sauna había gusanos, el Partido Popular ha ido y ha dicho pajaritos, pajaritos y me lavo las manos. También, por ejemplo, una de las obras que se hizo de urgencia...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...la primera que se hizo. Sí. Fue la reparación de la rejilla perimetral de las piscinas municipales, porque la actual concesionaria dijo que si esa rejilla seguía así, no abría la instalación. Hace 2 años, 2 años antes, la Sra. Lavilla (PSOE) hizo una rueda de prensa hablando de eso, trajo fotografías también a la comisión. ¿Saben lo que hizo el Partido Popular? Decir que era mentira, que era mentira. Entonces el problema de la Planilla, no es que contratemos a un ingeniero para que dentro de 1 año venga a decirnos si la instalación está bien o está mal. El problema que ha habido en la Planilla, es que el Partido Popular le dio la concesión a EULEN y dijo, y miro para otro lado. Y 1 año, 10 años después, nos encontramos con la instalación destrozada. Y no por los químicos, los químicos es un 10% en la sauna, en las rejillas perimetrales, la caldera reventada...

Sr. Alcalde: Termine, por favor.



Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ... las placas solares que no funcionan. Todo eso tenemos en el Parque de Servicios personas que se encargan de gestionarnos la luz de la ciudad, fíjese será complicado eh. A que funcionen bien los semáforos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí son capaces de hacer eso, son perfectamente capaces de ver cómo se encuentra la instalación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Mire Sra. Garrido (PR) no sea condescendiente conmigo.

Sr. Alcalde: Perdón. Por el Partido Popular interviene el Sr. Equizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Pues no iba a intervenir, pero ahora sí que voy a intervenir. Mire Sra. Garrido (PSOE) la instalación tiene 20 años, Sra. Garrido (PSOE), no me venga usted diciendo que la sauna y tal. Por cierto, es rotundamente falso, que el Equipo de Gobierno negó que hubiera gusanos. Es más, se atajó el problema con el anterior concejal de Deportes y se solucionó, sino mírese las actas, Sra. Garrido (PSOE). ¿Sabe por qué duran las comisiones de seguimiento de la mesa de limpieza 5 minutos cuando usted no está? Que por cierto desde el 2015 usted ha faltado 9 veces, por cierto, se lo recuerdo. ¿Mire sabe por qué? Porque sus compañeros, se ponen en contacto con este concejal cada vez que hay un problema, tanto mis compañeros del Equipo de Gobierno como los de la oposición para atajarlo. Y usted se dedica a etiquetar la ciudad con "stop mugre". Mire Sr. García (PP), ¿sabe por qué nosotros nos ponemos en una escalera? Porque vamos, porque vamos a vender la ciudad, no a decir que está coja, mugrienta y ciega, ¿no? que es lo que usted quiere. Pero, sin embargo, nosotros vamos a vender las bondades de la ciudad, los productos de la ciudad, los actos de la ciudad, que es lo que usted no quiere y le revienta. Bueno, hablando ya de la Sra. Moreno (C´s). Mire, Sra. Moreno (C´s), lo mismo que nos pareció bien la moción del Partido Socialista y la hemos implementado en los contratos, vamos a hacer lo mismo con la suya, pero le pido paciencia. Es decir, lo que el Equipo de Gobierno no quiere y puedo compartir con el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Moreno Lavilla, es que no nos cueste dinero. Si podemos hacerlo con medios propios, se hará, pero yo le pido tiempo, ya sabe que con el tiempo bueno se van, se van haciendo cosas porque en el Área de Contratación estamos saturados, tenemos muchísimos contratos. Durante el año 2015, por ejemplo, se sacaron o el año 2014, 25 contratos, y ahora estamos sacando una media de 55, nos viene también el IDAE y nos viene la EDUSI. Con lo cual, pues bueno las áreas vamos a tope, pero también tenemos que implementar estas cosas poco a poco, porque solamente tengo un técnico, qué más quisiera yo que tener varios funcionarios y poder sacar todo, ;no? Respecto al Sr. Moreno (IU), bueno el Sr. Moreno (IU) ya sabe que usted y yo, pues bueno, vamos a tener opiniones contrarias, ;no? Sabe perfectamente que revertir los servicios externalizados de esta casa, sería completamente inviable. Alguna vez hemos hablado de la O.R.A, luego de las piscinas, el servicio de limpieza. Bueno, sabe usted perfectamente y se lo digo con todo el respeto que no le veo, con todo el respeto y el cariño, que sabe usted que es imposible, aunque me parece bien que usted lo venda, que por lo menos, por lo menos lo hace en un tono amable y no como los de siempre, que siempre lo hacen en ese otro tono. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). Último turno, si lo quiere utilizar para la Sra. Moreno de Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Sí, solo quiero añadir que aquí no estamos buscando ni quitar responsabilidades, ni poner responsables, ni echar la culpa a nadie de lo que ha pasado en la Planilla, ni nada. Nosotros lo que queremos es, buscar soluciones y evitar y prever que esto vuelva a pasar. Queremos velar por la buena conservación de nuestras instalaciones y ese es el espíritu de nuestra moción. Entonces, agradecer al Partido Popular su apoyo y nada más.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pues una vez acabado el último punto, o sea la última intervención, pasamos a votar esta moción. ¿Votos a favor de la moción? 2 de Ciudadanos, 9 del Partido Popular ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? 8 del Partido Socialista y otro de Izquierda Unida. La moción ha sido aprobada.

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.
- Votos en contra: 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto por mayoría con once votos a favor de la proposición (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) y nueve votos en contra (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de propuesta para realizar un programa de inspección-evaluación de las instalaciones municipales gestionadas por entidades externas.

13.- Expte. 19/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: REFUERZO DE LA SEGURIDAD EN EL CRUCE OESTE DE PINTOR PRADILLA CON NUMANCIA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Vea Medrano (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de refuerzo en el cruce oeste de Pintor Pradilla con Numancia:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las calles Pintor Pradilla y Numancia confluyen en dos cruces, unos situado al este, cercano al Juzgado y otro más al oeste en una de cuyas esquinas se encuentra el Centro de Participación Activa (antiquos hogares de personas mayores).

En este punto además de las calles mencionadas y a poco metros se encuentra también el cruce con la calle Achutegui de Blas.

Se trata de una zona en la que se sitúan varios equipamientos dedicados a personas mayores y niños. El Centro de Participación Activa, la Residencia San Lázaro y el colegio La Milagrosa.

En varios de los tramos de acera del cruce existen barandillas que impiden que viandantes crucen por lugares inapropiados evitando así problemas de inseguridad en un cruce que por sus características resulta conflictivo.



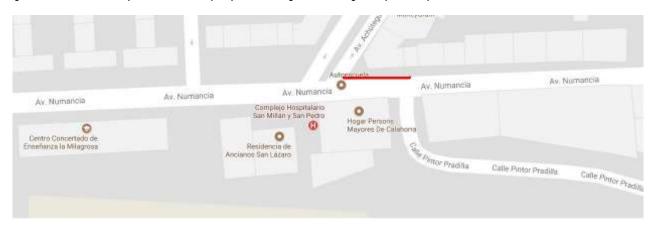
Son muchas las personas que viniendo desde Achutegui de Blas cruzan la calle en la zona de la Autoescuela Manu para dirigirse directamente a la Calle Pintor Pradilla (y a la inversa) cruzando por un lugar indebido y generando situaciones de peligro. Se trata de un gesto excesivamente habitual.

Pocos metros más al este (dirección centro) existe un paso de cebra regulado por semáforos que debiera ser usado por estos peatones pero que, para ahorrarse unos metros no usan.

Teniendo en cuenta el abundante tráfico de la calle Numancia, la dificultad de un cruce en la que confluyen tres calle en pocos metros y la existencia de instalaciones dedicadas a personas usuarias de poblaciones especialmente vulnerables (mayores y menores) entendemos que puede ser beneficioso para la ciudad mejorar la seguridad en el lugar concreto mencionado.

Probablemente la mejor opción es la colocación de una barandilla que impida cruzar por la mitad de la intersección.

Evidentemente la barandilla debería seguir el trazado de la propia acera desde el paso de peatones de Achútegui de Blas y prolongarse hasta donde sea técnicamente posible en la acera de Numancia teniendo en cuenta la anchura de la acera y la existencia de vados en la misma. Para una mayor aclaración del punto exacto propuesto adjuntamos y croquis esquemático de la zona señalada



Se trata de la misma solución adoptada en otros tramos del cruce y en muchos otros cruces principales de Calahorra.

Por estos motivos instamos al pleno a la adopción del siguiente Acuerdo:

Instar al alcalde a:

Disponer las medidas necesarias para mejorar la seguridad en el cruce de las calles Achútegui de Blas, Numancia y Pintor Pradilla impidiendo por medios físicos el cruce de viandantes desde la calle Achútegui de Blas hasta Pintor Pradilla y viceversa."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de esta moción tiene la palabra la concejala Sra. Carmen Vea (PSOE).

Sra. Vea Medrano (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. El Partido Socialista trae a este Pleno esta moción de refuerzo de la seguridad en el cruce oeste de Pintor Pradilla con Numancia. Las calles Pintor Pradilla y Numancia confluyen en 2 cruces, 1 situado al este, cercano al juzgado y otro más al oeste, en una de cuyas esquinas se encuentra el Centro de Participación Activa, antiguos hogares de personas mayores. En este punto, además de las calles mencionadas y a pocos metros, se encuentra también el cruce con la calle Achutequi de Blas. Se trata de una zona en la que se sitúan varios equipamientos dedicados a personas

mayores y niños, el Centro de Participación Activa, la Residencia San Lázaro y el Colegio la Milagrosa. En varios de los tramos de acera del cruce, existen barandillas que impiden que viandantes crucen por lugares inapropiados, evitando así problemas de inseguridad en un cruce, que por sus características, resulta conflictivo. Son muchas las personas que viniendo desde Achutegui de Blas, cruzan la calle en la zona de la Autoescuela Manu, para dirigirse directamente a la calle Pintor Pradilla y a la inversa, cruzando por un lugar indebido y generando ahí situaciones de peligro. Se trata de un gesto excesivamente habitual. Pocos metros más al este, dirección centro, existe un paso de cebra, regulado por semáforos, que debiera ser usado por estos peatones, pero que para ahorrarse unos metros no usan. Teniendo en cuenta el abundante tráfico de la calle Numancia, la dificultad de un cruce en la que confluyen 3 calles en pocos metros, y la existencia de instalaciones dedicadas a personas usuarias de poblaciones especialmente vulnerables, mayores y menores, entendemos que puede ser beneficioso para la ciudad, mejorar la seguridad en el lugar concreto mencionado. Probablemente la mejor opción es la colocación de una barandilla que impida cruzar por la mitad de la intersección. Evidentemente, la barandilla debería seguir el trazado de la propia acera desde el paso de peatones de Achutequi de Blas y prolongarse hasta donde sea técnicamente posible, en la acera de Numancia, teniendo en cuenta la anchura de la acera y la existencia de vados en la misma. Para una mayor aclaración del punto exacto propuesto, adjuntamos croquis esquemático de la zona señalada. El croquis está adjunto a la moción, pues si lo tienen, para que lo vean. Se trata de la misma solución adoptada en otros tramos del cruce y en muchos otros cruces principales de Calahorra. Por estos motivos, instamos al Pleno a la adopción del siguiente acuerdo: "instar al Alcalde a disponer las medidas necesarias, para mejorar la seguridad en el cruce de las calles Achutegui de Blas, Numancia y Pintor Pradilla, impidiendo por medios físicos el cruce de viandantes desde la calle Achutegui de Blas, hasta Pintor Pradilla y viceversa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, por Izquierda Unida el Sr. Moreno tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, ¿cuántos metros hay 8 ó 10? Era por simplemente saberlo, nada más, sí lo sabe.

Sra. Vea Medrano (PSOE): Pues bueno, te explico tienen...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, me puedes contestar, no tengo ningún problema. Yo si no hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Luego lo puede contestar si guiere.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale. Realmente yo creo que es necesario el hacerlo y tengo familiares que viven allá y creo que es una buena idea. Me voy a permitir que se cuelgue la medalla el Partido Socialista, porque como yo, como yo, como yo estoy trayendo muchas mociones del tema de cruces y tal, pues no pasa nada, a mí no me importa, es en tono jocoso, no me importa. Entonces, yo creo que es necesario, que se puede hacer, que el montante económico es escaso, porque más menos consultado con técnicos para que si me queréis preguntar ya os lo respondo, que sí que está consultado con técnicos en la materia. Más, menos el metro cuadrado viene a salir, perdón el metro lineal viene a salir entre unos 100 euros máximo, entre 80 y 100 euros, ahí habrá cálculo 10 metros puede ser, o 15 metros, me imagino, entre si coges, vale. Entonces, es que creo que es pequeña la inversión, que se puede hacer, se puede ejecutar rápidamente y que además es necesario en base a mantener algo de seguridad en ese cruce y que además está utilizado bastante por personas mayores también, puesto que pasan a lo que es, lo que era anteriormente el hogar del jubilado y a utilizar el servicio de comedor. Que, aunque a partir de la una y media se cierra la puerta principal y hay que entrar por la puerta de atrás, con lo cual cruzan la calle, cruzan así la carretera, porque hasta la una y media pueden entrar por el otro lado, cruzando por el paso de peatones. Pero como digo, sí



que es verdad que a partir de la una y media se cierra la puerta principal y entran por la parte de atrás. Entonces yo creo que es una buena moción y contará con el apoyo de nuestro grupo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU); Por Ciudadanos va a intervenir el Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Sí.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Gracias Sr. Alcalde. A decir igual que en el Pleno anterior, que no creemos que sea mejor forma de ir haciendo mejoras de seguridad a base de traer mociones al Pleno. Vamos a apostar o negociar, como no somos Equipo de Gobierno, vamos a negociar en el presupuesto de 2018, un plan de movilidad el cual haga un estudio de todo el núcleo urbano, no solamente hoy aquí o allá. Porque para nosotros también puede estar bien la avenida de la Estación, la salida del Arca, ahí también mucha gente cruza recto, o sea de frente no, no va al paso de cebra de arriba, ni al de abajo, entonces ahí también habría que poner otra barandilla. Pero lo vamos a dejar como un informe técnico a nivel de todo el municipio, haga ese estudio y luego se ejecuten las obras. No ir a base de mociones en Pleno una barandilla aquí, un paso de cebra allá. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Jiménez (C´s). Por el Partido Popular el Sr. García Rivero tiene la palabra.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU) que mal le ha sentado lo de las medallas, ;estaba usted ahí? Sin más, las cosas como son. Además, dice que ha hablado usted con técnicos sobre este tema, ; pero ha hablado con la responsable de...? Mire, vamos a ver, Sra. Vea (PSOE), mire le voy a explicar las razones por las que técnicamente es inviable lo que ustedes están pidiendo. Mire, el cruce sí que es cierto que a veces se cruza por esa zona, evidentemente. No obstante, en primer lugar, lo que tenemos que decir es que, en muchas ocasiones tendríamos casi que enjaular Calahorra todas las aceras. Es decir, la gente, esto no son unas avenidas grandes, como en Madrid, que la gente obligatoriamente va por los pasos de cebra, señalizados y demás. Sino que, bueno, aquí pues mucha gente cruza por donde no debe, eso es cierto, pero tampoco podemos impedirlo poniendo vallas en todos los sitios. En concreto dónde usted dice, le digo técnicamente es inviable por varias razones. La primera, por la anchura de la acera, es una acera muy estrecha. Entonces, si se pone una valla, quedaría totalmente de una manera tan enjaulada que incluso creo que impediría, como digo por la anchura, el paso pues bien de cochecitos de bebé o bicicletas, etcétera. ¿De acuerdo?, entonces, eso lo primero. En segundo lugar, como pueden ver, a escasos metros de la esquina, hay un vado. Por lo tanto, lógicamente habría que dejar ese hueco para el vado. Por lo tanto, no surtiría ningún efecto, la gente cruzaría por esa apertura de ahí. Entonces, la finalidad que se persique no se consequiría. Luego tenemos un aparcamiento de discapacitados, si dejamos la jaula... buen y ya no solamente obstaría allí al copiloto a abrir la puerta, sino que incluso los otros vehículos aparcados, que sí que es cierto que hay en otras zonas, pero con más razón para la zona, el aparcamiento de discapacitados. Y luego aquí justo antes del paso de cebra, volvemos a tener otro vado. Por lo tanto, tampoco se podría poner aquí la valla. Entonces, decir, quedaría una valla de manera interrumpida y no surtiría ningún efecto para la finalidad que se persigue. Por lo tanto, técnicamente entendemos que es inviable, pero bueno le agradecemos igualmente que la hayan presentado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García Rivero (PP), segundo turno para doña Carmen Vea (PSOE).

Sra. Vea Medrano (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, Oscar (IU) te contesto, Sr. Moreno (IU) te contesto. Como estamos con las medallas, la verdad que a mí me gusta ir muy recta y si me pongo medalla me voy a inclinar y como comprenderás pues no me la voy a poner. Bueno, por el tema, pues eso, te agradezco que nos hayas apoyado. El tema de metros, hay metros, hay varios metros, varias medidas, hay unos 15 metros que puede ser desde el paso de peatones hasta toda la vuelta, hasta el poste que lleva la papelera, para que me entiendas. Pero después de ahí, bueno y después hay 2 metros y medio, 4 metros, depende un poquito de la papelera, hasta el vado del número 48. En total pueden ser pues 2 metros... 4 metros, 15 metros, más o menos. Esto es el tema que tenemos que hemos medido ahí. Y yo pienso que, bueno voy a contestar al de Ciudadanos primero, después me voy con usted, que con usted es con el que tengo que negociar más, tengo que negociar más. Bueno, lo que estabais comentando del tema de barandillas. Es verdad que bueno tú, vosotros tenéis vuestras opciones de las que has dicho, pero pienso que son necesarias según en qué puntos, cada uno viene con el punto que ve necesario. Y lo traemos a Pleno, porque vemos que es una cosa necesaria porque es, pasa muchísima gente. Que la verdad que hay muchos sustos, que yo he visto varios, porque yo voy bastante al hogar de jubilados que ahora es Participación Activa y la verdad es que he visto bastantes sustos, pero bueno, cada uno trae lo que en ese momento le apetece. Y ahora voy con el Sr. García (PP), que por eso digo que tengo con usted que negociar más con usted. Bueno, a ver, yo entiendo que puede ser un poco estrecho lo que usted dice, de paso, pero yo veo que puede haber 2 opciones, una o poner desde el... Como le he dicho al Sr. Oscar Moreno (IU), desde el paso de cebra que coges toda la vuelta de donde está Manu, eso igual es demasiada barandilla, porque igual se puede ahí estrechar, aunque ahí pienso yo que tampoco es tan estrecho. Pero después, desde el poste hasta el número 48, que es un trocito, ahí igual si se puede poner un poquito para evitar. Porque el problema es cuando, empiezan ya ahí, o sea empieza en toda la vuelta, pero si ponéis ahí una poquita barandilla, quizá ya les obliquemos a ir al paso de cebra para que ya no crucen, es que además cruzan en diagonal, pero si dicen cruzan en recto mal, pero es que cruzan en diagonal, es que los he visto. Y claro, ya la gente mayor va muy despacio, las mamás con niños se entretienen porque el niño está mirando a otro sitio. Entonces pienso que igual un trocito, si no se puede viable todo, que yo pienso que sí, pero bueno yo no soy técnica, no lo sé, pero en un trocito, esos 4 metros que ves desde el poste hacia el número 48 que está el vado, pues yo pienso que sí sería un poco viable, un poco para evitar que alguna vez tengamos un susto mayor y entonces tengamos que correr a poner alguna barandilla. Estúdiemelo a ver y hágame algo, porque si no, algún abuelito se nos lo va a llevar y ya verá que susto nos vamos a dar después.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Vea Medrano (PSOE): Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Ya me he perdido. Sr. Oscar Moreno, por Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, varias cosas, en principio Sr. Jiménez (C's), que yo sepa, si alguien del Equipo de Gobierno no me corrige, hay un plan de movilidad que se está elaborando. Con lo cual, pues entonces alguien miente aquí, porque se está elaborando un plan de movilidad, donde ha habido reuniones, donde ha habido además reuniones con asociaciones, etcétera, con el tema de plan de movilidad. No, es que a mí me gusta el chocolate... A mí me gustan las cosas muy claras y si yo pienso que alguien miente, pues se lo digo, entonces yo creo que alguien miente. O se está elaborando o no se está elaborando, que yo sepa se está elaborando, con lo cual, ahí ya, entonces usted no lo conoce, pues pregunte porque creo que lo conoce igual que los demás grupos. En segundo lugar, hay también un compromiso del Equipo de Gobierno de hacer un estudio sobre los cruces de la ciudad, etcétera, un compromiso adquirido por el Sr. Alcalde, con personal del ayuntamiento, que no hay que pagar un duro, para que haga ese estudio, está acordado así en las enmiendas que se presentaron para el 2017, si no creo recordar mal. En tercer lugar,



como he dicho antes con los perros y ; mientras tanto, que? Es decir, ; qué pasa mientras tanto? como dice la compañera Carmen (PSOE). Nadie lo desea, pero puede suceder y si sucede pues alquien se echará las manos a la cabeza y pedirá responsabilidades. Después, Sr. García Rivero (PP), me alegra que diga de que ahí es estrecha la acera o se va a estrechar bastante si se coloca una barandilla. Le voy a mandar a todos los vecinos de la calle Velázquez, que sí que lo he hablado algunas veces, con la responsable de Urbanismo, me ha dado su explicación, pero le voy a mandar a los vecinos de la calle Velázquez, para que les diga a ver, que esa acera es estrecha, para que se lo diga. Según nuestros técnicos municipales, con una acera de un metro y medio, creo recordar, es suficiente. Si usted mide la acera de la que estamos hablando, tiene más de metro y medio. Entonces yo creo que esa excusa, no, creo que la debería de dejar aparcada, eh, creo. Y por último, yo creo que la solución de la barandilla, aunque sea hasta el vado, puede tener un efecto disuasorio, es decir, si ven que está la barandilla, por lo menos ya, no cruzarán. ¿Puede ser que crucen por el lado del vado? Puede ser, pero también es cierto que tienen más accesible el llegar hasta el paso de peatones o hasta el semáforo que hay, que es por el que se puede cruzar. Entonces, a veces el efecto disuasorio también hace mucho, también hace mucho. Y como he dicho al principio, creo que no es una intervención muy costosa para nuestro ayuntamiento, que se puede hacer tranquilamente, que lo puede hacer la brigada de obras y he hablado con técnicos de esta casa, Sr. García Rivero (PP). No con técnicos externos, he hablado con técnicos de esta casa, que son los que me han dado el precio del metro lineal de las barandillas como hay aquí, en la uralita del ayuntamiento, etcétera. Con lo cual, creo que sería bueno que reconsideraran su postura, no pasa nada por que alguna vez cambien de criterio, tanto el Grupo de Ciudadanos, como el Partido Popular y que apoyen la moción, porque creo que es una buena iniciativa, y creo que es necesario. Además, como he dicho antes, por intentar evitar, que es mejor evitar, que no que suceda, y entonces tengamos que hacer las actuaciones pertinentes.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Sí, gracias Sr. Alcalde. Nada, decir que, yo generalmente no miento Oscar, o mi partido, me da igual, el que sea, no mentimos. No hay un plan de movilidad ahora mismo, hay un plan de accesibilidad y esto ya, ya que has sacado el tema, me gustaría decirlo, agradecer al Equipo de Gobierno y sobre todo a Rosa (PP), que es la que más ha trabajado en este, en este plan de accesibilidad, porque con la moción de los pictogramas, que ya trajimos aquí, que era un proyecto, al menos ambicioso, era poner unos pictogramas para que la gente con un tipo de discapacidad podría acceder a sitios sabiendo dónde está, lo qué es y lo que se puede hacer dentro. Esto se convirtió en un proyecto más ambicioso, que es un plan de accesibilidad de toda Calahorra, el cual se está ejecutando, se va a ejecutar y para el presupuesto del 2018, se meterá partida para ir ejecutando a un proyecto a largo plazo. Tanto que se ha dicho en prensa, por parte del equipo... del Partido Socialista, proyectos a largo plazo, esto es uno de ellos, es un proyecto a largo plazo y creo que es algo bueno, algo que empezó siendo muy pequeño, la boa se hizo muy grande y se ha hecho un proyecto a nivel de todo el municipio. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra, el Sr. García Rivero.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Segundo turno.

Sr. García Rivero (PP): Sr. Alcalde. Sí, tiene razón el Sr. Jiménez (C's) cuando habla de que el plan ese de accesibilidad, eso sí se está llevando a cabo, desconozco el plan de movilidad, pero bueno eso ya es otra cuestión, que más adelante ya se hablará. Sr. Moreno (IU) vamos a ver, volviendo al asunto de la anchura de la calle, si no, no, yo no me refiero en ningún momento, no he hablado de euros, ni de gasto. Es decir, no se trata de un tema de gasto, que sea más gasto o menos gasto, si es que no tiene nada que ver.

Tampoco tiene nada que ver el hecho de que, queramos o no queramos llevarlo a cabo, que nos retractemos de lo que decimos, no. Pero si las mociones, insisto, el mes pasado con la suya no hay ningún problema, es decir, las valoramos todas por igual. Aguí, me habla usted de la calle Velázguez, evidentemente vamos a ver, hay que estar ciego para no darse cuenta de que las aceras, una cosa es que sean, que legalmente cumplan con la normativa, otra cosa es que sean más o menos estrechas, las de calle Velázquez son estrechas, ponga usted una valla en las aceras de calle Velázquez, ponga una valla allí, es inviable. Aquí, dice que son más de metro y medio, sí, son 1,60, que para el caso estamos en las mismas, 10 centímetros más. Poner una valla aquí, es totalmente inviable. Además, luego lo que estaba diciendo, que queda interrumpida la longitud de la valla y perdería la finalidad. Y luego por otro lado, este es el otro gráfico que les quería enseñar, si bien es cierto que dicen que cruzan, pero vamos a ser realistas. La valla, para que vean todos los compañeros, la valla que está en frente, es decir, para poner solamente un trocito de valla hasta aquí, quiero decir que, la gente puede cruzar, pero, de qué manera van a cruzar, aquí tienen una valla. Ven ahí a esos tres caballeros que están charlando amigablemente, entonces esta valla, quiero decir, que, para cruzar, igual los jóvenes, igual la saltan, pero alquien mayor, que al fin y al cabo creo que es un poco la esencia de la moción, si cruzan está mal cruzado, quiero decir, que no solamente por poner una valla a modo preventivo, pues hombre pues ponemos un espantapájaros y eso también ahuyenta. No, vamos a ser un poco serios y si hacemos algo que cumpla con la finalidad o la esencia de lo que estamos buscando. Para poner sencillamente una valla hasta aquí, la gente va a seguir cruzando de la manera que lo está haciendo. Entonces, la idea de hecho de la moción, pura y dura es llevarlo hasta el paso de cebra, hasta el paso de cebra, como les digo. Técnicamente Sra. Vea (PSOE) es inviable por eso, no es que negociemos más o menos, ya negociaremos otras cuestiones, que lo haré encantado con usted. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Vea Medrano (PSOE): ¿Puedo hablar?

Sr. Alcalde: Sí, sí, tiene el último turno, puede hablar usted...

Sra. Vea Medrano (PSOE): Bueno, lo que quiero decir al Sr. García (PP) es que, son muy poquitos metros, que tenga en consideración este paso porque es que pasan, que yo los he visto pasar y es que les da igual, o sea, van... Es verdad que en frente al salir del hogar del jubilado tiene una barandilla, pero es que cruzan de tal manera para evitarse el dar la vuelta, o sea que cruzan chas y se meten así. Entonces, a ver Sr. García (PP).

Sr. García Rivero (PP): Sí, perdón.

Sra. Vea Medrano (PSOE): ¿Me escucha? Que se pone hablar usted ahora con el Sr. Alcalde, ahora escúcheme a mí que me la apruebe, que me la apruebe.

Sr. Alcalde: Tiene razón.

Sra. Vea Medrano (PSOE): Bueno, que quiero evitar disgustos mayores. Bueno a lo que vamos, que reconsidéreme aunque no pueda poner todo, porque dice que es muy estrecho y demás, ya le digo yo no entiendo, no soy técnica, pero bueno por lo menos desde la farola hasta el número este, 48 me parece que le he dicho, aunque sea un poquito de barandilla, para que así obliguemos... Ahí es que es verdad que ya obligas a ir al paso de cebra, porque de la otra manera lo ven hueco y se cuelan. Entonces, pienso que es para obligarles un poquito, que es muy poquita barandilla, igual incluso hasta en el parque tienen algún



trocito de alguna que han quitado y les sirve y la coloca, así le damos reutilización. Pues nada, nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Vea Medrano (PSOE).

Sra. Vea Medrano (PSOE): Muchas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular y, ah perdón. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. Entonces, se produce un empate, entonces entiendo que habría que volver a votarla otra vez. Volvemos a repetir la votación. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Popular, perdón, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular, por el voto de calidad del Alcalde, se rechaza la moción.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, con el voto de calidad del Presidente, queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de refuerzo de la seguridad en el cruce oeste de Pintor Pradilla con Numancia.

14.- Expte. 20/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de pacto de estado contra la violencia de género:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Violencia de Género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación, se precisa de un gran PACTO DE ESTADO. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido reclamando junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Municipal Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos municipales que conforman el Ayuntamiento.

Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población. Y en esta responsabilidad los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen un compromiso ineludible.

El 28 de Julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el Pacto figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas tanto desde las Cortes Generales, como desde los Parlamentos Autonómicos y los Avuntamientos.

Por estos motivos, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos para su aprobación por el Pleno los siquientes ACUERDOS:

- 1.- Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas.
- 2.- Solicitar también al Gobierno de la Nación que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijas e hijos.
- 3.- Solicitar al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.
- 4.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

- **Sr. Alcalde:** Para la defensa, para la defensa de esta moción tiene la palabra Sra. Garrido Jiménez (PSOE).
- **Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde. La violencia de género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación se precisa de un pacto de Estado. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años, ha venido reclamando junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos. Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas e hijos, es un objetivo prioritario para el Grupo Municipal Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de grupos municipales que conforman este ayuntamiento. Una sociedad no puede denominarse democrática, si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población y en esta responsabilidad, los ayuntamientos como institución más cercana a la ciudadanía, tiene un compromiso ineludible. El 28 de



julio de 2017, se aprobaron en las respectivas comisiones parlamentarias de igualdad, tanto en el Congreso, como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso para la elaboración de un pacto de Estado contra la violencia de género. Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el pacto, figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los grupos parlamentarios. Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que estos acuerdos son necesarios, pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas, tanto desde las Cortes Generales, como desde los parlamentos autonómicos y los ayuntamientos. Por estos motivos, planteamos al Pleno la adopción de los siquientes acuerdos. En primer lugar, solicitar al Gobierno de la nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el pacto de Estado contra la violencia de género, significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas. Solicitar también al Gobierno de la nación, que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el pacto de Estado contra la violencia de género, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde, que nos corresponde, en el ámbito de atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijas y sus hijos. Solicitar al Gobierno de la nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del pacto, al conjunto de las administraciones públicas, comunidades autónomas, diputaciones provinciales, cabildos insulares y ayuntamientos, en este caso, lo que más nos puede interesar a nosotros en este Pleno. Y, por último, dar traslado de la moción y su aprobación el presidente del Gobierno, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Iqualdad, así como al conjunto de ministerios implicados.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, como me imagino que nadie dudará del sentido del voto de este grupo. Nosotros vamos a votar a favor, lógicamente. Es cierto que el pacto de Estado se quedó corto, bajo el criterio del grupo en el que estamos representados Unidos Podemos, pero también se asumen aquellas propuestas que fueron aceptadas por unanimidad, aunque eso no es óbice, para que se siga peleando lógicamente por mejorar lo que es, bajo nuestro criterio, pues bastante, bastante mejorable. Lo único que se está pidiendo es, que se ponga en marcha rápidamente este pacto de Estado, porque es necesario, porque constantemente estamos viendo como por desgracia, sigue habiendo, pues, una violencia de género bastante, bastante importante en nuestro país y todas aquellas medidas que se pongan para intentar erradicarla son completamente necesarias. Entonces, el sentido de nuestro grupo lógicamente, será a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, señora Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestro grupo votó a favor del pacto de Estado contra la violencia de género y nosotros votaremos a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, Sra. Torrecilla tiene la palabra.

Sra. Torrecilla Herce (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, lo primero de todo es decir que el sentido del voto del Grupo Popular es la abstención, como hemos votado en anteriores mociones, que se han tratado en este salón, y cuya temática es de ámbito nacional. No obstante, el Partido Popular de Calahorra, apoya a todas aquellas actuaciones que promuevan la lucha contra la violencia de género. Desde el Equipo de Gobierno y los Servicios Sociales de base de este ayuntamiento seguiremos proponiendo actividades y actuaciones para informar, concienciar y sensibilizar a nuestra sociedad de la importancia de la lucha contra la violencia de género, tal como hicimos en nuestras últimas fiestas patronales, en la campaña de

sensibilización, No es igual a No. Además, los Servicios Sociales de base de Calahorra, seguirá trabajando en total coordinación con la oficina de atención a la víctima del delito, como establece el protocolo. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Torrecilla (PP). Por el Partido Socialista tiene segundo turno la portavoz.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, por supuesto agradecer el voto a favor de Izquierda Unida y de Ciudadanos, en un tema que creo que requiere de una respuesta unánime de la sociedad calagurritana, representado en este salón de plenos. Y además estoy convencida que si la Sra. Aldama (PR) estuviera aquí, también hubiera votado a favor de esta moción, porque todos conocemos sus sentimientos al respecto y lamento profundamente la abstención del Partido Popular, profundamente. Y le voy a decir una cosa, que me ponga como excusa, que es un tema nacional para abstenerse, no me vale en este caso concreto y le voy a explicar por qué. Este es el texto del pacto contra la violencia de género, que aprobó el Parlamento y el Senado, este es el texto. Y si, por cierto, alguno tiene interés se lo puedo pasar entero. En el que vienen las propuestas aceptadas por todos los grupos y que emanaban principalmente de una comisión de expertos, de 60 personas que participaron en las comisiones que se plantearon y que aportaron las medidas concretas, que entendían convenientes para mejorar la protección de las mujeres españolas y de sus hijas y de sus hijos. Y dentro de esas medidas, me he tomado la pequeña molestia de sacar aquellas que, concretamente, concretamente competen directamente a los municipios, a los ayuntamientos, a las corporaciones locales. Es decir, la lucha contra la violencia de género no es un problema nacional, no es una cuestión del Gobierno de España, no es un tema del Parlamento. Es un tema, como le he leído en la exposición de motivos de nuestra moción, es un tema del Parlamento, es un tema de las comunidades autónomas, es un tema de los cabildos insulares, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos. Nosotros los que estamos aquí sentados, que representamos a los ciudadanos de Calahorra y que también tenemos competencia en este ámbito y que estas medidas propuestas en el pacto, nos afectan directamente. Y le voy a decir, en primer lugar, una de las cosas que plantea la subcomisión, es que el Gobierno debería remitirnos a los gobiernos locales este asunto en el plazo de dos meses, una vez que se ponga en marcha este pacto contra la violencia de género, es decir, en que se haga, en que se ponga en funcionamiento efectivamente. Por eso pedimos que se agilicen los plazos, porque lo tenemos desde julio y aún no se nos ha trasladado a los ayuntamientos. Se acuerda la recuperación de las competencias en materia de igualdad para las corporaciones locales, dado que se habían eliminado a través de la modificación de la reforma local. También, puesto que el pacto contempla que lleque el presupuesto desde el Gobierno de España para las corporaciones locales, para que los ayuntamientos podamos poner en práctica medidas concretas para luchar contra la violencia de género, también dice que se nos tienen que imponer una serie de criterios concretos para el reparto y además hemos de hacer inversiones finalistas, que deberán ser evaluadas para que el dinero que venga de los impuestos de todos los españoles a Calahorra, para luchar contra la violencia de género, tenga realmente ese uso. Habla también de implicar también a las entidades locales en la elaboración de materiales, campañas, protocolos de actuación, que incidan en la necesidad de establecer puntos negros y de información sobre violencia sexual en espacios públicos. Asimismo, fomentar el establecimiento de vigilancia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo las policías locales en esos puntos negros, que pueden ser, aparcamientos, callejones, pasadizos, etcétera, etcétera. También habla de revisar los protocolos judiciales, a fin de que los juzgados comuniquen a los puntos de coordinación las órdenes de protección...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...es que hay muchos asuntos.



Sr. Alcalde: Pues le gueda otro turno, le gueda otro turno.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): También participamos en la coordinación de las medidas de seguridad, convenios con el Ministerio de Interior y los ayuntamientos, también que lleguen los recursos económicos suficientes y concretamente se plantea un incremento anual de 20 millones de euros, en cuanto a presupuesto en los próximos 5 ejercicios, de los cuales 1.000 millones al final de los 5 ejercicios, de los cuales 100 millones deberán venir directamente a las corporaciones locales. Por lo tanto, este asunto no es que sea de alcance nacional, sino que nos compete moralmente, porque creo que todos debemos defender a las mujeres en todas las instituciones, pero es que además estamos hablando de obtener financiación para poner en marcha medidas efectivas, también desde este ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Termine por favor, muy bien, muchas gracias. Izquierda Unida, ¿Sr. Moreno va a intervenir? ¿Ciudadanos, va a intervenir, no va a intervenir? Partido Popular, sí, tiene la palabra la Sra. Torrecilla.

Sra. Torrecilla Herce (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, Sra. Garrido (PSOE) la abstención es únicamente porque es una decisión que se toma en acuerdo todos los representantes políticos en el Congreso. Son nuestros representantes de su grupo político, de Izquierda Unida, de Ciudadanos y el nuestro. Para recibir estas partidas municipales que usted dice, si no tengo... son 1.000 millones de euros en 5 años, ; no es así? 100 millones para entidades locales, 500 millones para las comunidades autónomas y 400 millones para competencias estatales dentro los presupuestos generales. Ustedes, si aprueban los presupuestos generales, a todos nos va a llegar, a las entidades locales, a las autonomías, y a las entidades estatales, simplemente tienen que apoyar los presupuestos generales, su partido en el Congreso, no nosotros aquí. Y hablando de las víctimas, de las mujeres, de esas personas que tenemos que apoyar, de las que tenemos que proteger, le puedo decir desde los Servicios Sociales. Usted está metida en archivos, lee mucho, véngase por los Servicios Sociales, pregunte a nuestras trabajadoras sociales, cómo les ayudamos, qué partidas económicas a través de Servicios Sociales, a través de emergencia social, les damos, les damos, para que puedan salir de esos hogares y poder alquilarse un hogar y estar muy lejos de las personas que les maltratan. Pásese por Servicios Sociales y hable con las trabajadoras sociales, para que sepa el trabajo que llevamos haciendo nosotros. No necesitamos más medidas, o bueno, perdóname, sí que necesitamos más medidas, pero, desde los Servicios Sociales de este ayuntamiento, estamos trabajando y apoyando con todos nuestros esfuerzos a aquellas mujeres, que son derivadas por la Oficina de Atención a la Víctima y trabajamos coordinadamente con ellos. Con lo que tenemos, hacemos muchísimo. Mientras que en Calahorra, no haya ni una mujer que muera o que sea víctima, perdóname, que sea víctima de malos tratos y podamos apoyarles, yo con eso me quedo. Simplemente, pásese por favor por Servicios Sociales, porque me puede leer, para recibir estos... Los recursos económicos suficientes, pongamos esas partidas. Ponga usted una enmienda en sus presupuestos, para aumentar nuestra partida de emergencia social, ¿eh? Con nuestro dinero, con el de todos los contribuyentes de Calahorra, estamos apoyando a esas mujeres, día tras día. Vienen, las escuchamos, les apoyamos, les protegemos, les recomendamos que lo denuncien, trabajamos coordinadamente, hacemos campañas de sensibilización. El otro día mismo en la comisión, me preguntaron qué íbamos a hacer con el material que sobraba de la campaña, les dije, vamos a empezar por la población más joven, los niños de primaria, los adolescentes, vamos a sensibilizarlos a ellos para que no lleguen a esto. Si yo no digo que no, Sra. Garrido (PSOE) yo le estoy diciendo de que, el tema, el acuerdo, son materias nacionales, nosotros desde el Partido Popular, apoyamos todas las acciones, todas, las que se vayan a tomar, las 213 medidas, sí que las apoyamos, pero dejemos trabajar a nuestros representantes en el Congreso y que hagan su labor y nosotros lo pondremos en práctica. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Último turno para el Partido Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sra. Torrecilla (PP), cuando 60 expertos pasan por una comisión y están todos de acuerdo en que es necesario identificar los fallos, disfunciones, carencias y mejorar la protección que la Administración pública en todos sus estamentos, brinda a las mujeres víctimas de violencia de género y mejorar en muchos ámbitos para que la verdadera prevención sobre la violencia, tenga que ver con el avance de la igualdad. Pues será usted, la concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Calahorra, la única que considere que no se puede mejorar en este ámbito, porque eso es lo que entiende. Me dice que ya hace cosas, sí, ya hace cosas sí, ya da ayudas de emergencia, fíjese lo que le estoy diciendo. Nosotros lo que le pedimos es que, puesto que esto es algo que todos los grupos han podido apoyar, es pedirle al Gobierno que lo implemente cuanto antes y que el Ayuntamiento de Calahorra, no tenga que destinar ayudas de emergencia social, sino que nos venga un dinero directo de los presupuestos generales del Estado, además con un plan de igualdad, además yo, que es que no soy diputada, no sé si lo sabe. Yo le comento que soy concejala del Ayuntamiento de Calahorra, tampoco tendría ningún problema en ser diputada nacional, pero hoy por hoy, pues no lo soy. La cuestión es que, lo que nosotros planteamos es que, llegue cuanto antes ese dinero y ahora me dice que le apoyemos, ahora me va a decir, ;qué pasa, que el Gobierno de España no invierte en la carretera nacional porque el PSOE de Calahorra no apoya los presupuestos del Estado, o el AVE no llega a La Rioja, porque el PSOE no aprueba los presupuestos del Estado?, ¿me va a decir que es eso? Como si se acabara de caer ahora de un quindo, de lo que es la negociación de un presupuesto y qué tendrá que ver una cosa con la otra. Ahora, ;qué pasa?, que si no apruebas un presupuesto, ¿no quieres que haya luz en Calahorra, eso me está usted diciendo, ese es su argumento, para no ponerse al lado de las víctimas de violencia de género? Me dice que vaya por Servicios Sociales, pues bien, cuando quiera, no tengo ningún problema. Nosotros lo único que planteamos aquí es una moción que realmente hubiera querido que saliera por unanimidad, porque entiendo que es que además, lo único que hace es pedir que se ponga en marcha un pacto que ya se ha aprobado por unanimidad. Y fíjense ustedes que les cuesta tanto, votar una moción del Partido Socialista, que ni siquiera cuando hablamos de un tema tan sensible como este y en el que ni en el Congreso de los Diputados y en el Senado se ha aprobado, fíjese usted, por unanimidad, fíjese como está el arco parlamentario hoy en día, que para que algo se apruebe por unanimidad, es muy complicado y esto se ha aprobado por unanimidad y por desgracia en Calahorra, no lo podemos sacar adelante por unanimidad, pues realmente, me entristece mucho. Porque creo, que no es la imagen que debemos dar desde un salón de Plenos cuando hablamos de este ámbito. Creo que lo que debemos dar es, una imagen de unidad, de acuerdo y de interés común por mejorar la vida de todas aquellas mujeres que sufren violencia de género. Eso es lo que me hubiera qustado que saliera de este salón de Plenos. Si la moción va a salir adelante, gracias al apoyo del resto de grupos, pero realmente, créame cuando le digo que me entristece profundamente que no sean ustedes capaces de por una vez, aunque lo haya presentado el Grupo Socialista, que ya sé que eso les abre las venas y no pueden con ello, en un tema en el que su partido a nivel nacional ha podido votarlo que a nivel local, lo hubieran podido hacer. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues mire, le voy a decir una cosa para terminar el debate. Que yo lo que lamento y me produce una profunda tristeza es que, en un tema tan sensible para todos y como ha dicho muy bien mi compañera, la Sra. Torrecilla (PP) y que lo ha dicho usted también. En el Parlamento español se votó por unanimidad y como le ha dicho también la Sra. Torrecilla (PP), desde Calahorra se adoptan todas las medidas posibles por facilitar y ayudar a estas mujeres en un problema de tal gravedad. Lo que yo lamento y me produce una profunda tristeza es que, presente usted una moción aquí solo para hacer demagogia, solo para parecer como la única defensora de la mujer y decirle y echarle en cara al Partido Popular, que no intervenga en algo en lo que venimos diciendo años. Que, en las cuestiones de competencia nacional, aquí no decidimos nada. Entonces, si usted no tiene mociones suficientes para hablar sobre Calahorra porque, me supongo que es porque lo hacemos muy bien, entonces como usted no tiene nada con qué criticar, nos trae cuestiones que son de ámbito nacional. Bueno, pues mire, si usted quiere hacernos entrar en debates que son estériles, porque aquí no decidimos sobre esta cuestión, sino



que se deciden en Madrid. Pues yo creo que la postura del Partido Popular, ha sido muy clara, la ha puesto de manifiesto con rotundidad mi compañera y que por tanto, olvídese usted de pretender excluir de una lucha como la que estamos hablando al Partido Popular, porque en esta sí que estamos unidos todos los que realmente lo sentimos. Así que dicho esto, vamos a pasar a votar la moción del Partido Socialista. ¿Votos a favor? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida, ¿abstenciones? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría con once votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (del Partido Popular) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de Pacto de Estado contra la violencia de género.

15.- Expte. 9/2017/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

16.- Expte. 6/2017/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Ruegos y preguntas, Sr. Moreno (IU).

- **Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, unas cuantas. En principio, la más importante creo que es de todas. Me gustaría saber cómo anda la negociación o la elaboración del presupuesto del 2018, aunque gracias al portavoz de Ciudadanos ya nos hemos enterado de dos partidas que van a estar recogidas, pero quisiera saber si va a ser posible de que lo traigamos para aprobación a este Pleno, que creo que es lo que debería el último Pleno de... perdón, el Pleno del mes de noviembre para que se ponga en funcionamiento el 1 de enero. Eso en principio.
- **Sr. Alcalde:** Pues le contesto ahora mismo. Está la interventora trabajando en la elaboración con la información que todos mis compañeros de las concejalías le han pasado, está trabajando en la elaboración de ese borrador de presupuesto, que en cuanto me sea entregado y lo pueda examinar con mis compañeros, como sabe usted, inmediatamente pasaríamos a negociarlo con todas las fuerzas políticas.
- **Sr. Moreno Lavilla (IU):** Me alegra saber además que hay dinero para... Aunque no le haya dado las gracias a Rosa Ortega (PP) que lo está haciendo desde su concejalía, de que el Plan de Accesibilidad es una enmienda de Izquierda Unida, voy a colgarme la medalla, en los presupuestos del 2016, aprobada por el Equipo de Gobierno, aunque se le ha olvidado decirlo. Ya lo digo yo, así me cuelgo la medalla. Después me gustaría saber también, sé que ha habido, si ha habido conversaciones o qué

negociaciones está haciendo para llevar a cabo la moción que se aprobó con el tema de la tramitación del Documento Nacional de Identidad, porque se está viendo que es, a todas luces escaso, de que solamente vengan una vez al mes, esta última vez creo que hubo problemas, creo, por temas de conexión o alguna cosa así, hubo problemas. Las dos próximas citas están ya completamente cerradas, la gente tiene que marcharse o a Logroño, a Tudela o hasta inclusive a San Adrián a hacerse el DNI, entonces vamos a ver si es posible conseguir entre todos, que se dé un servicio mejor en Calahorra con el asunto del Documento Nacional de Identidad.

Sr. Alcalde: ¿Es un ruego o una pregunta, lo que me está haciendo? Porque...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Un ruego.

Sr. Alcalde: Un ruego, venga. Muy bien.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Vale, perfecto.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale. Luego, quisiera saber cuánto tiempo cuesta pintar un paso para peatones, es decir, tenemos una carretera arreglada, Avenida de Numancia, donde solamente la mitad de un paso para peatones pintado y está hace unos cuantos días, por no decir algún mes. No creo que cueste tanto, esta foto es de esta tarde, no creo que cueste, pásala si quieres no hay ningún problema, no creo que cueste tanto el pintar la mitad de un paso para peatones, porque ya lleva bastante tiempo sin pintar. Yo creo que es mucho tiempo el que lleva.

Sr. Alcalde: Se lo contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale. También me gustaría saber qué pasa con el bar del aparcamiento de camiones porque desde que se acabó, vamos a dejarlo ahí, se acabó el contrato, ya lleva un tiempo también que no hay, no tiene gestión, no está gestionado, no hay nada.

Sr. Alcalde: Lo miraré y se lo contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale. Y lo otro, el último ruego, este es ya para el Sr. Eguizábal (PP). Le rogaría que no diga que es inviable el recuperar los servicios privatizados, es mejor que diga que bajo su criterio. Sí, sí, todo, todo, eso es, bajo su criterio. Porque mira, le hago una propuesta, ¿si yo traigo una moción para hacer un estudio de la viabilidad o no viabilidad, tanto de gestión como económica para recuperar los servicios municipales, su grupo la va a votar a favor?

Sr. Alcalde: Pues como no es ni un ruego ni una pregunta...

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, no, o sea, una pregunta. No, era una pregunta, era una pregunta muy clara y muy directa. ¿Si yo traigo una moción para que se haga un estudio para recuperar los servicios gestionados externamente, solamente para un estudio para ver si es viable o no es viable?



Sr. Alcalde: ¿Y, que le contesto? No.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Ciudadanos tiene alguna pregunta? Ninguna. ¿Partido Socialista, algún ruego, alguna pregunta, sí? Pues tiene la palabra Doña María Flor Lavilla (PSOE).

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): A ver, dos ruegos, no sé si este va para Oscar Eguizábal (PP) o para Javier García (PP). El cruce de Avenida del Pilar con Ruiz y Menta siempre ha sido un cruce bastante problemático. Al haber colocado los contenedores de basura más grandes, estoy comprobando que se están produciendo bastantes sustos porque están restando mucha visibilidad, sobre todo a la hora de salir de la Avenida del Pilar. No ves los coches que te llegan de Ruiz y Menta. Y ya ha habido un par de percances ahí. El ruego es si se podría estudiar la posibilidad de poder colocarlos, hablo de los contenedores, al lado del instituto o enfrente del instituto.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Y otro ruego, basta que vamos a hacer el plan color en la calle Santiago, tienes dos viviendas bastante...una en estado ruinoso totalmente, porque el techo se está cayendo, que es en Santiago 12, y otro en Santiago 16, que ya fue un poco problemática por la situación que había, que igual a lo mejor el ruego sería poder contactar con estos...una está desalojada, la otra no, con estos propietarios. A ver si se podría hacer algo. Santiago 12 se va a terminar cayendo el tejado. O sea, miras hacia arriba y ves totalmente el cielo raso. Y otro ruego también...

Sr. Alcalde: Perdón, ¿era ruego o pregunta? Perdone.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Ruegos, ruegos. Poder contactar, poder contactar con los dueños, con los propietarios, pues para que ya que se va a intervenir en esa zona...

Sr. Alcalde: De acuerdo.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): ...de la calle Santiago, pues que se pueda tomar en consideración, poder realizar alguna actuación en esa zona. Otro ruego es también, después del derrumbe, esta va para Rosa Ortega (PP), del derrumbe en la calle Planillo San Andrés, número 30, el edificio que está al lado se está derrumbando, ya sabemos que es problemático porque está en vía de ejecución de, pues, de una entidad bancaria, pero la semana pasada ha habido... se han caído cascotes, vamos a ver si podemos hacer algo antes de que...ya.

Sra. Ortega Martínez (PP): Está declarado en ruina el edificio, está siguiéndose el expediente, la tramitación correctísima. Y ayer hubo una fuga de agua, tuvo que venir la arquitecta, intervinieron los bomberos, la policía. Pero vamos, el edificio ya está declarado en ruina. Entonces ahora, la tramitación pertinente.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): La tramitación, vale, vale, pues nada más.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Algún ruego o pregunta más? Sr. García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Tengo un par de ruegos por alusiones, que usted como dice el ROF si lo decide puede convertirlos en debate. Dice la Sra. Arceiz (PP) que yo he vetado la presencia de la Asociación Amigos de la Catedral, en la Mesa del Casco Antiguo. Eso es absolutamente incierto y hay aquí otros miembros de la Comisión, que podrán decir si yo miento o no miento. Yo no he vetado en mi vida a nadie, entre otras cosas porque no tengo posibilidad de vetar a nadie, en una reunión en la cual organizan ustedes y mucho menos voy a vetar a una asociación de Calahorra. Yo creo que eso no es cierto y usted está confundida, simplemente decírselo y que no se confunda, porque pone en mi boca palabras que no he dicho.

Sr. Alcalde: Creo que la concejala quiere contestar.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Si, efectivamente, el Sr. Jesús María García (PSOE) usted no puede vetar a nadie, porque afortunadamente nadie tiene derecho de veto. Pero sí cuando y también hay un compañero mío que estaba presente en esa primera Mesa del Casco Antiguo, cuando se estableció quienes iban a participar en ella, yo propuse Amigos de la Catedral y ustedes dijeron que no. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, ¿más ruegos?

Sr. García García (PSOE): Hay un debate, ¿no, entiendo? Me está contestando.

Sr. Alcalde: Usted ha hecho un ruego y ella le ha contestado.

Sr. García García (PSOE): No, pero ella me contesta si es una pregunta ; no? No, si es un ruego.

Sr. Alcalde: ¿Si tiene usted algún ruego más?

Sr. García García (PSOE): Sí, pues tengo un ruego más, tengo dos ruegos más.

Sr. Alcalde: Bueno.

Sr. García García (PSOE): Vamos a ver, yo repito que no he vetado a nadie en esa reunión, ni en ninguna y aquí están otros compañeros que podrán decir si yo dije que vetaba a una asociación o a otra. Pero bueno, es igual.

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego más?

Sr. García García (PSOE): Usted puede decir lo que quiera. Sí, otro ruego más. Ha dicho el Sr. Eguizábal (PP) que él ha ido a Bruselas a vender Calahorra. Yo las, sí, sí, nosotros hemos ido a vender Calahorra. Bueno, yo las fotografías que he visto parece que se va a vender usted a sí mismo, ahí en la escalera posando. Entonces, entienda que cada uno tiene su criterio y cuando dice que me molesta, la verdad es que no molesta, no me molesta en absoluto. No me molesta en absoluto. Lo que sucede es que yo entiendo que cualquiera puede ir a hacerse una foto a una escalera de Bruselas, de Polonia, de toda España, de todas partes del mundo. Cualquiera puede irse a hacer *running* por la Sierra de los



Agudos, puede irse a hacer *trekking* por el Valle de los Caídos, puede irse a bañar en pelotas en el Ganges, en Benarés, puede hacer lo que quiera siempre y cuando lo haga en su tiempo libre y se lo pague con su dinero. ¿Usted se lo paga con su dinero, lo hace en su tiempo libre? Pues fantástico Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Alcalde: No, yo ahí, no, no, déjeme, que el que va a hablar soy yo. Mire, una de las obligaciones que entiendo que tenemos como Equipo de Gobierno es trasmitir lo bueno que tenemos en Calahorra, que es mucho. En lugar de transmitir lo que hay malo, que yo entiendo que es lo menos en Calahorra, creo que tenemos que transmitir al resto del país y al resto de Europa, lo bueno que tenemos. Y si nos hacemos fotografías en una escalera, en este caso de la Embajada Española en Bruselas, es porque la embajadora tuvo la gentileza de invitarnos a una recepción, al Alcalde y a algunos concejales y tuvimos la suerte de hacernos, efectivamente, varias fotografías con la propia embajadora, con modistos y diseñadores de gran renombre, y yo creo que dejamos muy alto el nombre de Calahorra, en presencia de mucha gente que así lo ha agradecido y nos lo ha transmitido por la calle. El saber que hemos sido capaces de sacar de Calahorra las jornadas de la verdura, de sacar los diseños de la verdura, que magníficamente hace Cristina la directora que se ha encargado de ese proyecto desde hace unos años. Y que lo único que hemos tratado, ha sido como digo, de exponerlos en un país que representa en este caso, el centro político de Europa, que como es Bruselas, y que creo que lo hemos hecho con la mayor dignidad posible. Por tanto, yo creo que hacer referencias a si se hacía una fotografía en una escalera que efectivamente las fotografías que hicimos en relación a ese evento, pues como así nos lo indicó la embajadora, pues fueron en la escalera de su embajada. Pero la hicimos nosotros y mucha más gente. Entonces yo creo que, que es para sentirse orgullosos de que Calahorra estuviese presente en la embajada, en el Ayuntamiento de Bruselas, que pudiéramos visitar el Parlamento y que, de alguna forma, aparezcamos por eso en las noticias a nivel nacional. ;Alguna cuestión más? Sí, dígame.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, esto es una pregunta, no sé si para la concejalía de Aguas, de Obras, o para quién exactamente, porque no sé a quién compete en realidad. En la Plaza de la Verdura hay un socavón importante, junto a un colector que ha ido hundiéndose hasta alcanzar unos centímetros bastante profundos. La semana pasada se hizo una... se abrió un poquito cerca, se echó cemento, pero la parte profunda del hundimiento, sigue estando y no se ha hecho nada más. Entonces quisiéramos saber exactamente qué es lo que se ha hecho, cuando se abre un poquito, se ha encementado, y cuándo se va arreglar el resto del socavón, que, pues al final lleva más de, probablemente veinte centímetros de hundimiento.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues se lo contestaremos en el próximo Pleno. ¿Nada más? Si no hay nada más. Queda una pregunta pendiente de contestar del Pleno anterior, que era realizada por la Sra. Garrido Jiménez (PSOE), relativa a la Junta de Gobierno Local del 11 de agosto, que se tuvo que celebrar con carácter extraordinario, porque no se pudo celebrar con carácter ordinario y la causa fue la enfermedad de un pariente de un concejal. Sí, del pariente de un concejal, efectivamente. Y no pudo acudir a la ordinaria. Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe. Nº pág.: 68 / 68 11/2017/PLENO - ORDINARIO/30 DE OCTUBRE

V° B° EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE